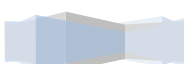


Contenido

I.- Introducción.....	3
II.- Objetivo del sistema:	3
III.- Acceso al Sistema SysExpert.....	4
III.1.- Ingreso al Sistema.....	4
IV.- Entorno General.....	6
IV.1.- Detalle de los Iconos del sistema	8
V.- Búsqueda de Información	9
V.1.- Búsqueda de Información	9
V.1.1.- Nombre del campo de búsqueda	10
V.1.2 Ordenador de búsqueda	11
V.1.3.- Campo para captura de información.....	11
V.1.4.- Especificar otro criterio de búsqueda.....	12
V.1.5.- Cerrar un criterio de búsqueda.....	13
V.1.6.- Búsqueda de toda la información	13
VI.- Impresión y exportación de Consulta	14
VII.- Manejo de Registros.....	15
VIII.- Captura de Pedimento.....	18
VIII.1.- Pantalla de Alta de Referencia	19
VIII.2.- Pantalla de Captura de Pedimentos.....	21
VIII.2.1.- Datos generales de la captura.....	25
VIII.2.2.- Partes II.....	27
VIII.2.3.- Facturas	31
VIII.2.4.- Comprobantes de Valor.....	39
VIII.2.5.- Digitalización:	40
VIII.2.6.- Datos complementarios.	42
VIII.2.7.- Fracciones.....	47
VIII.2.8.- Descargos:	77
VIII.2.9.- Contribuciones a Nivel Pedimento y Observaciones	79
VIII.2.10.- Totales	80
IX.- DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SCE	85
Notas Técnicas de:.....	86
Impresión de pedimento como Original.....	86
Generación de Cotizaciones.	88
Configuración.....	98



Variables.....	98
Detalle de Captura de Guías.....	100
UTILERIAS.....	102
Cálculo de factores.....	102
Expedientes Digitalización.....	104
Registró Vehículos.....	108
Transferencia de identificadores.....	114
SEGURIDAD.....	115
Perfiles.....	115
Usuarios.....	117
Ingresar con otro Usuario.....	120
Contraseña Archivos.....	121



I.- Introducción.

[Índice](#)

En la actualidad el desarrollo tecnológico ha crecido de forma increíblemente rápida, lo que ha permitido utilizar herramientas de automatización para cada una de las actividades que el hombre hace y por supuesto en materia de importaciones y exportaciones el gobierno mexicano está actualizando día a día su forma de operar. Razón por la cual, quienes brindan los servicios aduanales en sus diferentes formas no pueden quedar atrás.

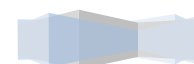
ServiCrece, S.A. de C.V. Es una Empresa que a través de su departamento de Sistemas en Comercio Exterior (S.C.E.) desde hace 15 años ha implementado sistemas de automatización que permiten hacer la operación aduanera de una forma automatizada y acorde a las exigencias requeridas por todas la autoridades que regulan esta actividad.

Es pues ahora un gran honor para ServiCrece a través de su departamento Comercio Exterior el presentar a usted a través del presente manual nuestro más reciente sistema que tiene como objetivo el aprovechar la tecnología a su alcance y la modernización de los sistemas aduaneros y nuestra madurez en el área, con el fin de integrar un sistema que no únicamente le permite hacer captura, sino que le dará la posibilidad de automatizar esos procesos de tal forma que pueda revolucionar la forma de operar, optimizar tiempos, recursos humanos y materiales

II.- Objetivo del sistema:

SysExpert es un sistema informático, que permite aprovechar las bondades de los sistemas gráficos (Windows) para hacer la integración de las formas, regulaciones, reglas, leyes etc. emitidas por las autoridades reguladoras en materia de comercio exterior y permitir a sus usuarios tener la herramienta de automatización para hacer los procesos aduaneros.

El SysExpert dará como resultado la generación de la documentación necesaria para la importación, exportación y control de las actividades a su alrededor, generando lo requerido por la autoridad y las gerencias de cada cliente para el control operativo y administrativo.



III.- Acceso al Sistema SysExpert

III.1.- Ingreso al Sistema.

Para poder ingresar al sistema dar Doble Clic sobre el icono de SysExpert representado en un icono de un mundo, como se muestra en la siguiente imagen.



Imagen 1 Icono de SysExpert

Una vez que inicia el sistema, este solicitará la autenticación de su usuario y contraseña, el objetivo es iniciar la sesión del sistema con sus respectivos accesos o restricciones, según su perfil de usuario.

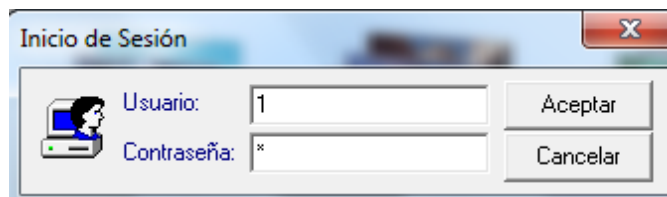


Imagen 2 Ventana de Autenticación

En el caso de tener más de una agencia o patente trabajando y su nivel de seguridad le permite acceder a todas estas. Se presentará la siguiente pantalla:

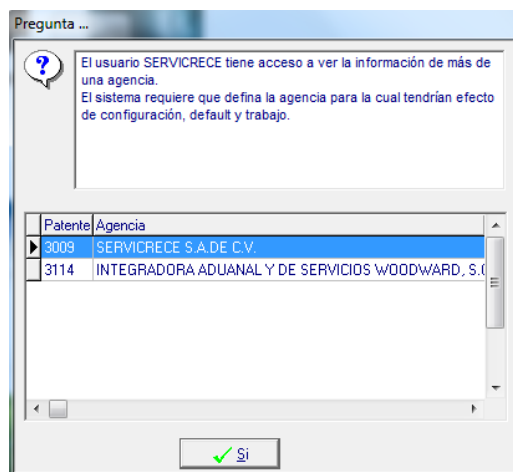


Imagen 3 Lista de Patentes del Usuario

En caso de que el usuario y/o contraseña no sean válidos el sistema indicará mediante una pantalla lo siguiente: **“El usuario o su contraseña no son válidos.”** Indicando que debe aceptar esta pantalla e intentar nuevamente.

[Índice](#)

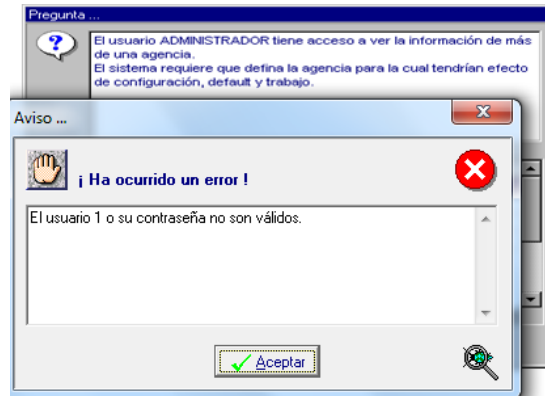
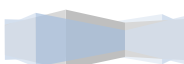


Imagen 4 Error de Usuario Y/O Contraseña



IV.- Entorno General

[Índice](#)

De ser un usuario activo y contraseña valida el sistema pasará a la venta que a continuación se presenta



Imagen 5 Entorno General del Sistema

Se puede apreciar que tenemos del lado izquierdo los iconos gráficos del sistema, mismos que se presentan en forma de texto en la parte superior.

Para acceder a cualquiera de ellos es tan simple como dar clic sobre éste, o bien usando la tecla [Alt] + la letra subrayada.

Es importante señalar que la parte en gris oscuro es nuestra área de trabajo, la cual contiene en su parte superior:

- **1.- Nombre de la Empresa en que se trabaja:** (El ejemplo indica SERVICRECE S.A DE C.V)
- **2.- Usuario:** Nombre Completo del usuario que se firmó al sistema(El ejemplo indica SERVICRECE)
- **3.- Patente:** Patente que se está trabajando (El ejemplo indica 3009).



En el momento que se accede a cualquiera de los menús el área de trabajo deja de tener un gris oscuro para presentar la pantalla “consulta de datos” representada en la parte superior por el nombre de la pantalla a que se Acceso (Ejemplo “Facturas”).

[Índice](#)

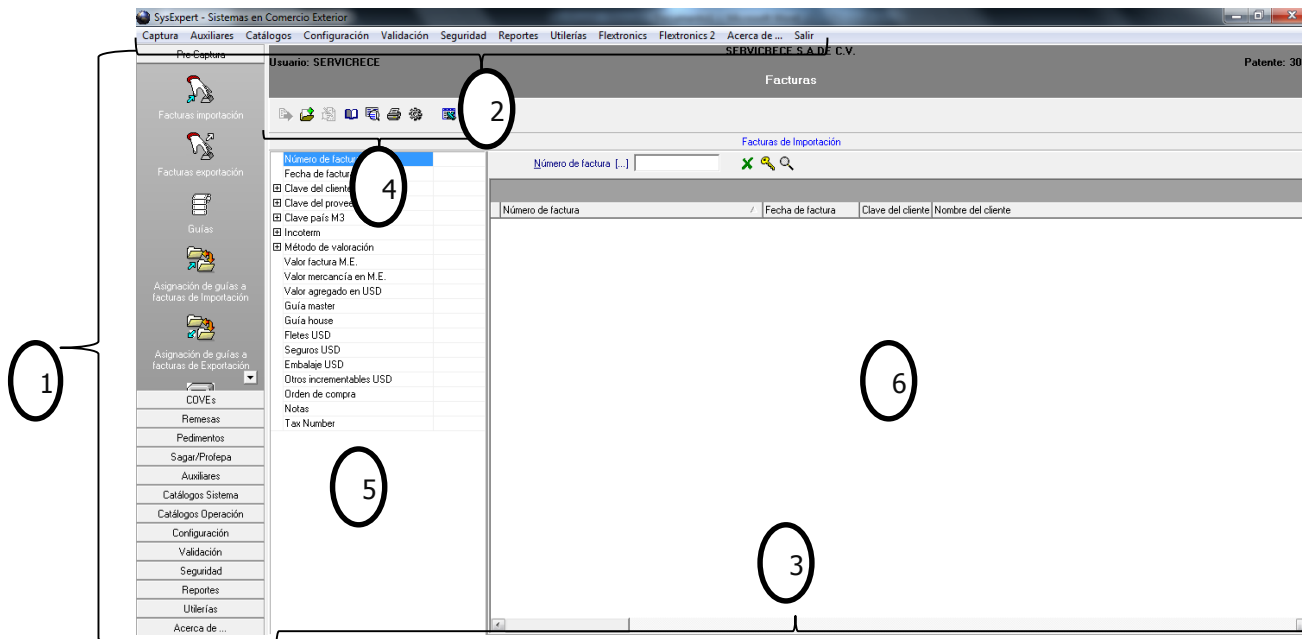


Imagen 6 Pantalla de Consulta de Datos

















- 1 “Barra de opciones “
- 2 “Barra de Menú “
- 3 “La pantalla de trabajo “, se puede dividir en otras pantallas, las cuales explicamos a continuación con el No. 4, No. 5 y No. 6 respectivamente.
- 4 “Barra de Iconos”, los cuales permiten ejecutar las diferentes opciones del sistema como “Agregar”, “Editar”, etc.
- 5 En esta parte de la pantalla se muestra el “Detalle de la Información del Registro” que se tenga seleccionado. Esta información se puede presentar en forma condensada o bien mostrando todos los sub campos de un campo.
- 6 En este espacio de la pantalla se presentan los “Resultados de la Consulta”.

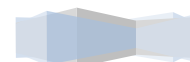


IV.1.- Detalle de los Iconos del sistema

[Índice](#)

Ubicados en esta pantalla procederemos a detallar las funciones básicas del sistema, las cuales listamos a continuación, así como los iconos correspondientes a cada función y la tecla de acceso rápido en caso de existir.

- | | |
|---|--|
| <p>a) Búsqueda de Información</p> <p>  </p> | <p>f) Presentación preliminar</p> <p></p> |
| <p>b) Detalle de un registro seleccionado</p> <p>< F2 > </p> | <p>g) Imprimir</p> <p></p> |
| <p>c) Agregar un nuevo registro</p> <p>< Ctrl + Ins > </p> | <p>h) Configurar</p> <p></p> |
| <p>d) Editar un registro</p> <p>< Ctrl + F2 > </p> | <p>i) Exportar</p> <p></p> |
| <p>e) Propiedades de la página</p> <p></p> | <p>j) Primero</p> <p></p> |
| | <p>k) Anterior.</p> <p></p> |
| | <p>l) Siguiente.</p> <p></p> |
| | <p>m) Final</p> <p></p> |
| | <p>n) Salir</p> <p></p> |



V.- Búsqueda de Información

[Índice](#)

V.1.- Búsqueda de Información

A continuación explicaremos el proceso de búsqueda de información en el sistema, situándonos en la pantalla al extremo derecho “**Resultado de la Consulta**” y comenzaremos con los botones de izquierda a derecha en el siguiente orden:

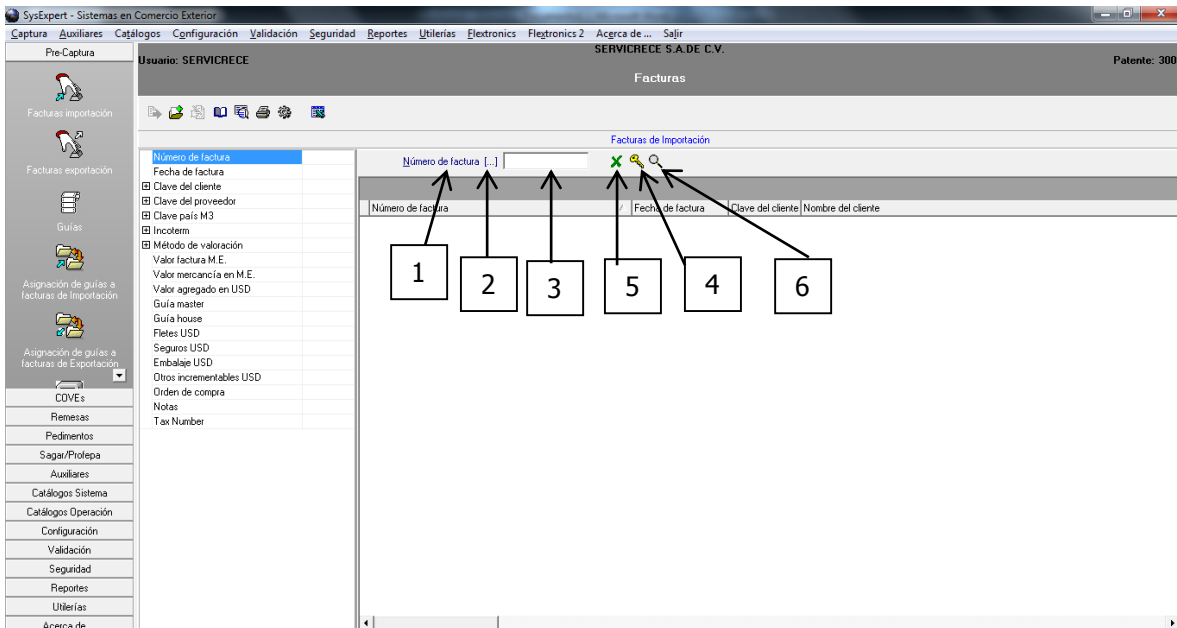


Imagen 7 Ventana de Búsqueda de Información

- 1.- Nombre del campo de búsqueda
- 2.- Ordenador de búsqueda
- 3.- Campo para captura de información
- 4.- Especificar otro criterio de búsqueda
- 5.- Cerrar un criterio de búsqueda
- 6.- Hacer la búsqueda.

Es muy importante recordar que siempre que se ingrese a algún módulo del sistema, **si deseamos visualizar la información se deberá hacer una búsqueda**, preferentemente lo más específica que sea posible, con el fin de agilizar la búsqueda. A continuación se especifica cuál es el procedimiento para esto.

Es muy importante recordar que siempre que se ingrese a algún módulo del sistema, **si deseamos visualizar la información se deberá hacer una búsqueda**, preferentemente lo más específica que sea posible, con el fin de agilizar la búsqueda. A continuación se especifica cuál es el procedimiento para esto.

V.1.1.- Nombre del campo de búsqueda

Número de factura

En la pantalla anterior, donde se muestra el “**Resultado de la Consulta**” se encuentran un campo al cual llamaremos **Nombre del campo de Búsqueda**. El título o nombre del campo para hacer la búsqueda varía de acuerdo al módulo o catálogo donde se encuentre localizado.

Otra cualidad del título del **Nombre del Campo de Búsqueda** es que, presionando con el mouse, se podrán visualizar los diferentes campos por los que se puede hacer una búsqueda.

Como por ejemplo si presionamos este campo en nuestra pantalla de TIGIE podremos visualizar lo siguiente:

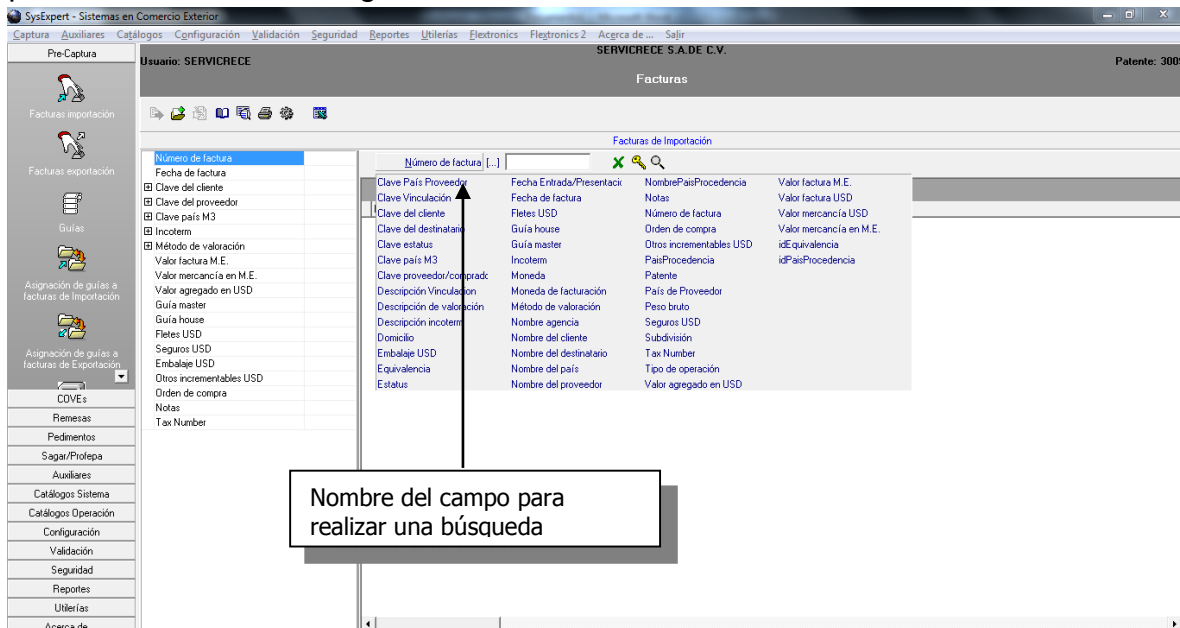


Imagen 8 Nombre del campo de Búsqueda

V.1.2 Ordenador de búsqueda

[...]

Índice

Posteriormente encontramos el **Ordenado de Búsqueda**, el cual nos presenta varias alternativas de búsqueda, para acceder a éstas deberá hacer un clic con el mouse sobre este campo. Las alternativas se describen a continuación:

- [...] Seleccionar los registros que contengan la palabra especificada
- = Seleccionar los registros que sean iguales
- > Seleccionar los registros que sean mayores
- >= Seleccionar los registros que sean mayores o iguales
- < Seleccionar los registros que sean menores
- <= Seleccionar los registros que sean menores o iguales
- <> Seleccionar los registros que sean diferentes

Cada una de las opciones anteriores nos permite hacer una búsqueda más detallada, es decir, si tenemos idea de alguna fecha que estamos buscando podemos seleccionar, por ejemplo, el signo (>=) y la fecha. El sistema buscará todas las fechas mayores o iguales a la fecha que definimos. Esto es una ventaja de las búsquedas, ya que permite hacer filtros de información y NO presenta toda la información que se encuentre almacenada.

V.1.3.- Campo para captura de información



El siguiente campo, es el destinado para la captura de la información que se desea buscar.

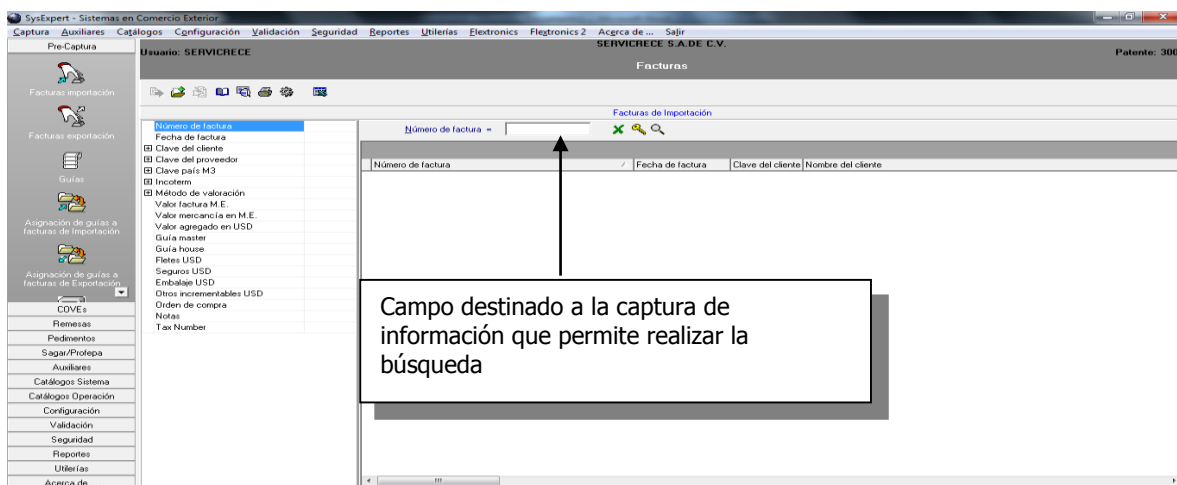


Imagen 9 Campo de captura de Información

En la siguiente pantalla se muestra un ejemplo, de cómo hacer una búsqueda situados en **“Catálogos del Sistema / Aduanas”** en este caso, deseamos buscar todas las **Aduanas - Sección** cuyo número de aduana sean mayores de 120. Por lo tanto en el campo **Nombre del campo de búsqueda**, capturamos el valor 120 y en el campo **Ordenador de búsqueda** seleccionamos el signo mayor que **“>”**. Posteriormente presionamos el icono de

[Índice](#)

“Buscar” 

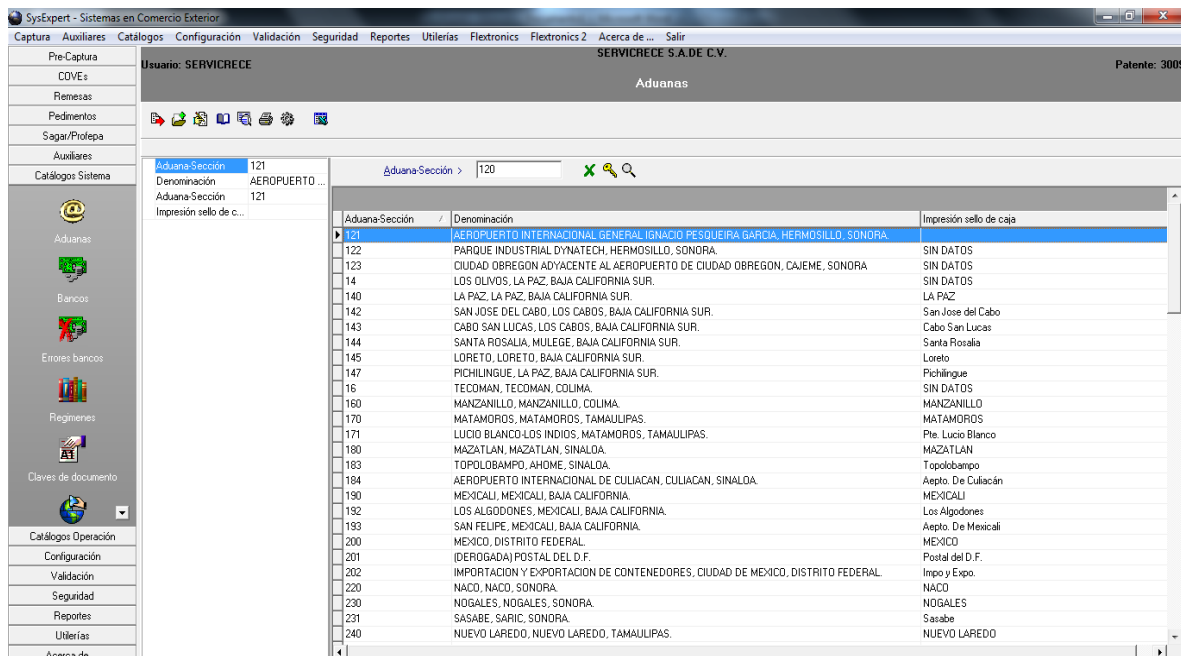


Imagen 10 Ventana de Realización de una Búsqueda

Entonces se muestran todos los valores que cumplan con el criterio de búsqueda que se especificó en **“Resultados de la Consulta”**.

V.1.4.- Especificar otro criterio de búsqueda



Si deseamos hacer una búsqueda más detallada, o bien después de haber hecho el primer criterio de búsqueda requerimos hacer más filtros, el sistema permite seleccionar tantos criterios de búsqueda se requieran hasta llegar al detalle necesario.

Para esto se localiza el icono denominado **“Especificar otro criterio de búsqueda”**

Continuando con el ejemplo anterior, “**Catálogos del Sistema/ Aduanas**”, una vez que obtuvimos el resultado de la búsqueda, podemos definir un nuevo criterio para ser más específicos, debemos presionar el icono “**Especificar otro criterio de búsqueda**” y se muestra la siguiente pantalla.

[Índice](#)

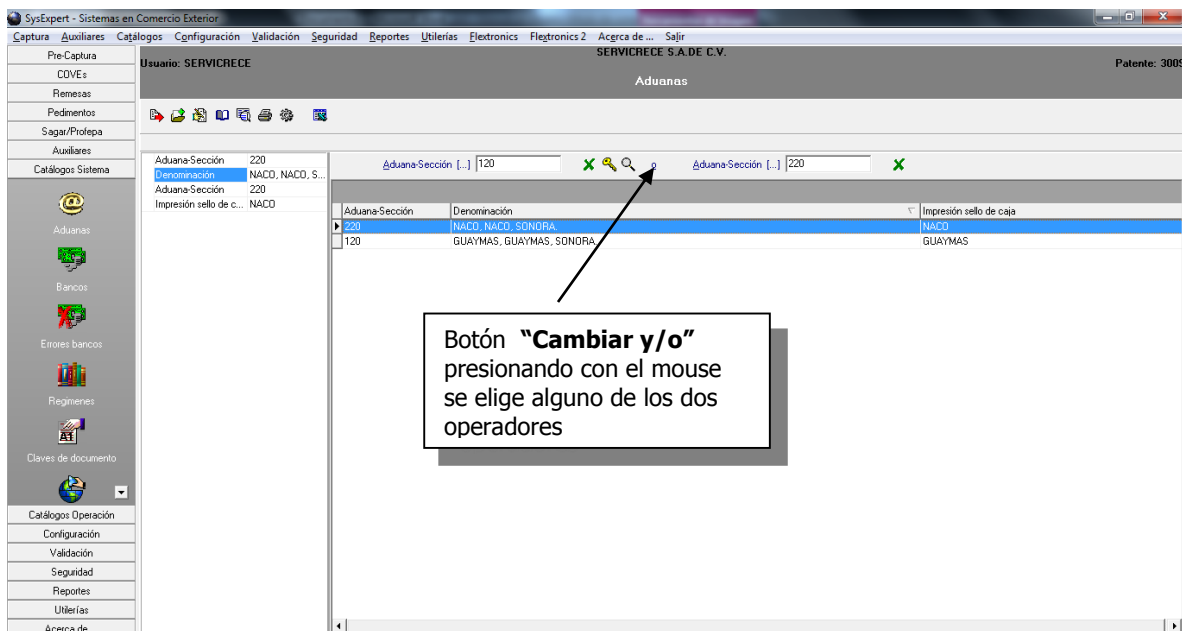


Imagen 11 Botón para cambiar a y/o

V.1.5.- Cerrar un criterio de búsqueda



Para cerrar los criterios de búsqueda que se hayan abierto o establecido, bastará sólo con presionar el icono correspondiente, como se muestra en la siguiente pantalla.

V.1.6.- Búsqueda de toda la información




Otra alternativa del SysExpert cuando no se conoce, o no se tiene información que sirva como referencia para hacer los filtros en las búsquedas como se explicó con anterioridad, es presionar el icono de búsqueda al ingresar a cualquier módulo del sistema y en automático se presentará toda la información que se tenga almacenada en la pantalla destinada a “**Resultados de la Consulta**”

Nota: Si se hace una búsqueda de toda la información en un catálogo con muchos registros el sistema podrá tomar minutos en hacer la búsqueda.

VI.- Impresión y exportación de Consulta

Una vez que realizamos nuestra consulta, ésta se puede Imprimir a papel a fin de tenerla como reporte.

La impresión se realizara desde el icono de impresión que a continuación se presenta. 

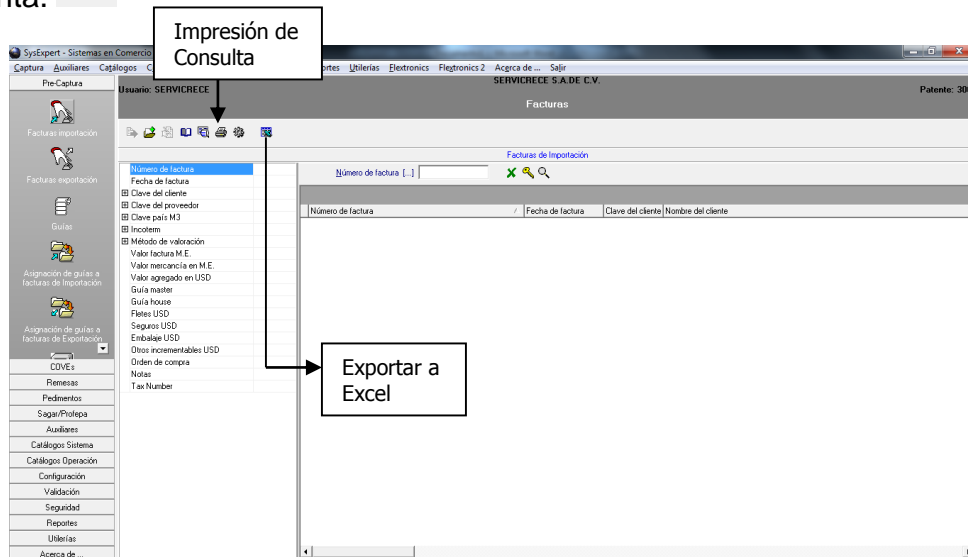



Imagen 12 Iconos de Exportación e Impresión de consulta

También es posible exportar la consulta realizada al programa de Excel, a través del icono que se muestra con título de “Exportar.” 

*Nota técnica de la exportación a Excel.

Al exportar una consulta, el sistema genera un archivo de Excel en el directorio donde se encuentre el SysExpert.EXE y bajo una subcarpeta que se llama Consultas. El Archivo tendrá como nombre el de la pantalla de donde se está generando el reporte. Ejemplo, al exportar una consulta de pedimentos queda un archivo C:\Servicrece\Cliente\Consultas\pedimentos.xls el cual se estará sobrescribiendo cada vez que se realice una exportación a Excel.

VII.- Manejo de Registros

[Índice](#)

Detalle de un Registro <F2>



Para poder observar el detalle de un registro, siempre deberá mostrarse información en la pantalla denominada “**Resultado de la Consulta**” para poder hacer la selección del registro que desee consultar.

Posteriormente, presionar el botón de Detalle o <F2>

En el resultado del “**Detalle del registro**”, se despliegan todos los campos contenidos en el registro específico.

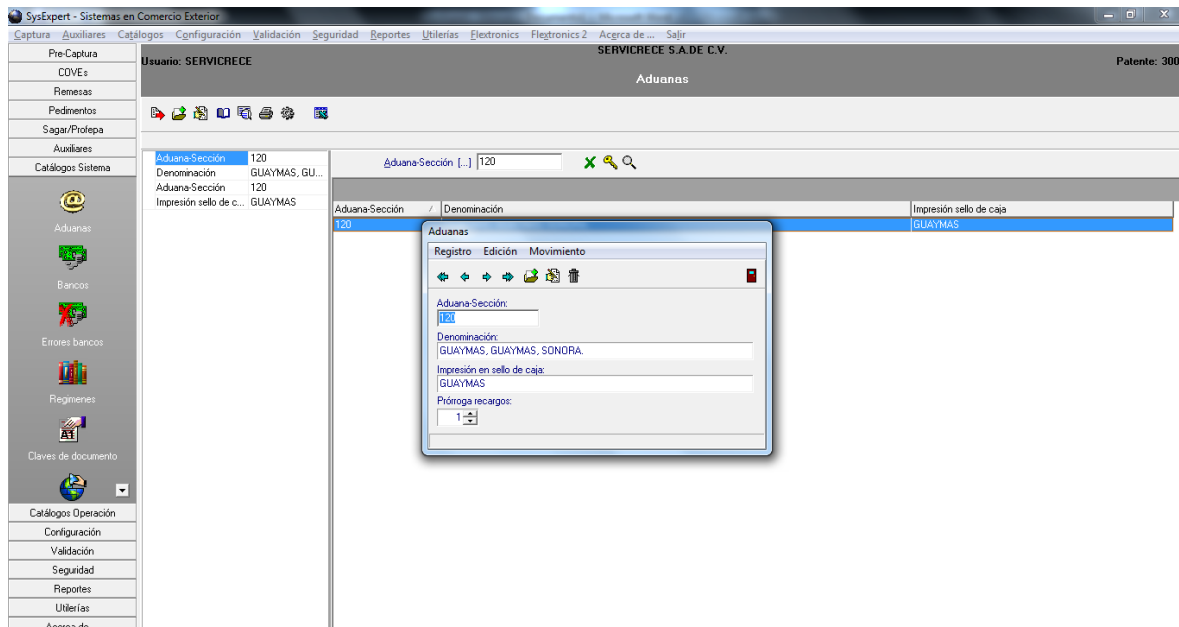


Imagen 13 Detalle de Registro

Agregar un nuevo registro (Ctrl + Ins)



Localizados en cualquier módulo, se puede agregar un nuevo registro presionando el icono correspondiente para tal fin, localizado en la parte superior de la pantalla “**Detalle del registro**”

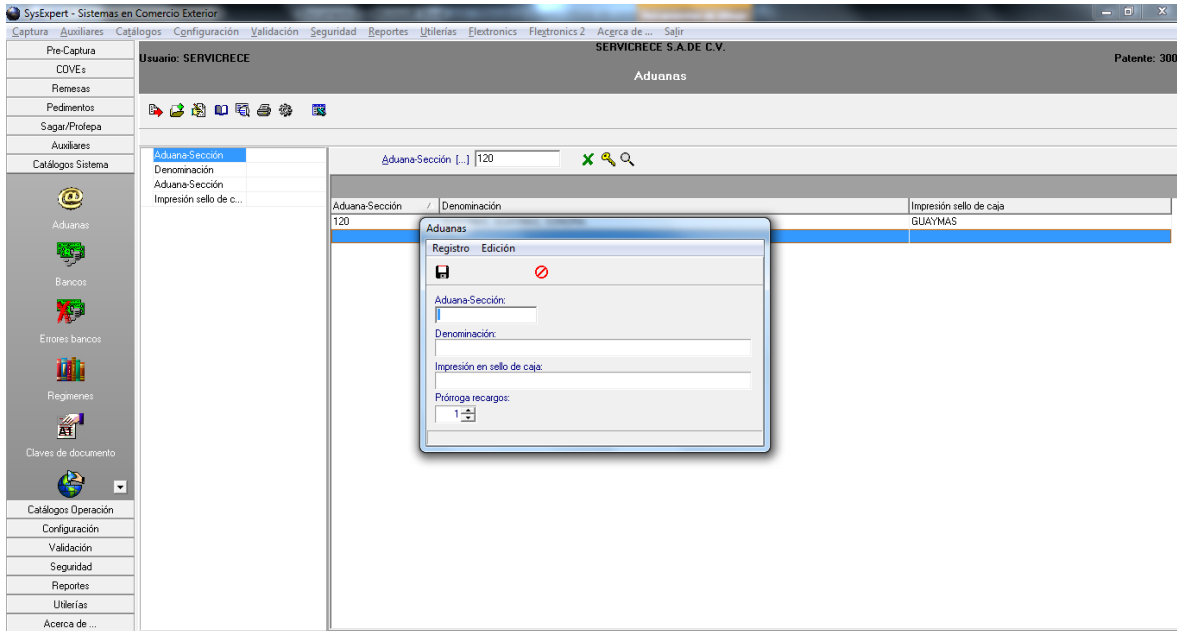


Imagen 14 Ventana para Agregar un Nuevo Registro

Recordemos también que existe la posibilidad de contraer o expandir los campos y los subcampos, en este ejemplo se muestran las dos posibilidades.

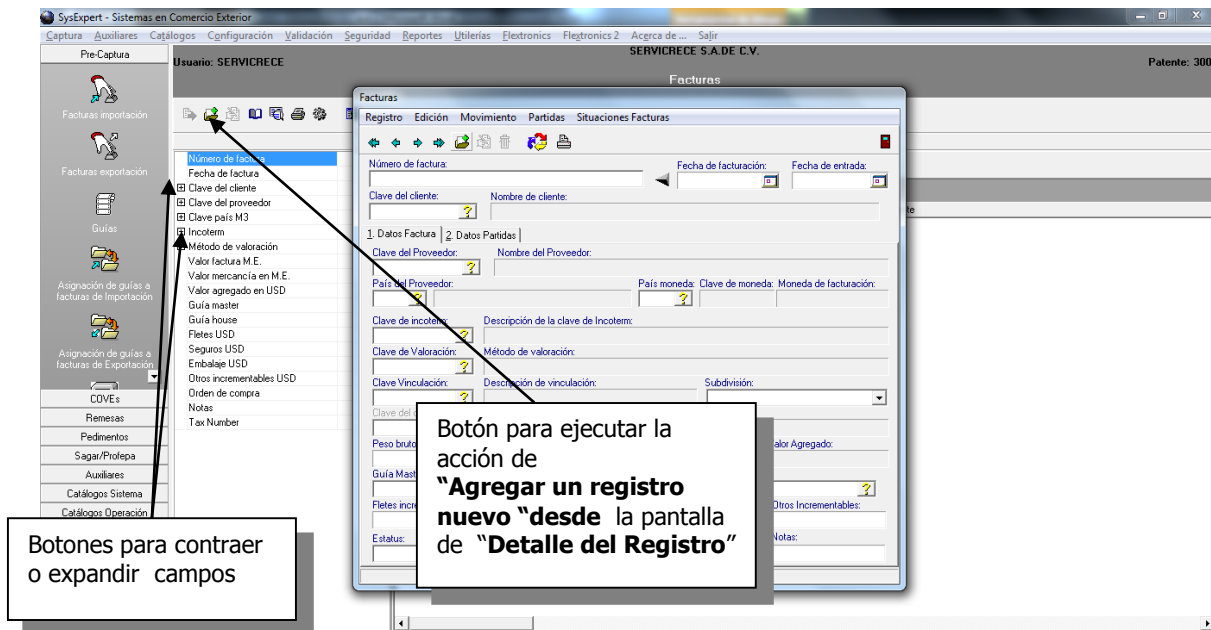



Imagen 15 ventana de botones para contraer o expandir campos.

NOTAS:

[Índice](#)

- En la pantalla se puede observar que en algunos campos aparece el icono “ Sugerir posibles valores del campo” 

Al presionar este icono, el sistema ingresa al catálogo correspondiente para que se realice la selección de la información requerida, si no desea acceder al catálogo y conoce la información, podrá capturarse directamente en el campo y el sistema validará la información para que sea un dato que esté en el catálogo, de lo contrario, dejará el campo en blanco al dar enter.

- Cuando se presione el botón “ Guardar “, si falta algún dato por capturar en algún campo de cualquiera de las pestañas o, algún dato validable no es correcto, el sistema mostrará mensajes de error como el siguiente:

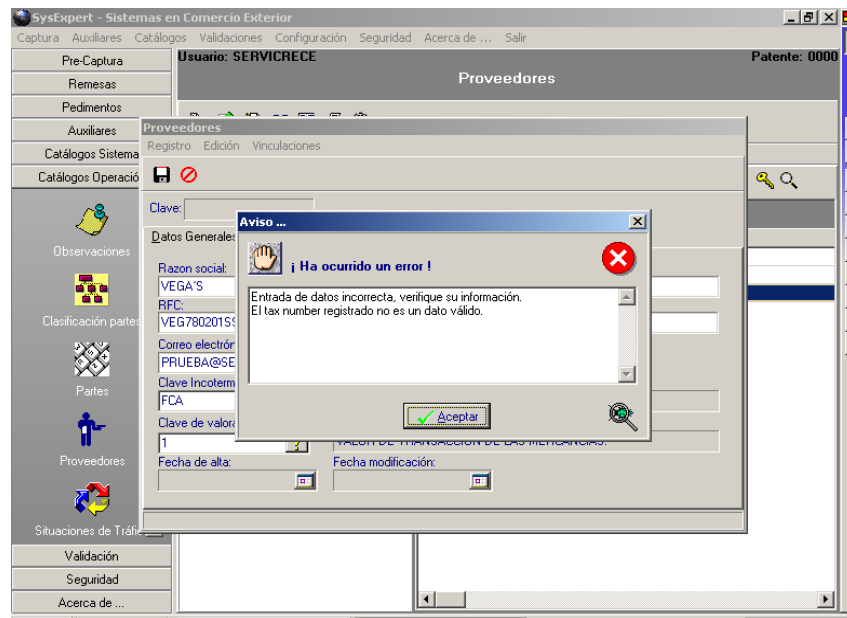


Imagen 16 Ventana de Error en la captura de los datos

- Una forma de saber cuándo la información ha sido guardada es cuando se vuelve a habilitar la pantalla con las opciones en la “ Barra de Navegación “, donde se encuentran localizadas las flechas



VIII.- Captura de Pedimento

Antes de iniciar con la captura de nuestro pedimento es importante tomar en cuenta lo siguiente, Un pedimento es el documento oficial para hacer una importación o exportación, en sus diferentes modalidades. También es importante considerar que dependiendo de la aduana cambian algunas formas operativas.

A continuación se presenta, de manera general, la captura de la información solicitada por las autoridades aduaneras para poder elaborar un documento de importación o exportación, a través de un sistema automatizado de captura (SysExpert), para posteriormente poder cumplir con la generación de un archivo de validación, que se mandará a las autoridades con el fin de que éstas revisen y en su caso, regresen los posibles errores en que incurrimos al hacer nuestra captura o bien recibimos la firma electrónica, que nos autoriza a la presentación de nuestro documento para hacer el despacho aduanero.

Bajo el menú de Captura / Pedimentos o Clic en apartado de Pedimentos y nuevamente clic en el icono de pedimentos, pasaremos al área de pedimentos, donde como se vio anteriormente podemos dar de alta un nuevo registro usando:

VIII.1.- Pantalla de Alta de Referencia

[Índice](#)

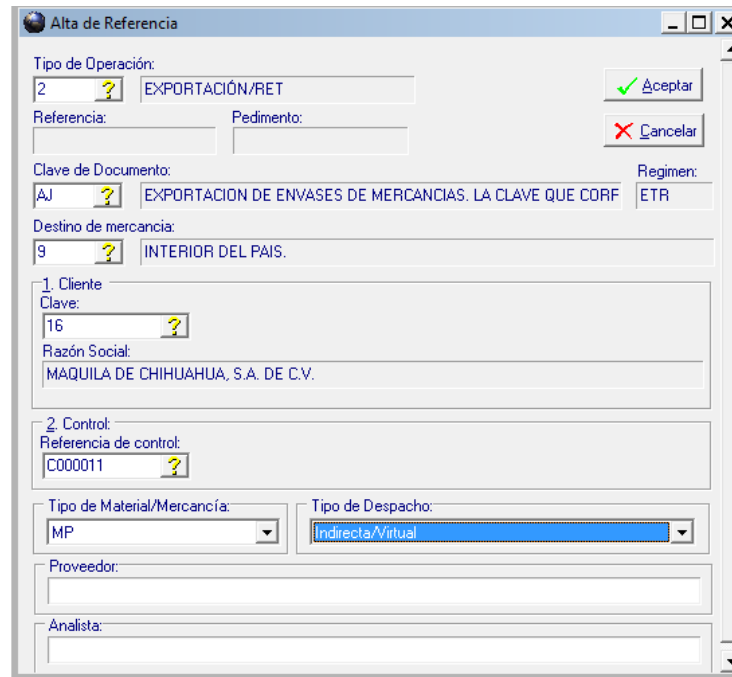


Imagen 17 Ventana de Alta Referencia

Antes de iniciar es importante mencionar que a continuación veremos todos los campos de información en una operación dejando a criterio del operador su llenado o no, según corresponda a su operación.

1.- Tipo de Operación: Existen dos tipos de operación que son para Importación y para Exportación.

2.- Referencia: Se escribe el número de referencia que se desea asignar, si el cuadro está en gris, indica que la referencia será propuesta en automático por el sistema depende de cómo se configuró el SysExpert.

3.- Pedimento: Se escribe el número de pedimento que se desea asignar, si se desea asignar el pedimento posteriormente se deberá dejar el número 9999-5000000. Si el cuadro está en gris, indica que la referencia será propuesta en automático por el sistema depende de cómo se configuró el SysExpert.

Nota Técnica del número de Pedimento.

1 dígito, debe corresponder al último dígito del año en curso, salvo que se trate de un pedimento consolidado iniciado en el año inmediato anterior o del pedimento original de una rectificación.

6 dígitos, los cuales serán numeración progresiva por aduana en la que se encuentren autorizados para el despacho, asignada por cada agente, apoderado aduanal o de almacén, referido a todos los tipos de pedimento.

Dicha numeración deberá iniciar con 000001.

[Índice](#)

4.- Clave del Documento: Se escribe la clave de documento que se desea aplicar y se valida que la clave sea válida para el Tipo de Operación, de lo contrario el campo de Tipo de Operación y Clave de Documento quedarán en blanco.

5- Destino de Mercancía: Clave con la que se identifica el destino de la mercancía en importaciones o el origen en exportaciones.

6.- Cliente

6.1- Cliente: Se escribe la clave del cliente, si se desea se puede acceder a su catálogo para su búsqueda o anexar un nuevo cliente. Si en la búsqueda existe una sola coincidencia el sistema regresa en automático a esta pantalla trayendo el número de cliente correspondiente.

6.2 - Razón Social: Se coloca la denominación con que se conoce la empresa.

8- Control

8.1- Referencia de Control: Se escribe o selecciona la clave de referencia de control el cual podrá permitir saber el nombre del ejecutivo y la razón social del cliente.

9.- Tipo de Material/Mercancía: Tipo de mercancía/material que se va a registrar en el pedimento.

10.- Tipo de Despacho: Se selecciona de la lista desplegable el tipo de despacho que se puede ser temporal, definitiva, indirecta/continua, indirecta/virtual, SubMaquila y compra nacional.

VIII.2.- Pantalla de Captura de Pedimentos


Observemos que en la parte superior se presenta una barra de Iconos que a continuación se describe en su orden de aparición:




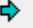
Imagen 18 Barra de Iconos


Las Flechas en azul, realizan los desplazamientos entre registros encontrados en la búsqueda realizada sobre la pantalla de Pedimentos.




 • Doble Flecha a la Izquierda: Ir al primer registro de la búsqueda.

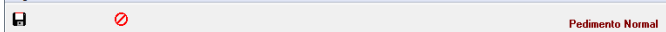
 • Flecha sencilla a la Izquierda: Ir al registro anterior de la búsqueda.


 Flecha sencilla a la Derecha: ir al registro siguiente de la búsqueda.


 Doble Flecha a la Derecha: Ir al último registro de la búsqueda.

 **Agregar (Ctrl.+ Ins):** Agrega una nueva referencia.

 **Editar (Ctrl. + F2):** Pasa a la forma de edición en la presente referencia.

* **Nota:** Si se pasa a la forma de Edición todos los iconos desaparecen y aparecerán solamente dos: 

 **Guardar (ctrl.+ G):** Permiten guardar los cambios hechos en la referencia.

 **Cancelar (ctrl. + N):** Permite cancelar dichos cambios en la referencia.

 **Borrar (ctrl. + Del):** Borra la referencia en que actualmente se encuentre.



Asignar Partidas (F8): Permite Asignar o Desasignar Facturas. Se tiene la capacidad de cortar facturas, que sería desasignar factura con todas sus partidas de factura para posteriormente asignarlas en otro pedimento del mismo cliente si se desea. O bien si se desea subdividir mercancía se podría sólo quitar algunas partidas de factura.

[Índice](#)



Imprimir (F7): Permite imprimir la referencia a través de un cuadro de diálogo.



Imagen 19 Ventana de Impresión

Imprimir Como:

Original: Sólo referencias que cuenten con acuse electrónico y se imprimirán los juegos correspondientes con su código de barras.

Borrador: Imprime solamente un juego de la referencia.

Reporte facturas y guías: Imprime un reporte que contiene las guías y sus facturas, a fin de que pueda servir como complemento a reportes de la agencia o del cliente.

Opciones de Impresión

[Índice](#)

Todo: Imprime el total de hojas que tenga el juego de impresión.

Por página: Presenta el cuadro de dialogo de impresión pudiendo seleccionar la impresora deseada, (Esto para imprimir en una impresora diferente a la que se tiene por default) o bien la hoja que se desea imprimir.



Imprimir Parte II: Este icono sólo se activa si existen partes dos en la referencia e imprimirá únicamente el registro de la parte dos que este seleccionado.



Imprimir Aviso Ingreso: En esta opción se podrá imprimir un aviso de ingreso.



Crear Archivo (F10): Accede a la ventana “Archivos de Validación SAAI M3” desde donde se pueden crear un archivo de validación para la referencia actual. Se deberán validar sólo archivos de apertura o validación de pedimentos.



Generar Fracciones (F9): Permite acumular las partidas de facturas con el fin de acumularlas y generar las fracciones arancelarias que correspondan a dichas partidas de factura.



Copiar Facturas: Da la posibilidad hacer la copia de la(s) factura(s) de otra referencia a la actual.



Transferencias Archivos: Permite transferir un archivo de Excel con un formato previamente preestablecido y que contiene Factura(s) y Partidas de Factura a la referencia actual.




Transferencias ASN: Esta opción le permite transferir un archivo externo.



Asignar Pedimento: En el caso de que la referencia no tenga un pedimento asignado.





Cotizaciones: Permite Generar una Cotización de la referencia Actual.


 **Hoja de Control:** En esta opción podrá llevar un control de la persona que dio de alta referencia.

[Índice](#)

 **Revisa Fracciones:**

 **COVEs (F11):** Captura del comprobante de valor electrónico para el pedimento.

 **Digitalizaciones:** Esta opción le permite asignar expedientes digitalizados.

 **Salir (Alt + F4):** Sale de la ventana actual para regresar a la inmediata anterior.

Inmediatamente debajo de la barra de iconos se presentan los datos generales de la referencia que estamos manejando y, tendremos a la vista la siguiente información sólo para referencia.



The screenshot shows a software window titled 'Pedimentos'. It has a menu bar with 'Registro', 'Edición', and 'Movimiento'. Below the menu is a toolbar with various icons. The main area contains a form with the following fields:

Referencia	No. Pedimento	Clave:	Operación:	Cliente:
H000986	3009-0000424	A4	DFI	LIKOM DE MEXICO, S.A. DE C.V.

On the right side of the window, there is a label 'Pedimento Normal' and a small red icon.

Imagen 20 Datos Generales de la Referencia.

En orden de aparición:

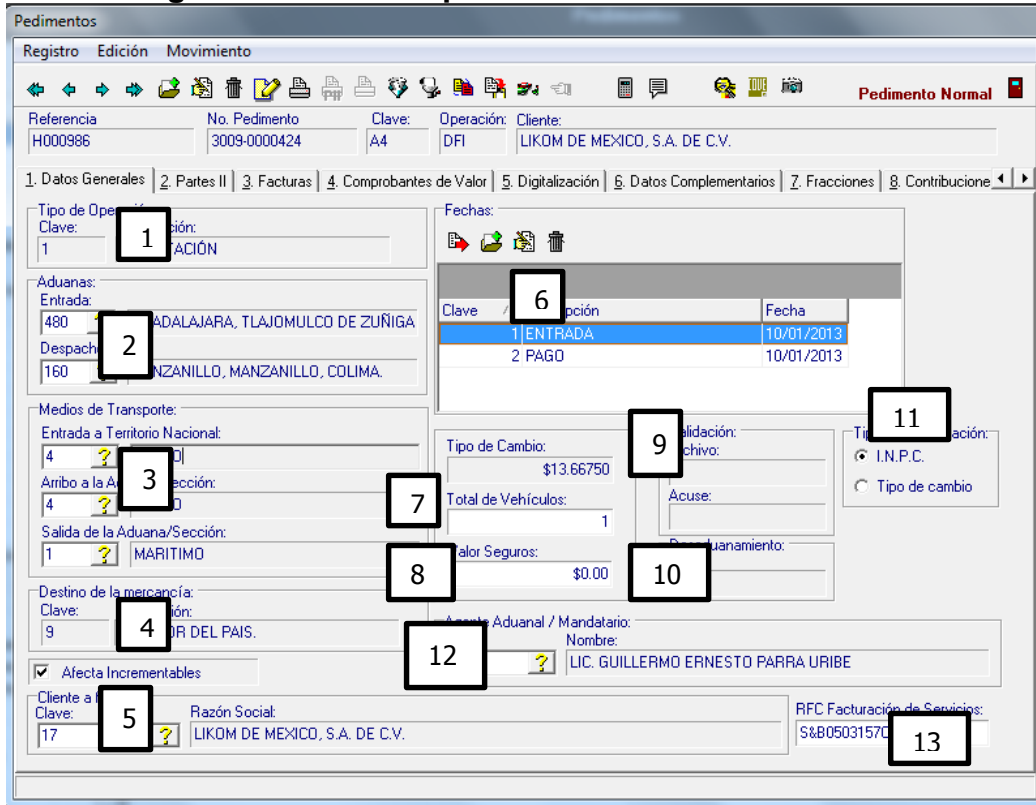
- Número de Referencia actual.
- No. Pedimento (En caso de aún no estar asignado no se ve ningún número)
- Clave de Pedimento
- Tipo de Operación
- Nombre o Razón social del cliente.

***Nota:** Si se desea hacer cambios a cualquiera de los datos antes mencionados una vez dada de alta la referencia, es importante recordar que en base a estos datos se manejan los defaults

propuestos en automático por el sistema, pero aun esto se pueden modificar tomando sus respectivas consideraciones y precauciones.

[Índice](#)

VIII.2.1.- Datos generales de la captura.



The screenshot shows the 'Pedimentos' application window with the following fields and callouts:

- 1**: Tipo de Operación (Clave: 1)
- 2**: Aduanas (Entrada: 480, Despacho: 160)
- 3**: Medios de Transporte (Entrada a Territorio Nacional: 4, Arribo a la Aduana / Sección: 4, Salida de la Aduana / Sección: 1)
- 4**: Destino de la mercancía (Clave: 9)
- 5**: Cliente a (Clave: 17)
- 6**: Fechas table with columns Clave, Descripción, Fecha
- 7**: Tipo de Cambio (\$13.66750)
- 8**: Total de Vehículos (1)
- 9**: Tipo de Cambio (validation fields)
- 10**: Valor Seguros (\$0.00)
- 11**: Tipo de Operación (radio buttons for I.N.P.C. and Tipo de cambio)
- 12**: Aduana Aduanal / Mandatario (Nombre: LIC. GUILLERMO ERNESTO PARRA URIBE)
- 13**: RFC Facturación de Servicios (S&B05031570)

Imagen 21 Datos Generales de la Captura

1	Tipo de Operación: Únicamente muestra el tipo de operación que se realiza en la referencia actual.
2	Aduanas: Presenta las Aduanas de Entrada y Despacho previamente configuradas en el sistema por las Variable de configuración: “ADUANA DESPACHO DEFAULT” y “ADUANA ENTRADA DEFAULT”.
3	Medios de Transporte: Presenta los medios de Transporte configurados, previamente en el sistema, para el tipo de operación y Clave de documento: <i>Entrada a Territorio Nacional, Arribo a la Aduana / Sección y Salida de la Aduana / Sección.</i> Para la Exportación se presentaran estos campos como:

	<i>Salida de Territorio Nacional, Arribo a la Aduana / Sección y Salida de la Aduana / Sección.</i>
4	Destino de la mercancía: Clave del lugar a donde se dirige la mercancía y descripción de la clave.
5	Ciente a facturar: Clave del Cliente a facturar y descripción de su razón social de acuerdo a la clave del cliente.
6	Fechas: Propone las fechas previamente configuradas en el sistema para la clave de documento. (Catalogo “Claves de Documento”).
7	Total de Vehículos: Se capturará el total de vehículos que serán amparados por el presente pedimento para transportar la mercancía.
8	Valor Seguros: Este campo se captura su valor en moneda nacional y el sistema convertirá a Dólares Americanos al momento de generar la impresión y conforme al tipo de cambio que corresponda los pedimentos. Es el valor total de todas las mercancías asentadas en el pedimento declarado para efectos del seguro expresado en moneda nacional.
9	Validación: Campos informativos, presenta el último número de archivo de validación que se generó para la presente referencia y, en caso de tener firma electrónica de validación, se presentará la firma que se le otorgó para realizar el despacho aduanal.
10	Desaduanamiento: Es la forma en que el sistema asume que el despacho fue realizado y en forma automática pondrá la misma firma electrónica en este campo, indicando que el pedimento fue presentado y despachado.
11	Tipo de Actualización: Para hacer una actualización de impuestos. En caso de tener más de 30 días de arribo de mercancía a la aduana, (para el caso de importación aérea) se usará la fórmula de Índice Nacional de Precio al Consumidor, como medio de actualizar los impuestos que deberá pagar o también es posible usar la fórmula de Tipo de Cambio y esta última es muy común para los depósitos fiscales.
12	Agente Aduanal o Mandatario: Nombre de la persona que firmará de forma autógrafa el presente pedimento y que deberá contar con la FEA (Firma Electrónica Avanzada).
13	RFC de facturación de servicio: Aquí va el RFC de facturación de servicio.

VIII.2.2.- Partes II

Si se requiere un documento Parte II para una importación, será pues necesario dar de alta en esta pestaña las requeridas para nuestro despacho y posteriormente seleccionar los registros de partes dos que se requieran, a fin de imprimirlas desde su icono de impresión.

[Índice](#)

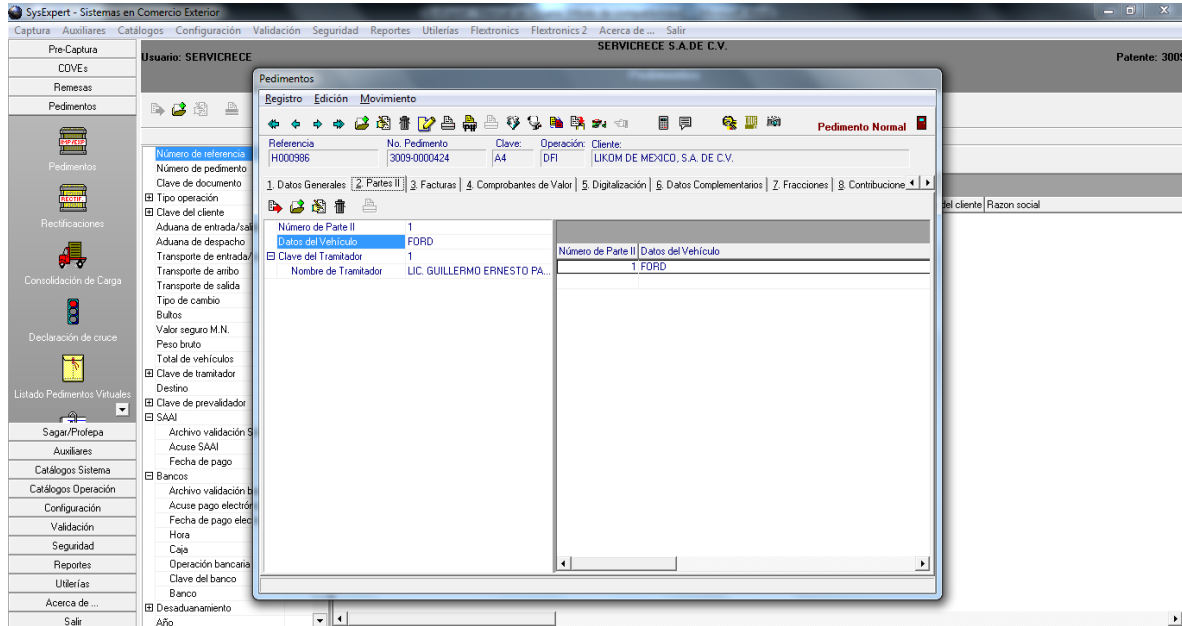


Imagen 22 Ventana de Partes II

Vemos que tenemos los iconos que identificamos previamente pero sus teclas rápidas son diferentes y esto es debido a que en un momento dado podemos tener dos iconos de Agregar y el sistema tiene que identificar cual es el primario y cual es un detalle del primero.

- **Detalles Parte II (Ctrl.+ [Alt]+C)**
- **Agregar Parte II (Ctrl.+ [Alt]+A)**
- **Editar Parte II (Ctrl.+ [Alt]+E)**
- **Borrar Parte II (ctrl.+ [Alt]+ B)**

Al agregar una nueva parte dos tendremos la siguiente pantalla:

[Índice](#)

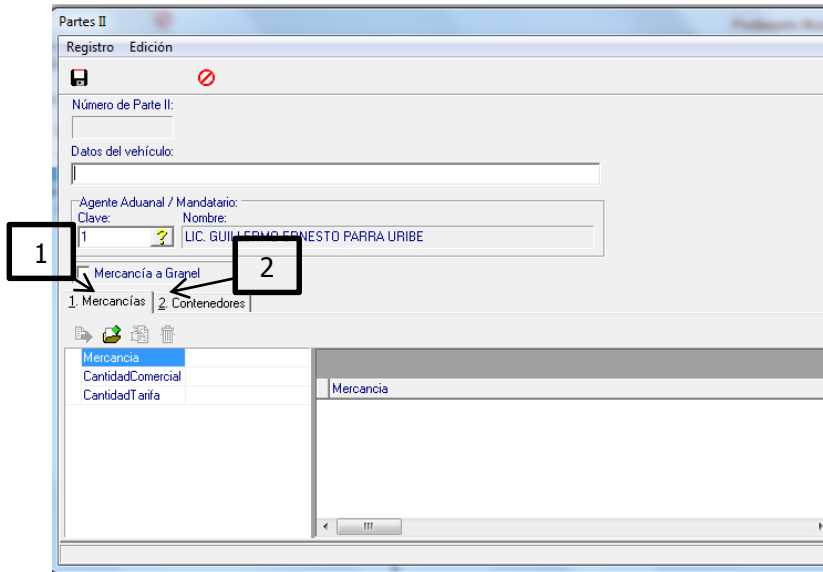


Imagen 23 Ventana de Nueva Parte

En la que identificamos los siguientes datos en su orden de presentación y captura:

Numero de Parte II: Este es un consecutivo que dará el sistema en automático.

Datos del Vehículo: Se anotará el número de contenedor o remolque, así como los datos de identificación del vehículo que transporta la mercancía, como son: modelo, número de placas de circulación y número de serie.

Agente Aduanal / Mandatario: Se recibe la clave del mandatario que firmará las partes II.

Mercancía Partes II a Granel:

1.- Mercancías: En esta se capturaran los datos de la mercancía que irá en el vehículo y quedará amparada por la parte II que se está capturando como parte anexa del pedimento. Al agregar mercancía, se presenta la captura de la siguiente forma:

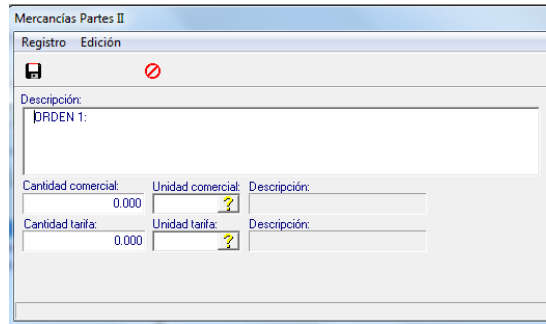


Imagen 24 Ventana de Mercancías Partes II

A continuación se describe cada uno de los campos para la captura:

Descripción: Se anotará la descripción de las mercancías, naturaleza y características necesarias y suficientes para determinar su clasificación arancelaria.

Cantidad Comercial: Se anotará la cantidad de mercancías en unidades de comercialización, de acuerdo a lo señalado en la factura o documento comercial respectivo.

Unidad Comercial: La unidad de Media Comercial en que se encuentra Facturada.

Cantidad Tarifa: Se anotará la cantidad de mercancía correspondiente, conforme a la unidad de medida señalada en la TIGIE.

Unidad Tarifa: La Unidad de Medida Tarifa que resulte.

Contenedores para Partes II:

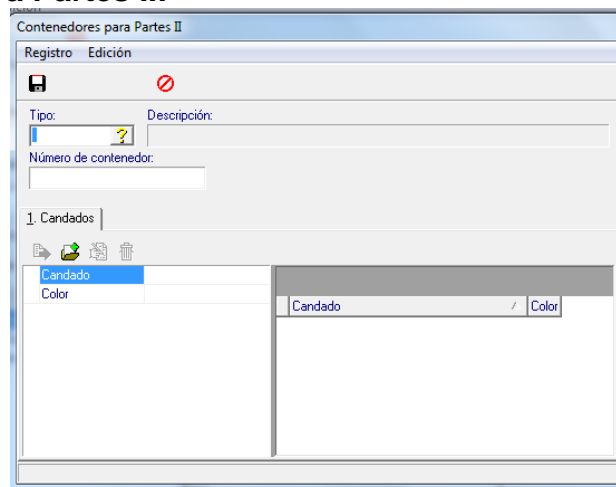


Imagen 25 Ventana de Contenedores para Partes II

Tipo: Tipo de Contenedor.

[Índice](#)

Descripción: Describe como es el contenedor.

Número de Contenedor: El número del contenedor.

Candados para Partes II:

En su caso se darán de alta los candados que tenga dicho contenedor, poniendo el Número de Candado y su Color, si aplica.

[Índice](#)

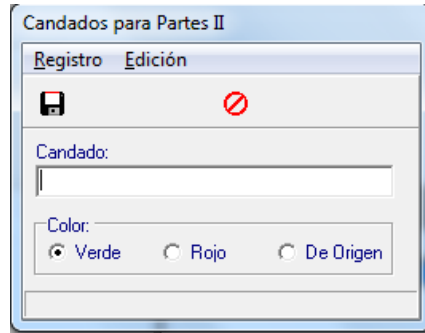
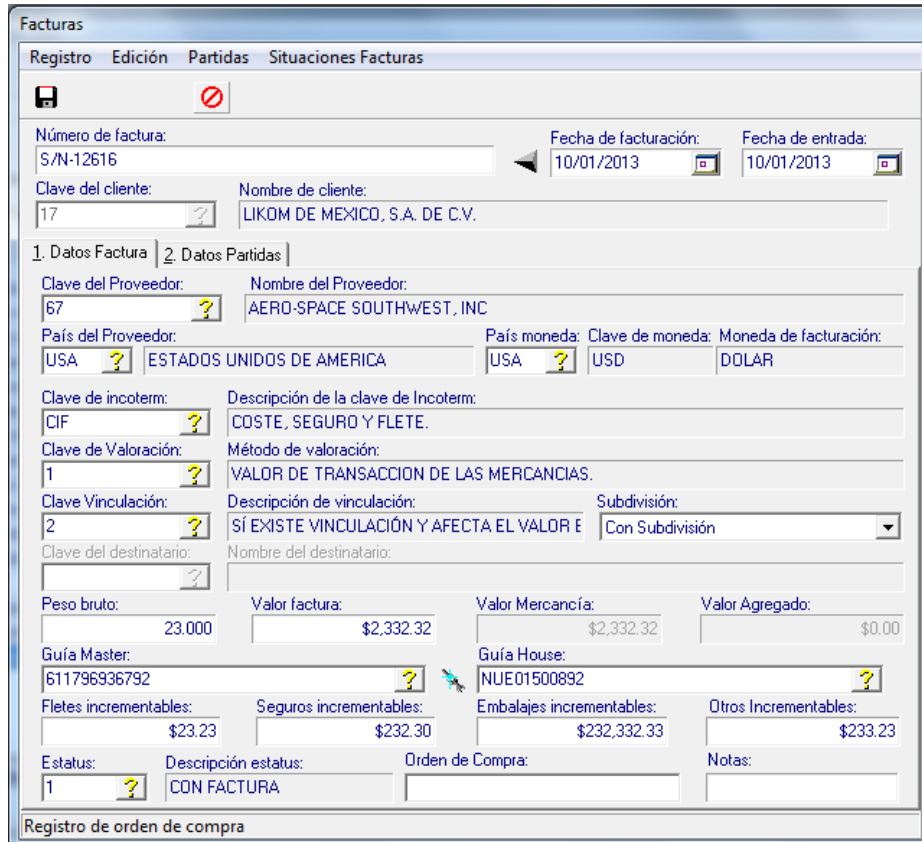


Imagen 26 Ventana de Candados para Partes II

Candados: En esta pestaña se darán de alta todos los candados que aplique al contenedor de la parte II.

VIII.2.3.- Facturas



Registro de orden de compra	Valor factura:	Valor Mercancía:	Valor Agregado:
23.000	\$2,332.32	\$2,332.32	\$0.00

Imagen 27 Ventana de Facturas

A continuación se presentan los campos a alimentar en la factura, en el orden en que ésta lo solicita y una breve explicación de lo que es, o bien un comentario de la validación de ese campo. [Índice](#)

Número de Factura: Se captura el número de cada una de las facturas comerciales que amparen las mercancías. Campo abierto para números, letras, espacios o bien se puede seleccionar el icono de la derecha a este campo para agregar un folio de factura sin número.

Fecha de Factura: Fecha de facturación de cada una de las facturas comerciales que amparen las mercancías.

Fecha de Entrada: Hace referencia a la fecha de entrada de la mercancía y se propone la fecha de entrada del pedimento. Esta fecha es la que amarra el factor de conversión para las monedas extranjeras.

Clave Cliente: Campo informativo únicamente – y se presenta en este la clave del cliente y a su derecha la razón social o nombre del mismo. La razón por la que solo es informativo es porque el cliente trae consigo algunas configuraciones específicas muy para cada clave de documento.

Datos de Factura.

Clave del Proveedor: Clave asignada al proveedor.

Nombre del Proveedor: Campo para uso informativo únicamente – presenta el nombre del proveedor. Tratándose de importación: Nombre, denominación o razón social del proveedor de las mercancías. Tratándose de exportación: Nombre, denominación o razón social del comprador de las mercancías

País del Proveedor: Clave SAAI M3 para el país del proveedor. Clave del país que vende (en importación) o del país que compra (en exportación).

País Moneda: Clave de la moneda utilizada en la facturación.

Clave de Incoterm: La forma de facturación de acuerdo a los INCOTERMS internacionales vigentes.

Clave de Valoración: Clave del método de valoración de mercancías importadas. Está clave de valoración se verá en las fracciones arancelarias que se generarán a partir de la factura, al usar la generación de fracciones.

Clave de Vinculación: Tipo de vinculación definida entre el cliente y proveedor. [Índice](#)

Clave de Destinatario: Aplicable sólo en Exportaciones. Tratándose únicamente de exportaciones, este dato se deberá declarar siempre que el destinatario sea distinto del comprador.

Peso Bruto: Cantidad en kilogramos, del peso bruto total de la mercancía. Nota: Si el campo está deshabilitado, su valor será la sumatoria de los pesos que se capturen a nivel partida de factura. Si la captura se realizó a nivel partida de factura y está habilitado este campo, la forma en que se puede variar su valor es solamente modificando la partida de factura.

Valor Factura: Valor total de las mercancías que amparan las facturas, en la unidad monetaria utilizada en la facturación, considerando el INCOTERM aplicable. (En el caso de subdivisión de factura, se deberá declarar el valor de las mercancías que ampara el pedimento.) Nota: Si el campo esta deshabilitado, su valor será la sumatoria de los valores de las partidas capturadas. Si la captura se realizó a nivel partida de factura y está habilitado este campo, la forma en que se puede variar su valor es solamente modificando la partida de factura.

Valor Mercancía: Es el mismo valor de la factura, puesto que se espera recibir aquí el total de las mercancías importadas. A menos que por el tipo de incoterm se requiera reflejar el valor de las factura, incluidos los Incrementables y el valor de las mercancías sin incoterm.

Valor Agregado: Importe del valor agregado a la mercancía en las exportaciones de bienes elaborados por Maquiladoras.

Guía Master: Únicamente se permite la captura de números y letras. NOTA: Tratándose de importación, el o los números de la(s) guía(s) aérea(s), manifiesto(s) de los números de orden del conocimiento(s) de embarque, en el caso de tránsitos a la importación, deberá imprimirse el o los números de la(s) guía(s) terrestre(s). A la exportación, la declaración de la información de guía, manifiesto o conocimientos de embarque es opcional.

Guía House: Únicamente se permite la captura de números y letras. Ver nota en Guía Master.

Fletes Incrementables: El importe total de los fletes pagados por el transporte de la mercancía, hasta que se den los supuestos a que se refiere el artículo 56, fracción I de la Ley Aduanera, siempre y cuando no estén comprendidos dentro del mismo precio pagado (PRECIO PAGADO / VALOR COMERCIAL) por la transportación de la mercancía. En extracciones de Almacenes Generales de Depósito, la parte proporcional del importe que corresponda a las mercancías que se extraen del Depósito Fiscal en moneda nacional, de los fletes declarados en el pedimento de origen. Este campo no deberá ser llenado cuando se trate de pedimentos complementarios, en cuyo caso, la impresión del nombre de este campo es opcional.

Seguros Incrementables: Valor en USD de seguros – Importe total de las primas de los seguros pagados por la mercancía, siempre que no estén comprendidos dentro del mismo precio pagado (PRECIO PAGADO / VALOR COMERCIAL).

Embalajes Incrementables: Valor en USD de Embalajes – Importe en moneda nacional del total de empaques y embalajes de la mercancía, siempre y cuando no estén comprendidos dentro del precio pagado (PRECIO PAGADO / VALOR COMERCIAL).

Otros Incrementables: Valor en USD de Otros Incrementables – Importe en moneda nacional del total de las cantidades correspondientes a los conceptos que deben incrementarse al precio pagado, siempre y cuando no estén comprendidos dentro del mismo precio pagado (PRECIO PAGADO / VALOR COMERCIAL).

Estatus: Campo para Reportes – Este campo es únicamente para reportar algún tipo de estado de la Factura y el catálogo de dichos estatus serán definidos por la agencia misma.

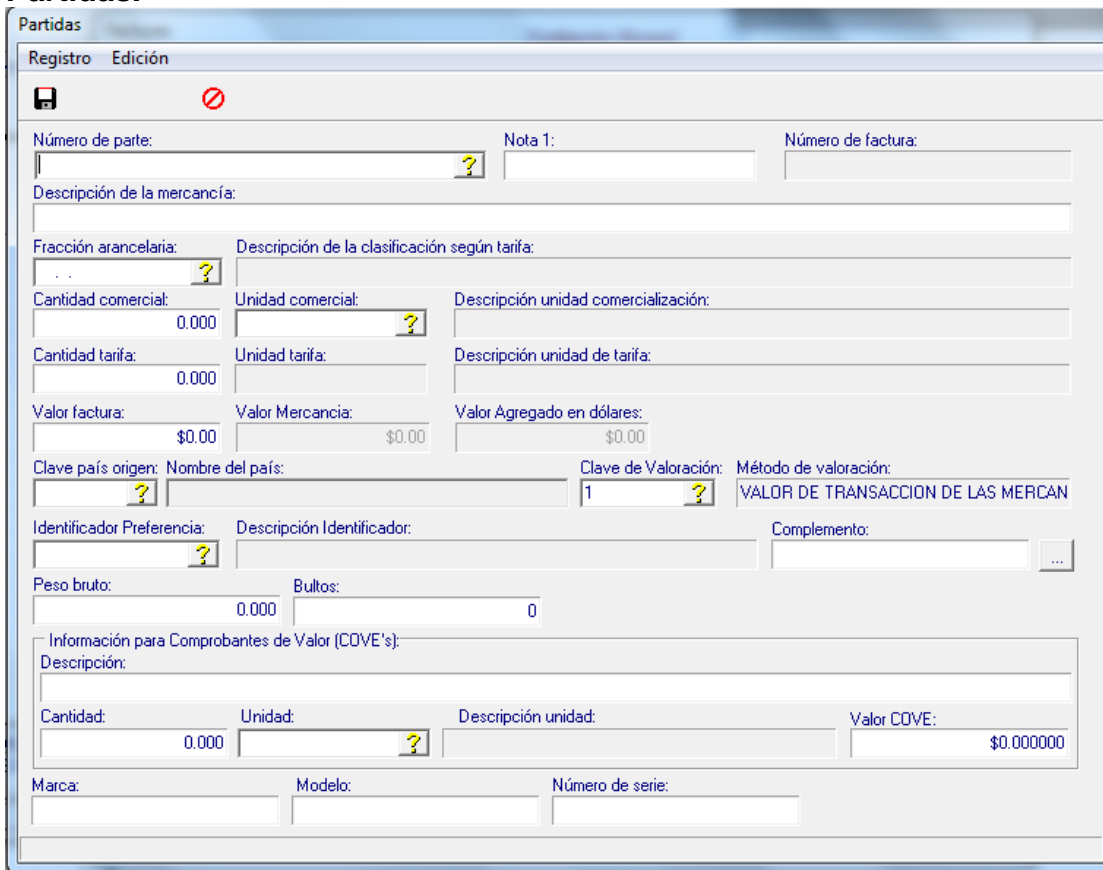
Descripción del Status: Descripción del estatus de acuerdo a la clave del estatus.

Orden de Compra: Campo para Reportes – Este campo es únicamente para reportar la Orden de compra al cliente en sus reportes, o bien si se desea, puede aparecer a nivel observación del pedimento.

Nota: Campo para Reportes – Campo abierto para cualquier tipo de nota y recibe un máximo de 30 caracteres.

Partidas.

[Índice](#)



The screenshot shows the 'Partidas' window with the following fields and values:

- Número de parte: [Empty]
- Nota 1: [Empty]
- Número de factura: [Empty]
- Descripción de la mercancía: [Empty]
- Fracción arancelaria: [Empty]
- Descripción de la clasificación según tarifa: [Empty]
- Cantidad comercial: 0.000
- Unidad comercial: [Empty]
- Descripción unidad comercialización: [Empty]
- Cantidad tarifa: 0.000
- Unidad tarifa: [Empty]
- Descripción unidad de tarifa: [Empty]
- Valor factura: \$0.00
- Valor Mercancia: \$0.00
- Valor Agregado en dólares: \$0.00
- Clave país origen: [Empty]
- Nombre del país: [Empty]
- Clave de Valoración: 1
- Método de valoración: VALOR DE TRANSACCION DE LAS MERCAN
- Identificador Preferencia: [Empty]
- Descripción Identificador: [Empty]
- Complemento: [Empty]
- Peso bruto: 0.000
- Bultos: 0
- Información para Comprobantes de Valor (COVE's):
 - Descripción: [Empty]
 - Cantidad: 0.000
 - Unidad: [Empty]
 - Descripción unidad: [Empty]
 - Valor COVE: \$0.000000
- Marca: [Empty]
- Modelo: [Empty]
- Número de serie: [Empty]

Imagen 28 Ventana de partidas

Detalle de Captura de Guías.

En caso de escribir un número de Guía Master o Guía House que no exista en el sistema, este presentará un mensaje preguntando: “La guía master NNNN no existe ¿Desea darla de alta?” y el SysExpert estará listo para que con un “Enter” pase a la pantalla de captura de guía, que presentará la siguiente pantalla:

Imagen 29 Ventana de Guías no Relacionadas a Facturas

A continuación y Siguiendo el orden de captura se presentarán cada uno de los campos y una breve definición o explicación del mismo.

Tipo Operación: Campo informativo. Toma el tipo de operación que estamos trabajando. Importación o Exportación.

Descripción: Campo informativo. Se muestra la descripción del tipo de operación que se haya seleccionado.

Fecha: Fecha de arribo de la guía.

Guía Master: Número de Guía Master.

Transportista: No. De Transportista asignado en su catálogo – En operación Área para la aduana 480, sirve únicamente para asignar el complemento que aplicará en su CR. Esto se hace si se generan fracciones en automático. En operaciones Marítimas, se capturaría la clave asignada a la naviera que transporta la mercancía. En operaciones terrestres este campo no aplica.

Clave de País Transporte Master: Únicamente en operaciones Marítimas [Índice](#) aquí se captura la bandera del buque. Se solicita sea capturada conforme a la clave de país SAAI M3.

Identificador del Transporte: En operaciones Marítimas, se capturara el nombre del buque. En operaciones Aéreas – No Aplica. En Operaciones terrestres se capturará las placas del transporte.

Guía House: Número de Guía House – En marítimo no aplica.

Transportista: No. De Transportista asignado en su catálogo – En operación Área para la aduana 480, sirve únicamente para asignar el complemento que aplicara en su CR si se generan fracciones en automático. En operaciones marítimas No aplica. En operaciones Terrestres no aplica.

Clave de País transporte House: No aplica en operación aérea y Marítima.

Identificado del Transporte: No aplica en operación aérea y Marítima.

Cantidad de Bultos: Este campo aplica solamente para Remesas de Consolidado. Los bultos en pedimentos definitivos se capturan en la parte inferior de la pestaña de Facturas.

Prioridad: Campo opcional para reportes. Se basa en un catálogo definido por el usuario.

Observaciones: Campo opcional para reportes. Se basa en un catálogo definido por el usuario.

Arribó mercancía: Campo que permite en un momento dado, frenar el despacho de una mercancía, diciendo al sistema que la guía o BI en cuestión está en tránsito y por tal razón no puede ser despachada.

Transporte del pedimento.

[Índice](#)

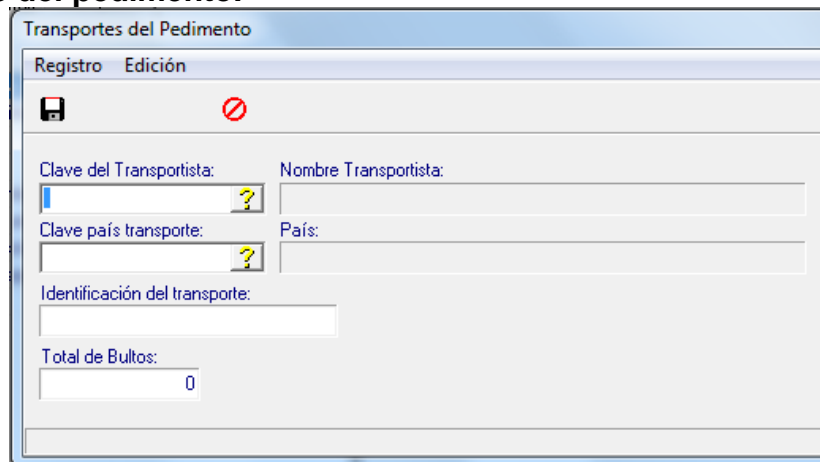


Imagen 30 Ventana de Transportes del Pedimento

A continuación se describen cada uno de los campos:

Clave del Transportista: Se puede escribir o consultar en el catálogo de transportistas la clave del transportista.

Nombre del Transportista: Registra el nombre del transportista de la clave seleccionada.

Clave país Transporte: Se puede escribir o consular en el catálogo de países la clave del país.

País: Registra el nombre del país de la clave seleccionada.

Identificación del Transporte: Características del transporte.

Total de Bultos: Cantidad de bultos que ampara el vehículo.

VIII.2.4.- Comprobantes de Valor

[Índice](#)

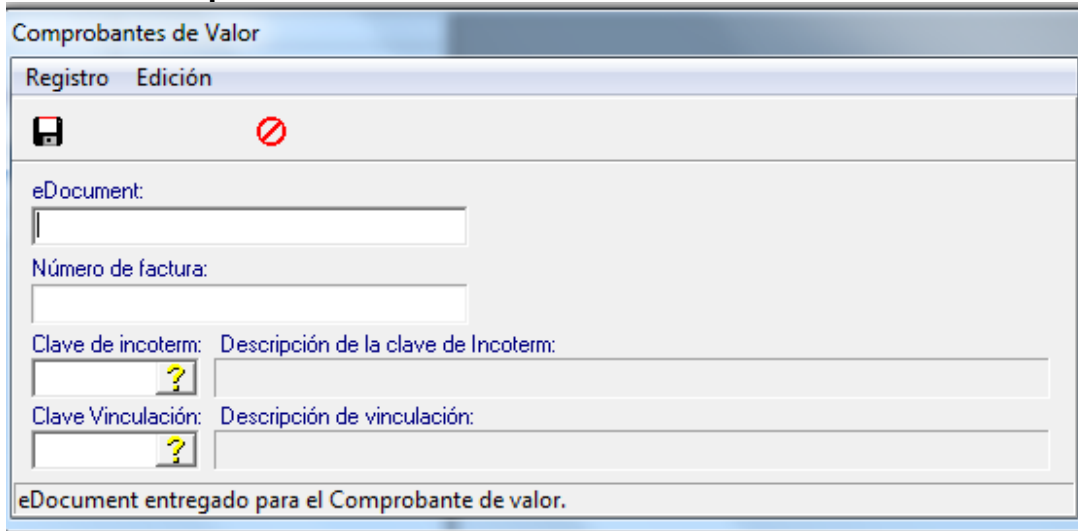


Imagen 31 Ventana de Comprobantes de Valor

A continuación se describe cada uno de los campos:

eDocument: eDocument entregado para el comprobante valor.

Número de Factura: Número de factura para el comprobante valor.

Clave de Inconterm: Formas de facturación.

Descripción de la clave Inconterm: Descripción de la clave inconter es de solo lectura no se escribe nada.

Clave de Vinculación: Clave del tipo de vinculación entre cliente y proveedor.

Descripción de Vinculación: Describe cual es el tipo de vinculación entre el cliente y proveedor.

VIII.2.5.- Digitalización:

[Índice](#)

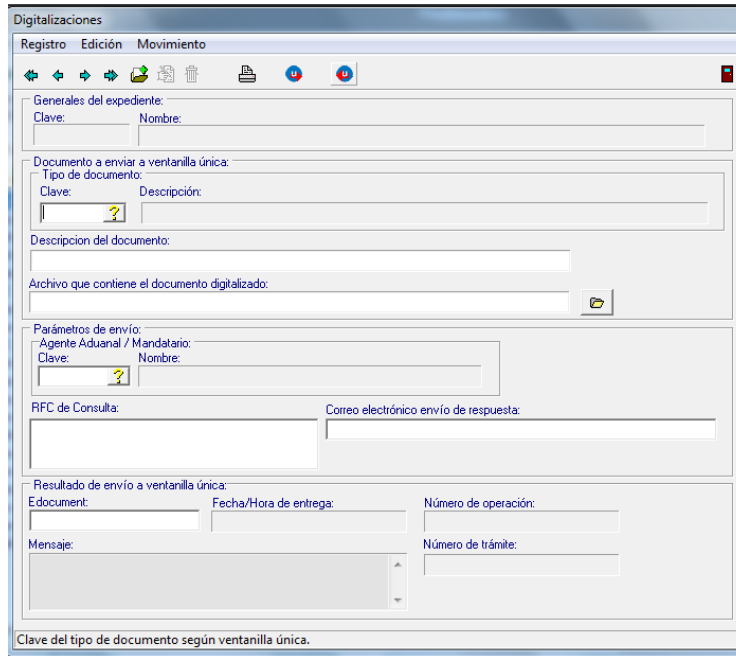


Imagen 32 Ventana de Digitalizaciones

Generales del Expediente:

Clave: Clave del tipo de documento según ventanilla única.


Nombre: Descripción de la clave del tipo de documento según ventanilla única.

Documento a Enviar a Ventanilla Única.

Clave: Clave del tipo de documento según ventanilla única.

Descripción: Descripción de la clave del tipo de documento según ventanilla única.

Descripción del Documento: Se escribe una breve descripción del documento a enviar a ventanilla única.

Archivo que contiene el Documento Digitalizado  : Se da clic sobre el icono que se muestra para poder realizar la búsqueda y encontrar el documento que se desea envía a ventanilla única.

Parámetros de Envío:

[Índice](#)

Agente Aduanal/Mandatario:

Clave: Número de Identificación del Agente o Apoderado que firmara la Digitalización.

Nombre: Nombre del Agente o Apoderado que firmara la Digitalización.

RFC de Consulta: RFC para poder realizar la consulta en ventanilla única.

Correo electrónico envió de respuesta: Cuenta de correo en la cual se recibirá la respuesta de envió de la digitalización.

VIII.2.6.- Datos complementarios.

[Índice](#)

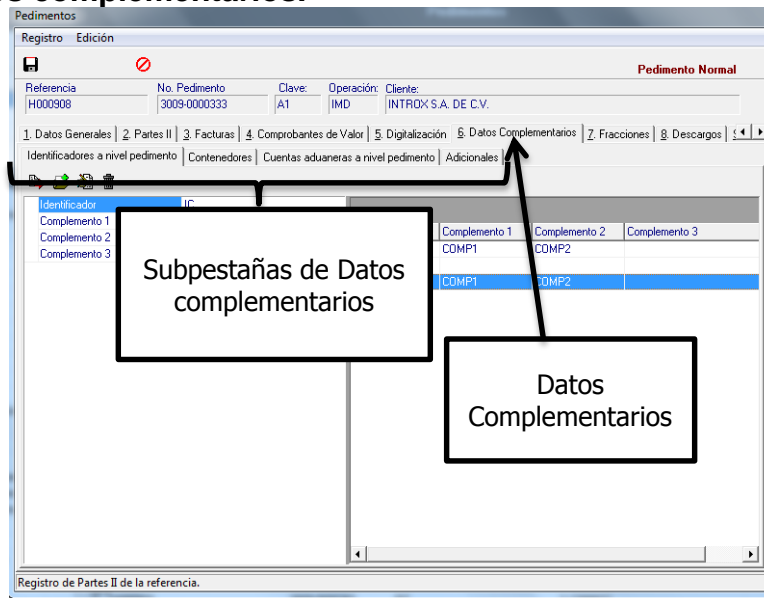


Imagen 33 Ventana de Datos Complementarios

A continuación se explicara cada una de las subpestañas de Datos Complementarios.

Identificadores a nivel Pedimento.

Bajo esta pestaña podremos dar de alta todos los identificadores como sean necesarios y en cada uno se podrá declarar la información requerida.

Para Agregar uno nuevo usaremos nuestro icono de agregar o sus teclas rápidas (Ctrl.+ [Alt]+A) e inmediatamente aparece la ventana de identificadores que a continuación se presenta:

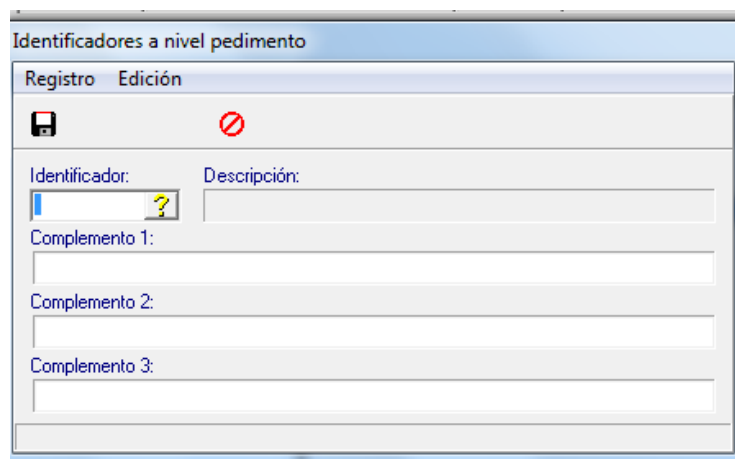


Imagen 34 Ventana de Identificadores a Nivel Pedimento

Identificador: Clave que define el identificador aplicable y marcado en la columna de “NIVEL” de dicho Apéndice con la clave “G (Global)

[Índice](#)

Descripción: Clave del identificador a nivel pedimento.

Complemento 1: Complemento 1 del identificador a nivel pedimento.

Complemento 2: Complemento 2 del identificador a nivel pedimento.

Complemento 3: Complemento 3 del identificador a nivel pedimento.

Contenedores:

[Índice](#)

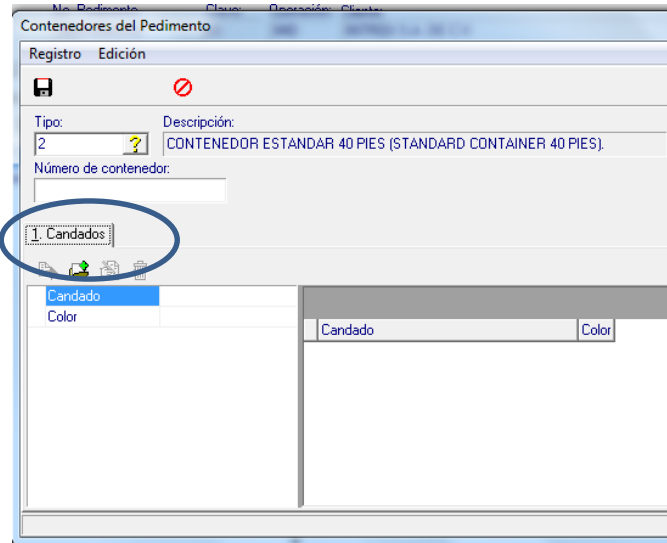


Imagen 35 Ventana de Contenedores del Pedimento

Tipo: Tipo de contenedor que transporta la mercancía.

Descripción: Descripción del contenedor que transporta la mercancía.

Número de Contenedor: Debe de declararse el número de contenedor que transporta la mercancía contenidas en el pedimento.

Ahora explicaremos la subpestaña de contenedores que es la de candados se encuentra encerrado en un círculo en la imagen anterior.

Candados:



Imagen 36 Ventana de Candados de los Contenedores del Pedimento

Candado: Numero, Identificador del candado.

[Índice](#)

Color: Identifica el color del candado para el contenedor los colores posibles son Verde, Rojo y De Origen.

Cuentas aduaneras a nivel pedimento:

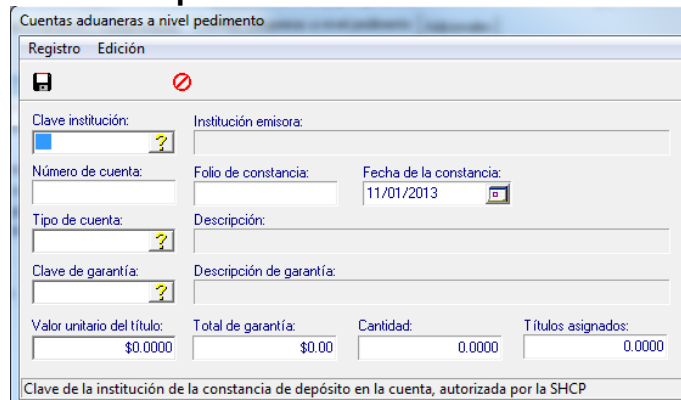


Imagen 37 Ventana de Cuentas Aduaneras a Nivel Pedimento

A continuación se explica cada uno de los elementos que contiene las cuentas aduaneras a nivel pedimento.

Clave Institución: Clave de la institución de la constancia de depósito en la cuenta, autorizada por la SHCP.

Institución Emisora: Muestra descripción de la institución de la constancia del depósito.

Número de Cuenta: Número de cuenta de garantía asignada por la institución emisora.

Folio de Constancia: Folio correspondiente a la constancia de depósito en la cuenta de garantía.

Fecha de la Constancia: Debe declararse la fecha de constancia emitida por la institución emisora.

Tipo de Cuenta: Deberá declararse la clave de tipo de cuenta de garantía que se utiliza.

Descripción: Muestra la descripción del tipo de cuenta de garantía que se utiliza.

Clave de garantía: Deberá declararse la clave de tipo de garantía que se utiliza.

Descripción de garantía: Muestra la descripción del tipo de garantía que se utiliza.

Valor unitario del título: Valor unitario de los títulos asignados por la institución emisora.

Total de garantía: El importe total que ampara la constancia de depósito.

Cantidad: Cantidad de unidades de medida de precio, estimado para la mercancía declarada.

Títulos Asignados: Cantidad de títulos asignados por la institución emisora.

Adicionales.

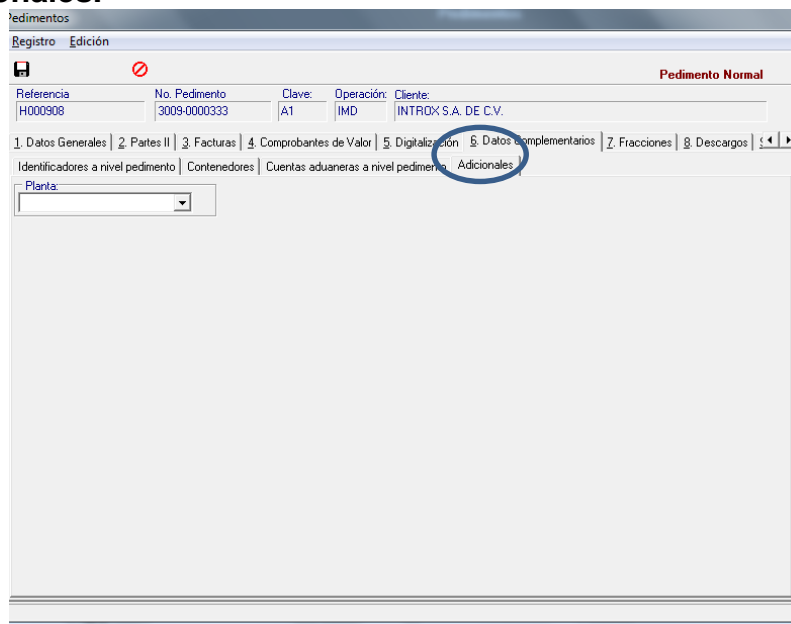


Imagen 38 Ventana de Adicionales a Nivel Pedimento

VIII.2.7.- Fracciones

[Índice](#)

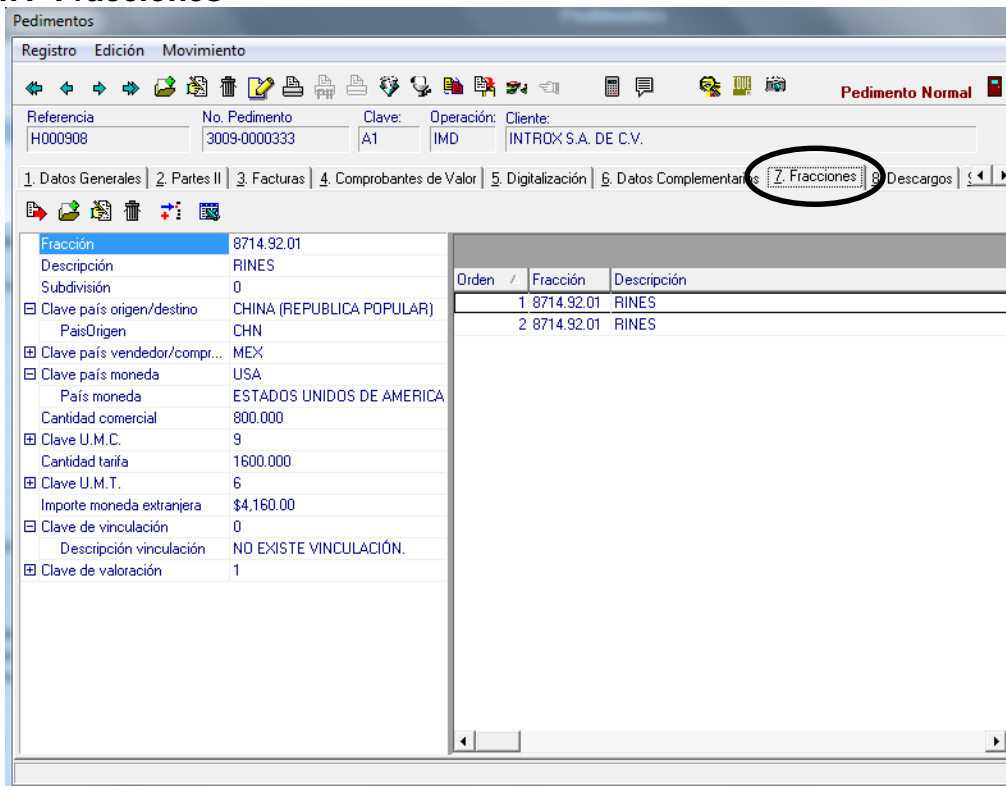


Imagen 39 Ventana de Fracciones a Nivel Pedimento

El principal objetivo de SysExpert es la simplificación en las tareas de captura, razón por la que se presenta la herramienta de generación de fracciones.

Lo anterior indica que en el sistema se tendrán dos alternativas para dar de alta fracciones, la primera es la forma tradicional en la que se da de alta las fracciones que se explicará a detalle a continuación.

La segunda forma es la “Generación de Fracciones” es decir, aprovechar la captura que se realiza a nivel partida de factura para que a partir de ésta el sistema haga un acumulado de la información con base en:

- Descripción de la parte (solamente si se configura por cliente y clave de documento)
- Fracción Arancelaria
- País origen / destino.
- Método de valoración

Si se presiona la tecla [F9] – Generación de Fracciones – No será necesario dar de alta las fracciones, pues el sistema, con base en la información capturada a nivel Factura-Partes de Factura, dará de alta las fracciones arancelarias, acumulando totales y dividiendo fracciones según: No. Fracción, país origen, destino, métodos de valoración, e incluso si se configura el sistema podría dividir en base a la descripción de la fracción.

Al presionar [F9], SysExpert realizará la agrupación por fracciones, obtendrá los identificadores, complementos, permisos, restricciones y calculará las contribuciones.

En el supuesto de que se decida por la opción de generación de fracciones, se asume que la captura de factura se realizó capturando también las partidas de factura.

Si se presiona la tecla [F9] y no se tienen partidas de factura el sistema lanzará una advertencia indicando que no se puede realizar esta operación, pues no se tiene información de partidas de factura para la generación de fracciones.

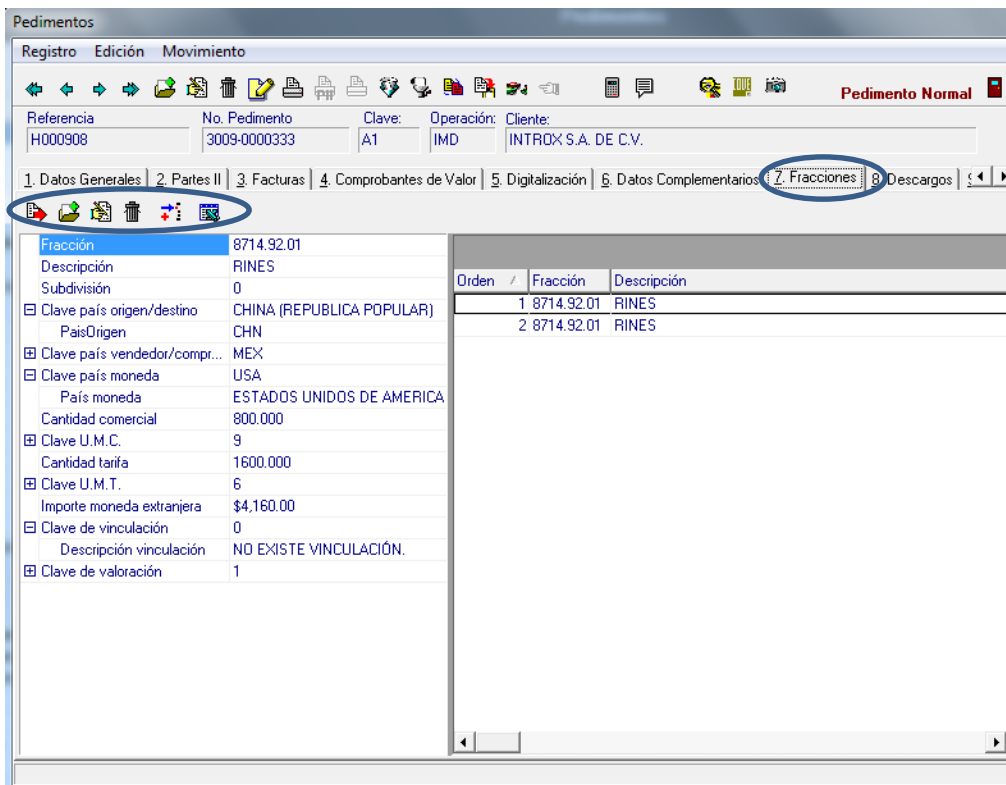


Imagen 40 ventana de fracciones.

Como se puede apreciar, nuestra pantalla está dividida en dos partes, la izquierda muestra un resumen para visualizar los datos que tiene la fracción que se encuentra seleccionada del lado derecho. A la derecha podemos visualizar de entrada nuestro orden de Fracciones y la fracción arancelaria y la descripción de ésta.

Puesto que una fracción arancelaria se compone de muchos detalles tales como uno o más identificadores, permisos, cuentas aduaneras a nivel fracción, descargos, etc., el sistema presenta un sub-nivel de captura para los registros de las fracciones y trabajaremos a través de los iconos que vimos con anterioridad para el detalle, editar, agregar, borrar. Sólo que con teclas rápidas diferentes puesto que estamos en un sub-nivel de captura tal como se mencionó en la página 21 del presente manual. En otras palabras, como ejemplo las teclas rápidas para dar de alta una nueva referencia a nivel pedimento son “ctrl.+ [ins]” en el caso de las partidas para dar de alta una nueva fracción las teclas rápidas son “ctrl.+ [Alt] + [Ins]” por estar un nivel abajo.

Veamos rápidamente las abreviaturas y a su vez un nuevo icono para cambiar de orden una fracción.

Descripción	Teclas de acceso rápido.
• Detalles fracción	CTRL. + [ALT] + [C]
• Agregar fracción	CTRL. + [Alt] + [A]
• Editar fracción	CTRL. + [Alt] + [E]
• Borrar fracción	CTRL. + [Alt] + [B]
• Orden fracción	No tiene acceso rápido.

Alta de Fracción Arancelaria.

[Índice](#)

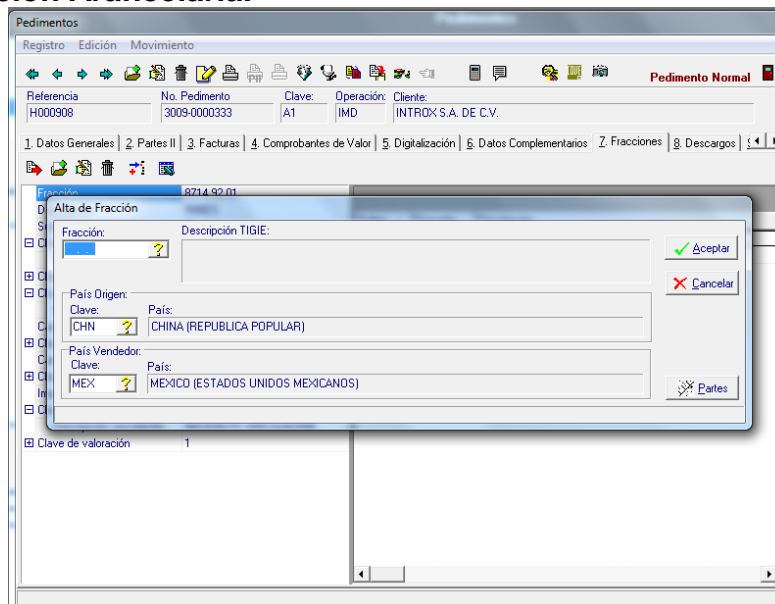


Imagen 41 Ventana de Alta de Fracción Arancelaria

Como se puede apreciar, en el momento de dar de alta una fracción arancelaria el sistema solicitará la siguiente información:

Fracción: Fracción arancelaria aplicable a la mercancía según corresponda, conforme a la TIGIE.

País Origen: En importación, clave del país de origen de las mercancías o donde se produjeron. En exportación, clave del país del destino final de la mercancía

País Vendedor: Clave del país que vende (en importación) o del país que compra (en exportación).

Aceptar: Continuar con el alta de la referencia y pasar a la captura de la fracción arancelaria.

Cancelar: Cancelar la operación de alta de fracción.

Al aceptar el alta, el sistema presentará la ventana de "Default para la Fracción", siempre y cuando dicha fracción requiera información adicional por parte del usuario para validar:

Permiso: En caso de presentar uno o más permisos y saber si se quieren aplicar o no.

NOM: En caso de tener una excepción o aplicación de Normas Oficiales Mexicanas. [Índice](#)

Precios Estimados: Si se requiere confirmar la excepción de Precios Estimados.

Contribuciones y C.C.: Si la fracción aplicará Cuotas Compensatorias y se desea confirmar si aplican.

Medidas de transición:

Notas de la clasificación arancelaria:

Ventana de default para fracción

De ser el caso se presentará la siguiente pantalla:

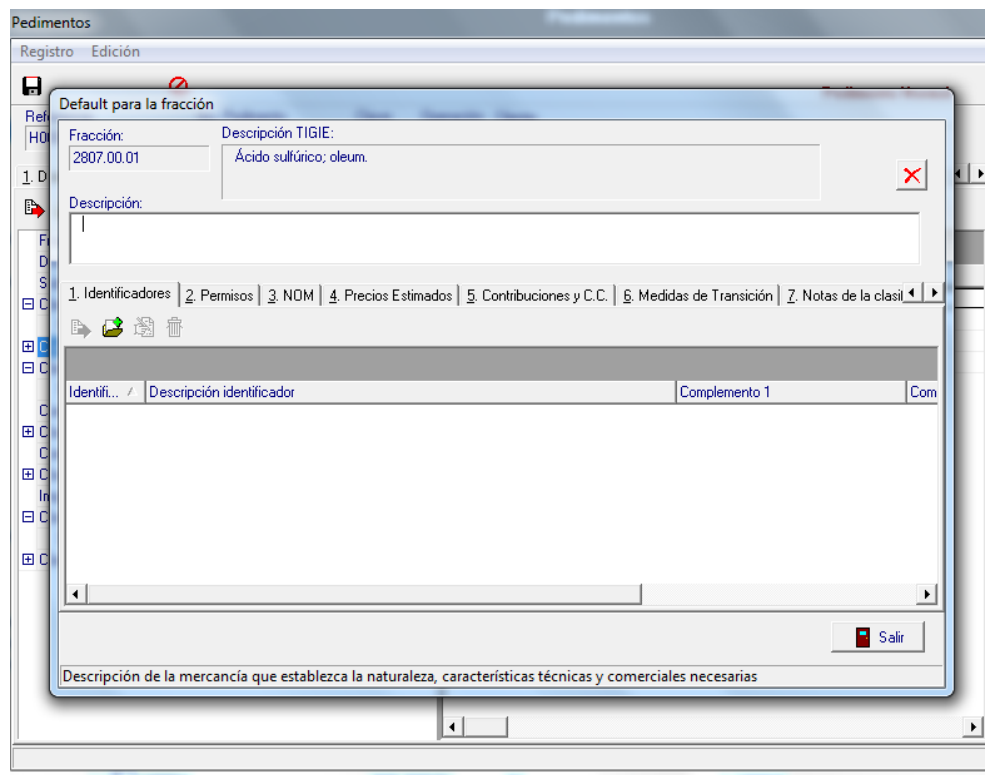


Imagen 42 Ventana Default para la Fracción a Nivel Pedimento

Cada uno de las pestañas que se presentan en la ventana de Default para la fracción son:

Identificadores.

[Índice](#)

En esta pestaña se presenta un grid horizontal con cada uno de los registros de identificadores que agreguemos o que tengamos agregados. Se pueden agregar tantos identificadores como sea necesario.

Al agregar un nuevo identificador se presentará la siguiente pantalla:

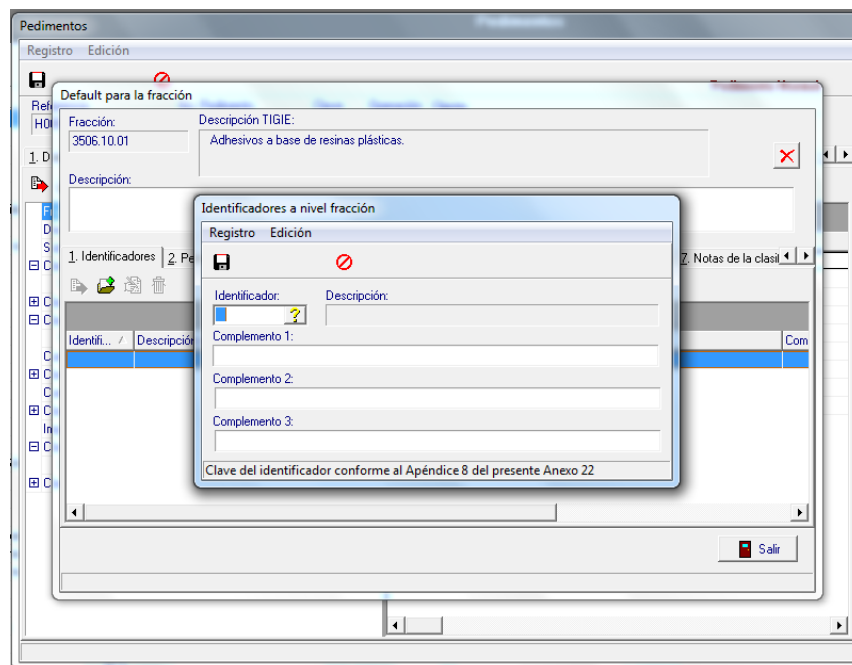


Imagen 43 Ventana de Identificadores a Nivel Pedimentos

Identificador: Clave que define el identificador aplicable.

Complemento 1: Complemento del identificador aplicable.

Complemento 2: Complementar la información del identificador que aplica, con información adicional.

Permisos.

[Índice](#)

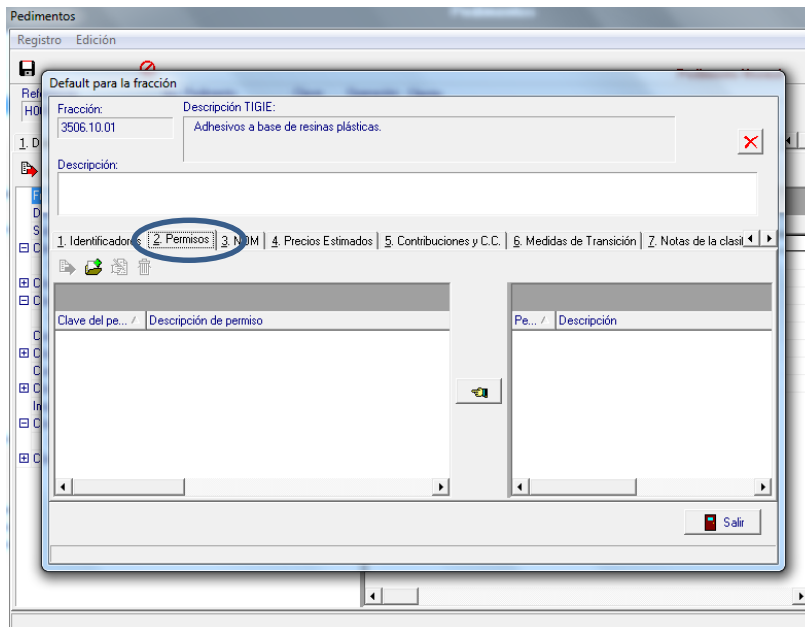


Imagen 44 Ventana de Permisos

En esta pestaña la pantalla está dividida en dos. Al lado derecho se presentarán los posibles permisos que pueden aplicar a la fracción y es cuestión de seleccionarlos y aplicarlos con el icono de asignar que se encuentra al centro de los dos cuadros.

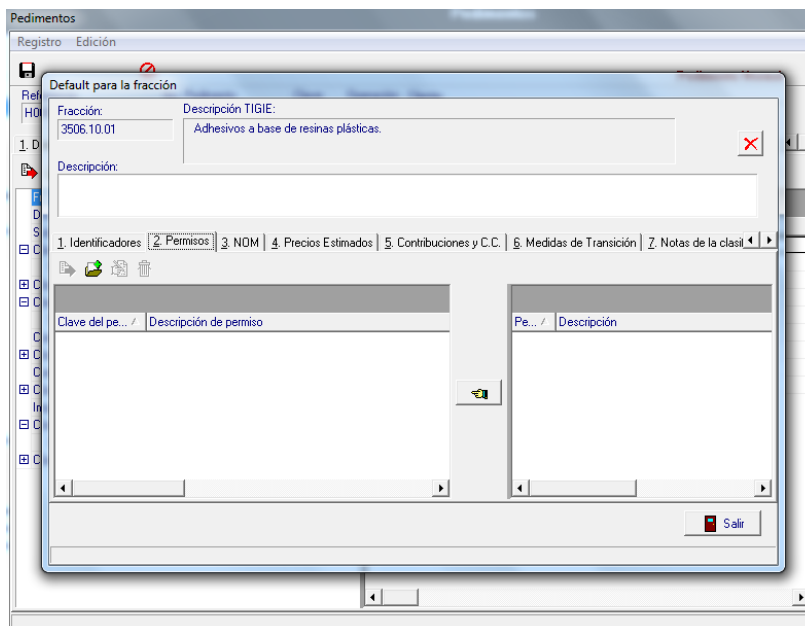


Imagen 45 Ventana de Permisos

También, es posible agregar permisos, aun cuando no estén del lado derecho, simplemente usando el icono de agregar y a continuación se llena la información correspondiente.

[Índice](#)

Otra opción es editar los permisos que se aplicaron, dando un doble clic sobre ellos o usando nuestro icono de detalle (ctrl.+ [Alt]+C) o editar (ctrl.+ [Alt] E), según sea el caso.

En cualquiera de las opciones anteriores se presentará la siguiente pantalla:

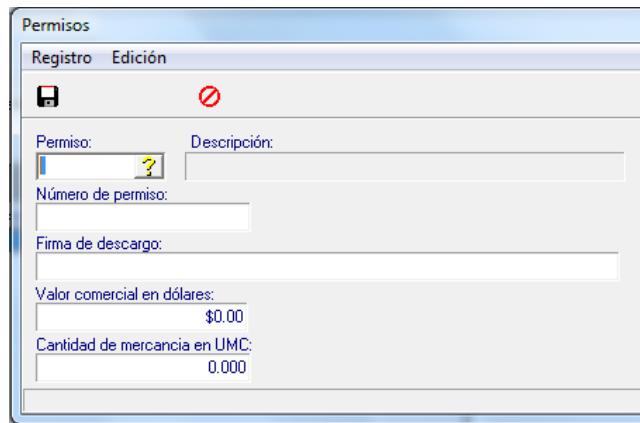


Imagen 46 Ventana para Agregar Permisos

En esta encontraremos los siguientes campos:

Permiso: La clave del permiso que comprueba el cumplimiento de las obligaciones en materia de regulaciones y restricciones no arancelarias requeridas.

Número de permiso: El número del permiso o autorización que compruebe o acredite el cumplimiento de las obligaciones en materia de regulaciones y restricciones no arancelarias.

Firma de descargo: En ocho caracteres, la firma electrónica que se da, de acuerdo al permiso o certificado proporcionado cuando corresponda. En operaciones por parte de empresas Maquiladoras o PITEX, se deberá declarar el “Complemento de autorización” correspondiente, únicamente en caso de autorizaciones específicas. En operaciones al amparo del Acuerdo que establece la clasificación y codificación de mercancías cuya importación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de

Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, se deberá declarar el “Complemento de Autorización” correspondiente.

[Índice](#)

Valor comercial en Dólares: Importe del valor comercial en dólares de los Estados Unidos de América que se está descargando.

Cantidad comercial en UMC: Cantidad de mercancía en unidades de medida de tarifa o de comercialización que se está descargando, según sea expedida por la entidad correspondiente.

NOM:

En esta pestaña veremos que se presentan todas las NOM´s que pudiese aplicar a la fracción correspondiente y también se presentan los identificadores “EN” que podría aplicar a cada norma, en caso de que se desee exentar la norma en cuestión.

El objetivo de esta pestaña es que el usuario seleccione la(s) Norma que desea aplicar a la fracción o bien seleccione los identificadores EN de las normas que desea exentar y posteriormente de clic en el icono de asignar.

Al hacer lo anterior el sistema agregará la norma como un permiso más o bien el identificador EN con el complemento 2 que es la norma y esperará que el usuario edite el nuevo identificador agregando en el primero complemento el identificador por el cual se está exentando dicha norma.

Un ejemplo de lo anterior se presenta a continuación:

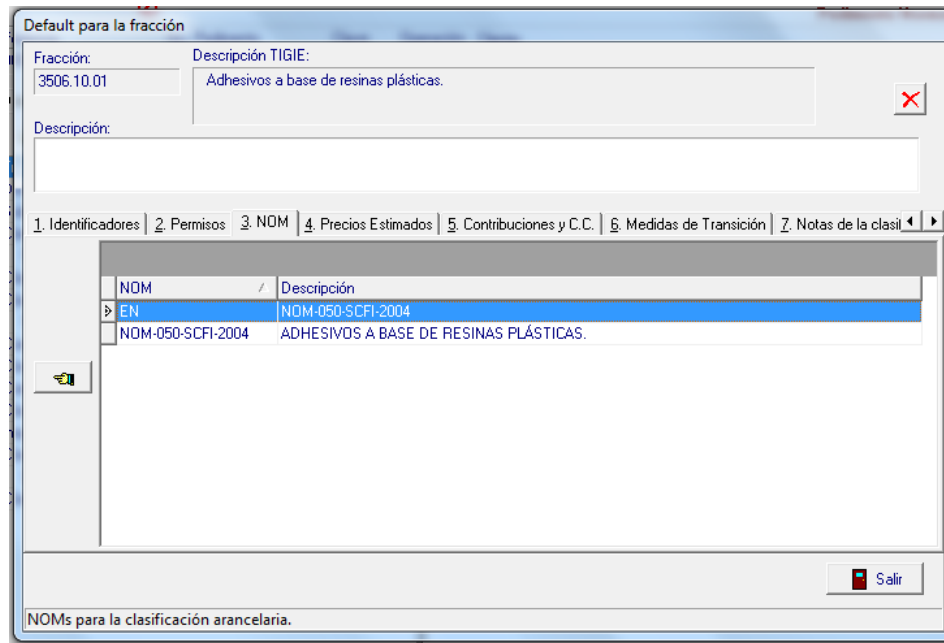


Imagen 47 Ventana de NOM

Como se puede apreciar para la fracción correspondiente tenemos 1 norma y 1 identificadores EN que corresponde a cada una de las normas, por lo tanto el usuario deberá decidir qué es lo que desea aplicar para la norma NOM-050-SCFI-200.

Precios Estimados:

En el caso de que la fracción arancelaria en cuestión, se encuentre bajo la resolución que establece el mecanismo para garantizar el pago de contribuciones en mercancías sujetas a precios estimados por la SHCP, el SysExpert presentará en esta pantalla el precio estimado establecido, como a continuación se presenta.

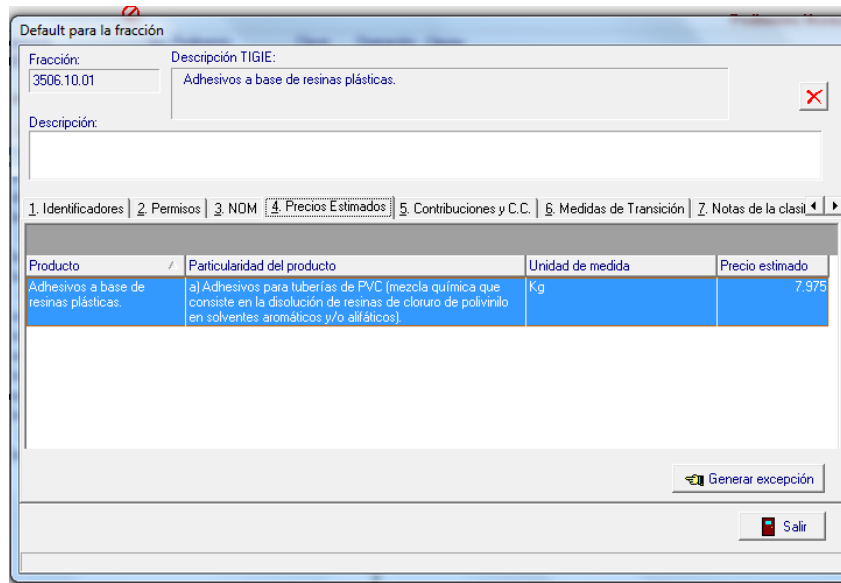


Imagen 48 Ventana de Precios Estimados

El usuario podrá definir si desea generar excepción presionando el botón para este fin. Una vez que se presione, el sistema agregará el identificador “EX” (EXENCION DE OTORGAMIENTO DE CUENTA ADUANERA DE GARANTIA).

Contribuciones y C.C. (Cuotas Compensatorias):

- Contribuciones.

En esta ventana podremos observar en el cuadro del lado izquierdo que aparecen las contribuciones aplicables a esta fracción y podríamos editar y agregar contribuciones a nuestra fracción arancelaria.

El sistema propondrá las contribuciones que por ley se encuentran publicadas para dicha fracción y responderán a identificadores y complementos para definir las tasas correspondientes.

A fin de editar una de estas contribuciones, simplemente se dará doble clic para su edición y posible modificación.

- Cuotas Compensatorias.

En el cuadro de lado derecho aparecerán las Cuentas Compensatorias y su porcentaje de aplicación para esta fracción y validable, según sea el país de origen. Cabe aclarar que si el país origen es China (esto es configurable en el sistema) la cuota compensatoria será aplicada de forma automática como parte de las contribuciones.

[Índice](#)

Un ejemplo de esto es el calzado en su fracción 6403.20.01 y con el país de origen China como a continuación se muestra:

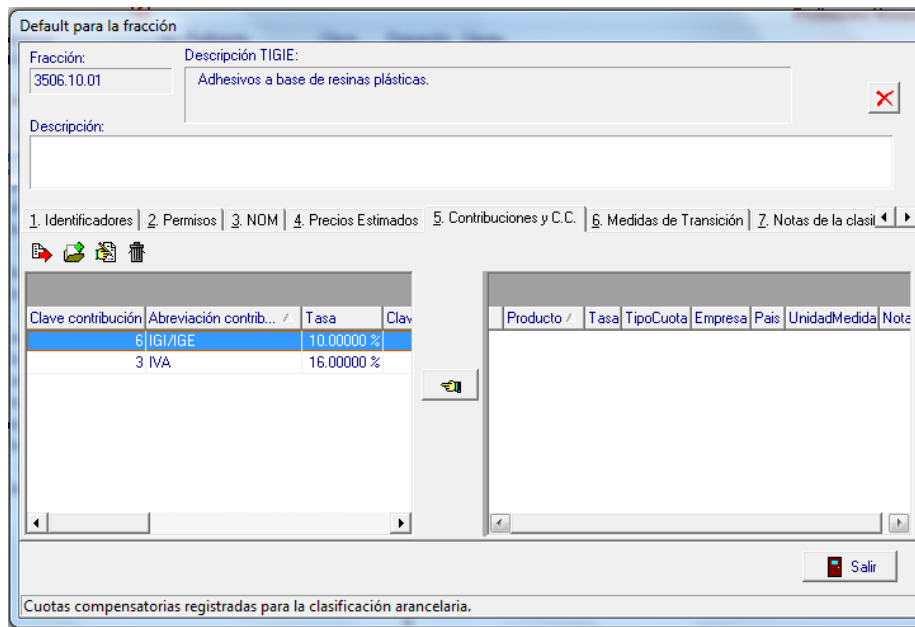


Imagen 49 Ventana de Contribuciones y CC

Notas de la clasificación arancelaria.

Esta pantalla presentará las notas legales de la clasificación arancelaria con un fin informativo únicamente.

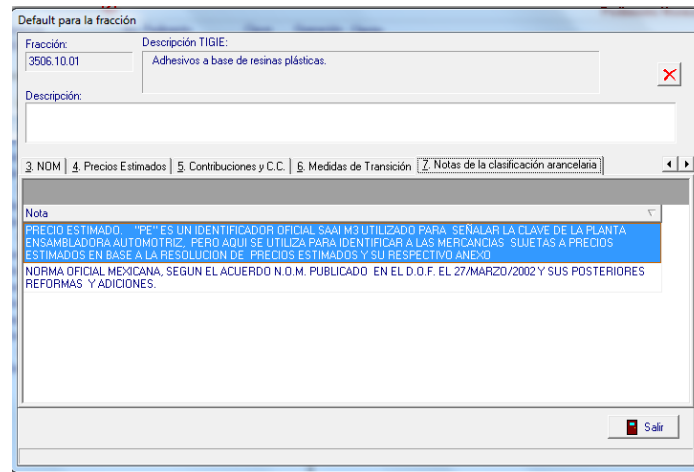


Imagen 50 Ventana de Notas de la Clasificación Arancelaria

Una vez que se visualizaron las 6 pestañas y el usuario decidió lo aplicable a cada una de ellas, el sistema estará listo para proseguir con la captura de la partida y sólo resta presionar el botón que indica Salir a fin de que el sistema pase a la pantalla de Facturas.

En el caso de que una vez que se dio de alta la fracción y el sistema no presente la pantalla de Default para la fracción, es porque para dicha fracción arancelaria no se requiere definir por parte del usuario qué Permiso puede aplicar, o que desea hacer con la(s) Normas Oficiales Mexicanas, si desea o no exentar el precio estimado o bien si se desea mantener o aplicar la Cuota Compensatoria.

En otras palabras, el sistema solamente presentará la pantalla de Default para la fracción, en caso de requerir información para definir Permisos, NOM, Precios Estimados o Cuotas Compensatorias, sin embargo, el sistema queda abierto para agregar identificadores, Permisos, y/o modificar contribuciones a nivel fracción, como a continuación se verá.

La ventana de Fracciones arancelarias

Se presentará de la siguiente forma y a continuación se describe ésta.

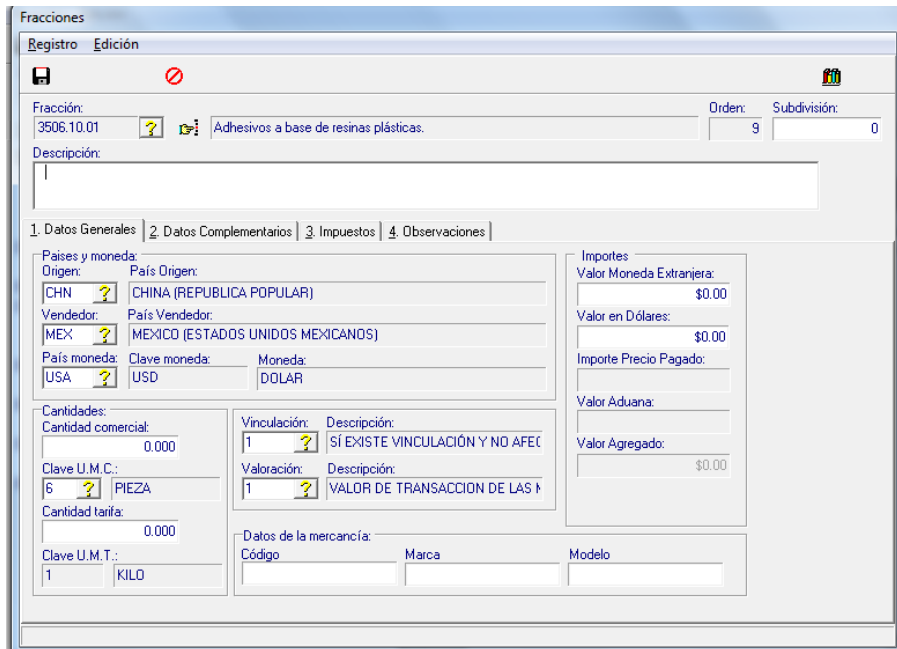


Imagen 51 Ventana de Fracciones Arancelarias

Podemos ver que tenemos un menú, y nuestros iconos de Guardar (ctrl.+ G) y Cancelar (ctrl.+ N) y a la extrema derecha tendremos nuestro icono de Información Fracción (F12), que es ingresar a la pantalla de Default para la Fracción.

Si guardamos o cancelamos podremos ver que nuestros iconos cambian para convertirse en los iconos tradicionales de navegación entre los registros de fracciones que se tengan dados de alta, o bien el icono de agregar una nueva fracción (ctrl.+ Ins), Editar (ctrl.+ F2) y Borrar la fracción (ctrl.+ del) en cuestión.

Veamos un ejemplo de esto:

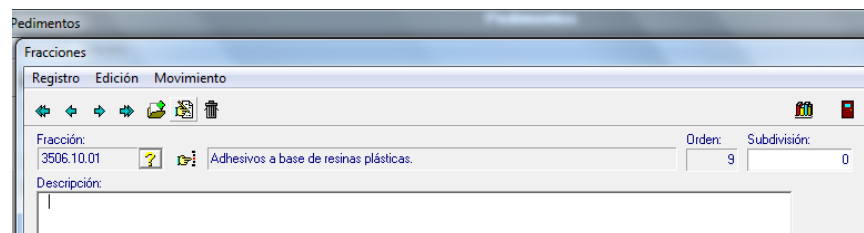


Imagen 52 Ventana Datos de una Fracción

A continuación se Describe Cada uno de los campos de la pantalla de Fracciones:

Fracción: Fracción arancelaria aplicable a la mercancía según corresponda, conforme a la TIGIE. [Índice](#)

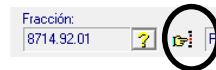
El sistema pondrá los puntos de división entre capítulos y subcapítulos, por lo que no se tendrán que teclear.

A la derecha de la Fracción se encuentra el icono de Modificación de la

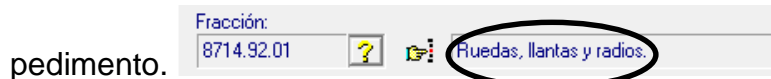


Dicho icono es configurable a través de variable (PERMITIR MODIFICAR FRACCION ARANCELARIA) para que aparezca o no y permitirá cambiar la fracción arancelaria, solicitando los países origen destino de dicha fracción para validar los Default de la Fracción.

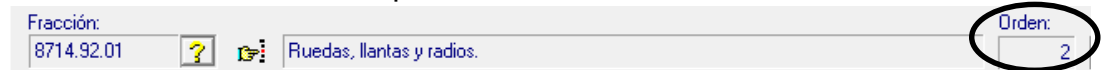
Icono de "Ir A:": Permite saltar a una fracción en específico.



Descripción TIGIE: Presenta el texto de la descripción TIGIE para dicha Fracción. Dicho texto sólo es informativo y NO será impreso en el pedimento.



Orden: Identificador que permita distinguir mercancías específicas cuando se encuentren comprendidas en una misma fracción.



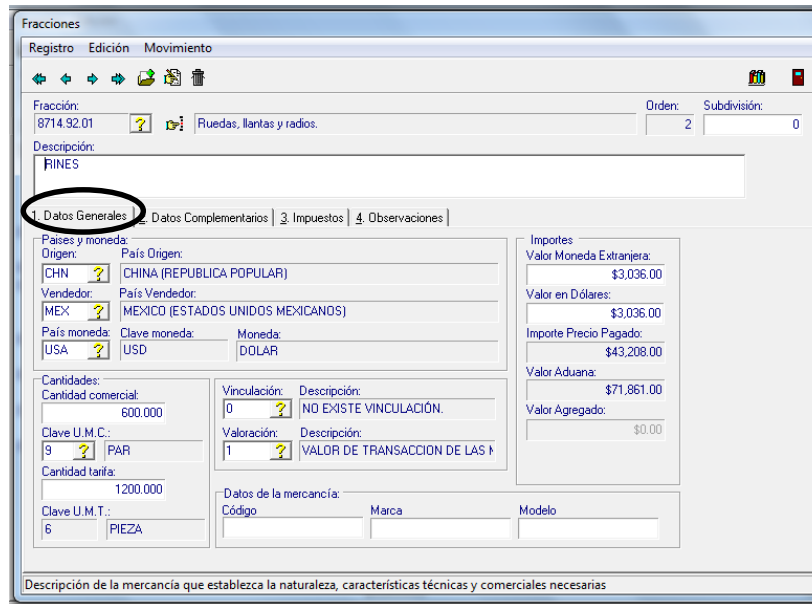
Subdivisión: Se debe declarar la clave de subdivisión cuando ésta sea requerida y aplica para precios estimados.



Descripción: Descripción de la mercancía, la naturaleza y características técnicas y comerciales, necesarias y suficientes para determinar su clasificación arancelaria. Con un límite de hasta 250 Caracteres.



Después de los datos anteriores el sistema divide la información en 4 pestañas [Índice](#) que detallaremos a continuación:



Fracciones

Registro Edición Movimiento

Fracción: 8714.92.01 Orden: 2 Subdivisión: 0

Descripción: Ruedas, llantas y radios.

FINES

Datos Generales | Datos Complementarios | Impuestos | Observaciones

Países y moneda:

Origen: País Origen: CHN CHINA (REPUBLICA POPULAR)

Vendedor: País Vendedor: MEX MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)

País moneda: Clave moneda: Moneda: USA USD DOLAR

Importes:

Valor Moneda Extranjera: \$3,036.00

Valor en Dólares: \$3,036.00

Importe Precio Pagado: \$43,208.00

Valor Aduana: \$71,861.00

Valor Agregado: \$0.00

Cantidades:

Cantidad comercial: 600.000

Clave U.M.C.: 9 PAR

Cantidad tarifa: 1200.000

Clave U.M.T.: 6 PIEZA

Vinculación: Descripción: 0 NO EXISTE VINCULACIÓN.

Valoración: Descripción: 1 VALOR DE TRANSACCION DE LAS P

Datos de la mercancía:

Código Marca Modelo

Descripción de la mercancía que establezca la naturaleza, características técnicas y comerciales necesarias

Imagen 53 Ventana de Datos Generales a nivel Fracción.

Datos Generales

En esta pestaña encontraremos la siguiente información:

Países y monedas	
Origen:	En importación, clave del país de origen de las mercancías o donde se produjeron. En exportación, clave del país del destino final de la mercancía.
Vendedor:	Clave del país que vende (en importación) o del país que compra (en exportación).
País Moneda:	Clave del país para aplicar su moneda utilizada en la facturación. El sistema propondrá por configuración USA, a fin de siempre aplicar dólares. Sin embargo si la moneda de facturación fue diferente a dólares, se tendrá que tener cuidado de cambiar aquí el país moneda, a fin de cuadra el valor del importe contra el de la factura y no tener diferencias de moneda al final.
Cantidades	
Cantidad Comercial:	Cantidad de mercancías conforme a la unidad de medida de comercialización de acuerdo a lo señalado en la factura.
Clave U.M.C.	Clave correspondiente a la unidad de medida de comercialización de las mercancías señaladas en la factura correspondiente.
Cantidad Tarifa:	Cantidad correspondiente conforme a la unidad de medida de la TIGIE.
Clave U.M.T.	Clave correspondiente a la unidad de medida de aplicación de la TIGIE. NOTA: Este valor no se puede modificar desde la captura de fracción, únicamente los administradores podrían modificarlo a través del catálogo de la TIGIE
Vinculación:	Clave que especifica si el valor en aduana está influido por vinculaciones comerciales, financieras o de otra clase, conforme a las siguientes opciones: Clave Descripción 0 No existe vinculación. 1 Sí existe vinculación y no afecta el valor en aduana. 2 Sí existe vinculación y afecta el valor en aduana.
Valoración:	Clave del método de valoración de mercancías importadas.
Importes	
Valor Moneda Extranjera:	Importe del Valor en la moneda que se determinó desde factura, y en base a esté se calculará el importe de Valor en Dólares.
Valor en Dólares:	Campo Calculado por el sistema. El sistema presentará el valor en dólares multiplicando el valor moneda extranjera, por el factor que le corresponda y posteriormente por el tipo de cambio aplicable al pedimento en cuestión.
Importe Precio Pagado:	Campo Calculado por el sistema. Valor en moneda nacional que corresponda a la mercancía, sin incluir fletes, ni seguros, ni otros conceptos. Tratándose de exportación, se deberá declarar el valor comercial.

	<p>Tratándose de retornos de empresas Maquiladoras o PITEX, se deberá expresar la suma del valor de los insumos más el valor agregado.</p> <p>Asimismo, este campo no deberá considerar los conceptos que la propia Ley Aduanera establece que no formarán parte del valor en aduana de las mercancías, siempre que éstos se distingan del precio pagado en las propias facturas comerciales, o en otros documentos comerciales, pues en caso contrario, sí deben considerarse para efectos de la base gravable, tal como lo exige el último párrafo, del artículo 66 de la Ley Aduanera.</p>
Valor Aduana:	<p>Campo Calculado por el sistema.</p> <p>Tratándose de importación el valor en aduana de la mercancía expresado en moneda nacional y determinado conforme a lo dispuesto en el Título Tercero, Capítulo III, Sección Primera de la Ley Aduanera.</p> <p>Este valor deberá ser igual al resultado que se obtenga de multiplicar el importe del precio pagado a nivel partida, por el factor de prorrateo (valor en aduana total del pedimento entre Importe total de precio pagado del pedimento).</p> <p>Tratándose de exportaciones, el valor comercial de la mercancía en dólares de los Estados Unidos de América.</p>
Valor Agregado:	<p>Importe del valor agregado a la mercancía en las exportaciones de bienes elaborados por Maquiladoras.</p>
Datos de la Mercancía:	
Código:	No asentar datos. (Vacío).
Marca:	<p>Marca de las mercancías que se están importando.</p> <p>(Únicamente para importación de Pick-Up y de vehículos usados a franja o región fronteriza y de vehículos nuevos conforme a la regla 2.6.18. de las de Carácter General en Materia de Comercio Exterior, o de cualquier otro producto que especifique la Administración General de Aduanas mediante comunicado oficial).</p>
Modelo:	<p>Modelo de las mercancías que se están importando.</p> <p>(Únicamente para importación de Pick-Up y de vehículos usados a franja o región fronteriza y de vehículos nuevos conforme a la regla 2.6.18. de las de Carácter General en Materia de Comercio Exterior, o de cualquier otro producto que especifique la Administración General de Aduanas mediante comunicado oficial).</p>

Datos Complementarios.

Dentro de la pestaña de datos complementarios, encontramos que a su vez tiene 4 subcarpetas, las cuales son:

- Identificadores a nivel fracción arancelaria
- Permisos
- Mercancías
- Cuentas aduanera a nivel fracción arancelaria.

[Índice](#)

Ahora pasaremos al llenado de cada una de ellas.

Identificadores a nivel fracción arancelaria:

[Índice](#)

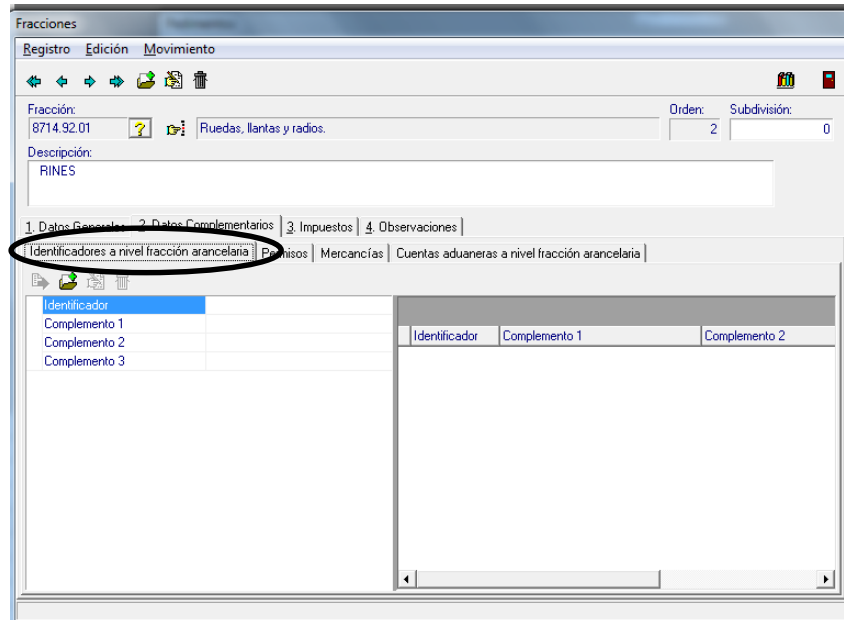


Imagen 54 Ventana de identificadores a nivel fracción arancelaria.

Como se puede apreciar en esta ventana tenemos nuestros iconos de:

- **Detalle (Ctrl. + [Alt] + D)**
- **Agregar (Ctrl. + [Alt] + A)**
- **Editar (Ctrl. + [Alt] + E)**
- **Borrar Identificador (Ctrl. + [Alt] + B)**

Y en la parte inferior, la ventana se divide en dos cuadros, con el detalle del registro del lado izquierdo y del lado derecho podremos ver los registros que se tienen dados de alta.

Esta ventana trabaja con el estándar que vimos anteriormente para dar de alta identificadores a nivel pedimento. Para mayor referencia ver Página 33. Alta de identificadores a nivel Pedimento.

Permisos:

[Índice](#)

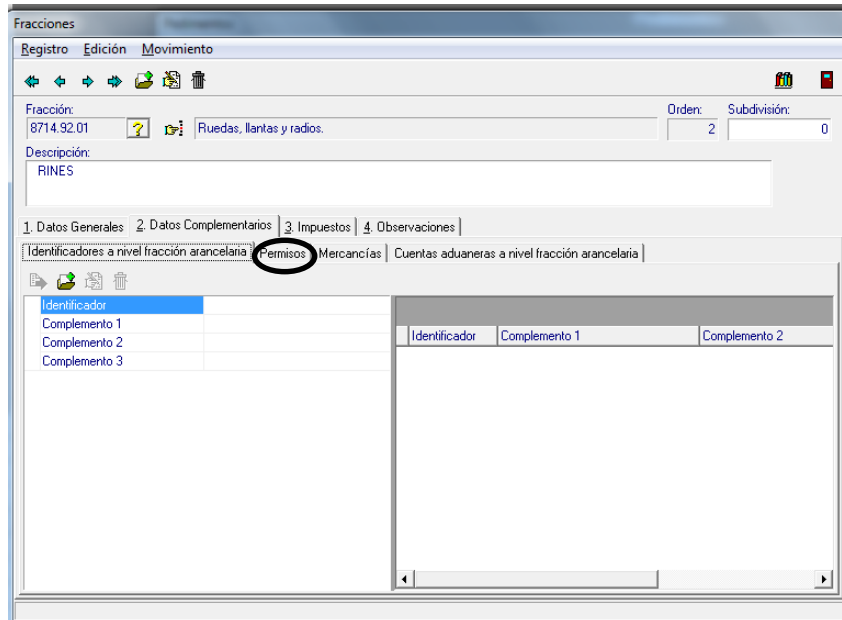


Imagen 55 Ventana de Permisos.

Al igual que en las pestañas anteriores seguimos con el mismo estándar, y se presentan los dos cuadros, uno a la izquierda con la información del registro y otro a la derecha con los N registros que se deseen tener para la fracción en cuestión. A su vez, se presentan sus respectivos iconos de:

- **Detalle permiso (Ctrl. + [Alt] + D)**
- **Agregar permiso (Ctrl. + [Alt] + A)**
- **Editar permiso (Ctrl. + [Alt] + E)**
- **Borrar Permiso (Ctrl. + [Alt] + B)**

En el momento de dar de alta un nuevo permiso, veremos la siguiente ventana:

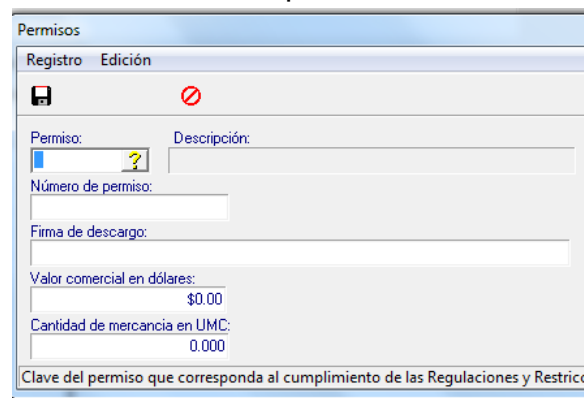


Imagen 56 Ventana de Permisos.

En esta pestaña encontraremos la siguiente información:

[Índice](#)

Permiso: La clave del permiso que comprueba el cumplimiento de las obligaciones en materia de regulaciones y restricciones no arancelarias requeridas.

Se podrá observar a la derecha del permiso el icono de Catálogo, lo que indica que podemos acceder al catálogo del mismo nombre.

También podremos observar que si el permiso existe, se presentará la descripción de este a la derecha del permiso.

Número de Permiso: Número del permiso o autorización que comprueba o acredite el cumplimiento de las obligaciones en materia de regulaciones y restricciones no arancelarias.

Firma de Descargo: En ocho caracteres, la firma electrónica que se da de acuerdo al permiso o certificado proporcionado cuando corresponda.

En operaciones por parte de empresas Maquiladoras o PITEX, se deberá declarar el “Complemento de autorización” correspondiente, únicamente en caso de autorizaciones específicas.

En operaciones al amparo del Acuerdo que establece la clasificación y codificación de mercancías, cuya importación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, se deberá declarar el “Complemento de Autorización” correspondiente.

Valor Comercial en Dólares: Importe del valor comercial en dólares de los Estados Unidos de América que se está descargando.

Cantidad de Mercancía en UMC: Cantidad de mercancía en unidades de tarifa que ampara el permiso.

Mercancías:

[Índice](#)

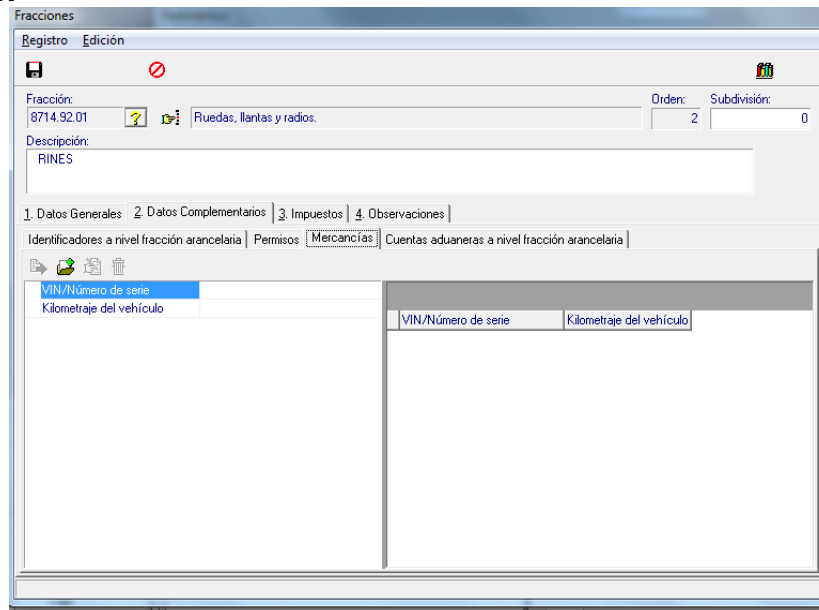


Imagen 57 Ventana de Mercancías a Nivel Fracción.

En caso de tratarse de mercancías susceptibles de ser identificadas individualmente, se deberá capturar el siguiente apartado para su impresión a nivel fracción arancelaria.

Al igual que en las pestañas anteriores seguimos con el mismo estándar, y se presentan los dos cuadros, uno a la izquierda con la información del registro y otro a la derecha con los registros que se deseen tener para la fracción en cuestión.

A su vez, se presentan sus respectivos iconos de:

- **Detalle mercancía (Ctrl. + [Alt] + D)**
- **Agregar mercancía (Ctrl. + [Alt] + A)**
- **Editar mercancía (Ctrl. + [Alt] + E)**
- **Borrar mercancía (Ctrl. + [Alt] + B)**

Si se da de alta un nuevo registro de mercancía, tendremos la siguiente información:

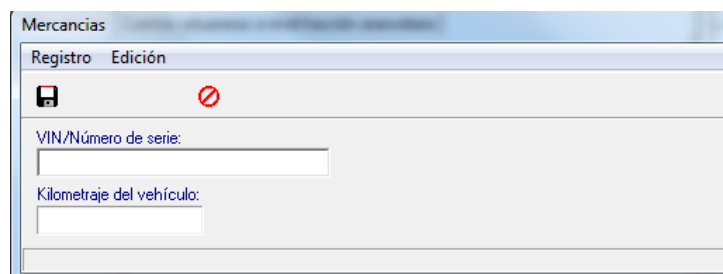


Imagen 58 Ventana de Registro de Nueva Mercancía.

VIN / Número de Serie: Número de Identificación vehicular siempre que se importen o exporten vehículos.

[Índice](#)

Kilometraje del vehículo: Kilometraje del vehículo para el permiso de importación de SECOM.

Cuentas Aduaneras a Nivel Fracción Arancelaria.

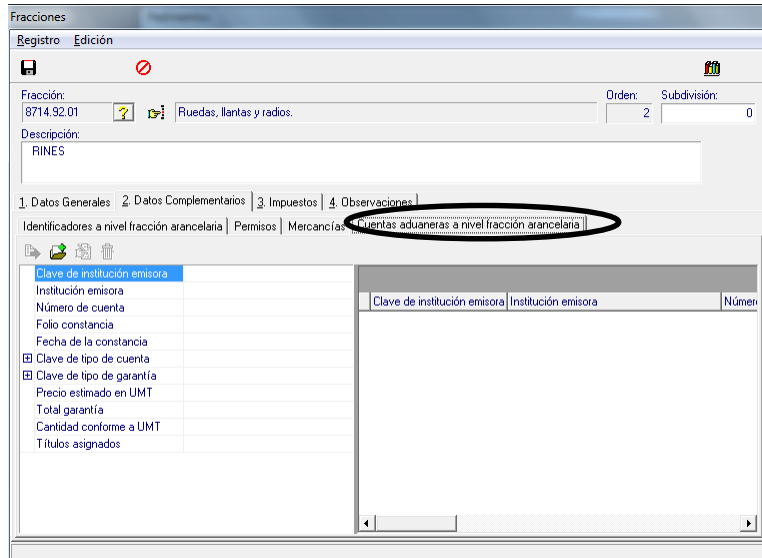


Imagen 59 Ventana de cuantas Aduaneras a nivel Fracción Arancelaria.


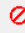
Al igual que en las pestañas anteriores, seguimos con el mismo estándar, y se presentan los dos cuadros, uno a la izquierda con la información del registro y otro a la derecha con los N registros que se deseen tener para la fracción en cuestión. A su vez, se presentan sus respectivos iconos de:

- **Detalle cuenta aduanera (Ctrl. + [Alt] + D)**
- **Agregar cuenta aduanera (Ctrl. + [Alt] + A)**
- **Editar cuenta aduanera (Ctrl. + [Alt] + E)**
- **Borrar cuenta aduanera (Ctrl. + [Alt] + B)**

En caso de requerir una cuenta aduanera a nivel fracción, usaremos nuestro icono de Agregar cuenta aduanera, el cual presentará el cuadro de diálogo correspondiente, que a continuación se presenta y se describe la información que deberá ser capturada en cada uno de sus campos.

Cuentas Aduaneras a Nivel Fracción

Registro Edición

Clave institución: ? Institución emisora:

Número de cuenta: Folio de constancia: Fecha de Constancia:

Tipo de cuenta: ? Descripción:

Clave de garantía: ? Descripción de garantía:

Precio estimado en UMT:	Total de garantía:	Cantidad conforme a UMT:	Títulos asignados:
\$0.0000	\$0.00	0.0000	0.0000

Clave de la institución de la constancia de depósito en la cuenta, autorizada por la SHCP

Imagen 60 Ventana de cuantas Aduaneras a Nivel Fracción.

Clave Institución: Clave de la institución emisora de la constancia de depósito en la cuenta, autorizada por el SAT para emitir Cuentas Aduaneras de Garantía, conforme a lo siguiente:

- 1.- Banco Nacional de México, S.A.
- 2.- Bancomer, S.A.
- 3.- HSBC MEXICO, S.A.
- 4.- Bursamex, S.A. de C.V.
- 5.- Operadora de Bolsa, S.A. de C.V.
- 6.- Vector Casa de Bolsa, S.A. de C.V.

Número de cuenta: Número de cuenta de garantía asignado por la institución emisora.

Folio de constancia: Folio correspondiente a la constancia de depósito en la cuenta de garantía. Deberá ser único por institución emisora. No podrá declararse en cero o dejarse en blanco.

Fecha de Constancia: Fecha de la constancia de depósito en la cuenta de garantía. Deberá ser una fecha válida anterior o igual a la fecha de validación del pedimento.

Tratándose de cuentas de garantía globales, el intervalo de tiempo entre la fecha de la constancia y la fecha de pago del pedimento, no podrá ser mayor a 6 meses.

Tipo de Cuenta:

0. Cuenta Aduanera
1. C.A. de Garantía Global

Este campo es solamente para cuentas aduaneras a nivel pedimento y no afecta ni en impresión, ni en validación a nivel fracción.

Se debe capturar uno de los dos datos.

Clave garantía: Clave del tipo de garantía que se utiliza, conforme a las siguientes opciones:

[Índice](#)

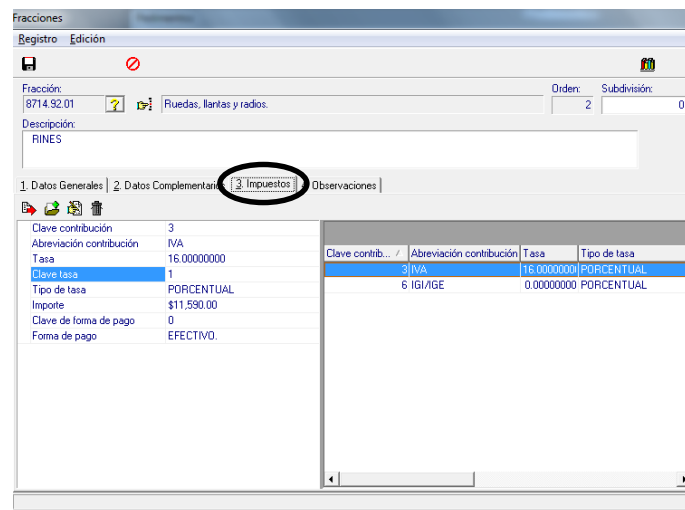
Clave	Descripción
1	Depósito.
2	Fideicomiso.
3	Línea de crédito.
4	Cuenta referenciada (depósito referenciado).
5	Prenda.
6	Hipoteca.
7	Títulos valor.
8	Carteras de créditos del propio contribuyente.

Precio estimado en UTM: Precio estimado que aplique a las mercancías que se están importando.

Total de Garantía: El importe total que ampara la constancia de depósito. Cantidad conforme a UTM: Cantidad en unidades de medida de precio estimado para la mercancía declarada.

Títulos asignados: El objetivo es Identificar la cantidad de títulos asignados por la institución emisora.

Impuestos:



Fracciones

Registro Edición

Fracción: 8714.92.01 | Descripción: Ruedas, llantas y radios. | Orden: 2 | Subdivisión: 0

Descripción: RINES

1. Datos Generales | 2. Datos Complementarios | **3. Impuestos** | Observaciones

Clave contribución	Abreviación contribución	Tasa	Tipo de tasa
3	IVA	16.00000000	PORCENTUAL
1			
6	IGIAGE	0.00000000	PORCENTUAL

Imagen 61 Ventana de Impuesto a nivel Fracción.

En la pestaña 3 de Impuestos se presentarán, de forma automática, los impuestos que apliquen para la fracción correspondiente, sin embargo seguimos con el mismo estándar, y se presentan los dos cuadros, uno a la izquierda con la información del registro y otro a la derecha con los diversos registros de impuestos que se tengan para la fracción en cuestión.

A su vez, se presentan sus respectivos iconos de:

[Índice](#)

- **Detalle impuesto (ctrl. + [Alt] + D)**
- **Agregar impuesto (ctrl. + [Alt] + A)**
- **Editar impuesto (ctrl. + [Alt] + E)**
- **Borrar impuesto (ctrl. + [Alt] + B)**

En resumen, el sistema presentará de forma automática los impuestos correspondientes a cada fracción y si el usuario lo desea, podría modificar la información del impuesto o bien, agregar un nuevo impuesto, si es requerido por su operación

La ventana de edición de Impuestos presenta la siguiente información:

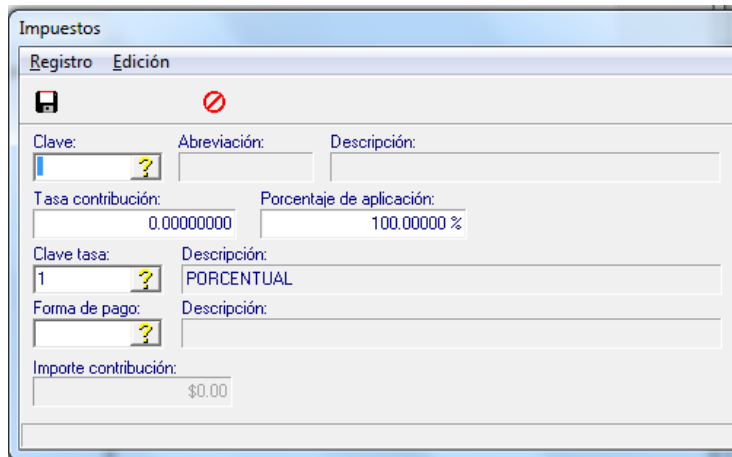


Imagen 62 Ventana de Edición de Impuestos.

Clave: Clave de la contribución a pagar.

Tasa de contribución: Tasa aplicable a la contribución o aprovechamiento.

Porcentaje de aplicación: Porcentaje de Aplicación sobre la tasa declarada en el campo anterior.

* Si se está haciendo una compensación, usaremos este campo para poner el porcentaje de aplicación resultante para la compensación.

Clave Tasa: Clave del tipo de tasa aplicable, conforme a las siguientes opciones:

Clave Tipo de Tasa

- 1 Porcentual.
- 2 Específico.
- 3 Cuota mínima (DTA).
- 4 Cuota fija.

- 5 Tasa de Descuento sobre TIGIE, al amparo del Tratado de Libre Comercio o Acuerdo Comercial que corresponda.
- 6 Factor de Aplicación sobre TIGIE, al amparo del Tratado de Libre Comercio que corresponda.
- 7 Al millar.
- 8 Descto s/el arancel específico.

Forma de pago: Clave de la forma de pago aplicable a la contribución correspondiente, pudiendo utilizar tantos renglones como formas de pago distintas para la contribución.

Observaciones:

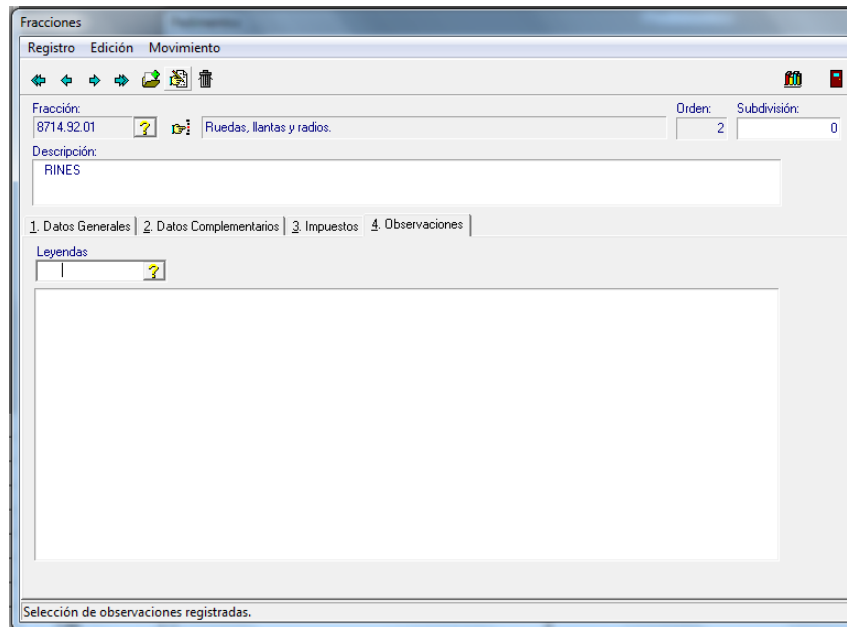
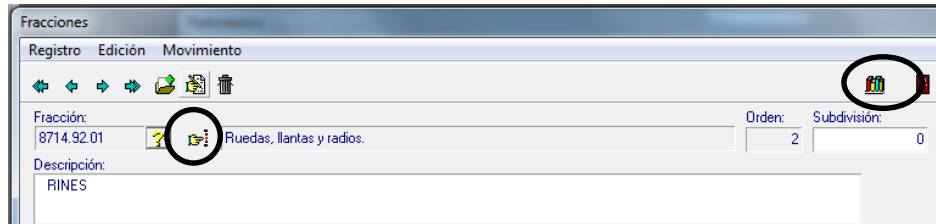


Imagen 63 Ventana de Observaciones.

Nuestra última pestaña presentará las observaciones a nivel fracción arancelaria, las cuales se escribirán directamente, o bien se podrá utilizar el recuadro con título “Leyendas”, en el que se puede poner el número de leyenda que se desea traer, o bien se puede entrar al catálogo de leyendas a través del icono de catálogo representado por [?], a fin de agregar, modificar o buscar una leyenda en particular.



Índice

Imagen 64 ventana de fracciones.

Por último, en la pantalla de fracción, nos queda recordar dos iconos que nos permitirán:



A través de este icono el sistema abrirá una ventana con el listado de las fracciones que contiene esta referencia y de esta forma se puede navegar entre fracciones de una manera más sencilla moviéndose directamente a la fracción que se desea ir.



A lado izquierdo podemos ver este icono, el cual nos presentara la ventana de "Default para la Fracción".

Una vez que se terminó de trabajar con la ventana de fracciones se puede salir de esta a través de su icono de salida, representado por una puerta o bien usar las teclas rápidas [Alt] + [F4]

Generación de Fracciones en Automático.

Antes de continuar con la siguiente pestaña de la captura de pedimentos, es importante hacer mención que tenemos dos formas de dar de alta Fracciones:

- a) Alta de Fracción manual.
- b) Generación de Fracciones

La primera es desde su icono de Alta de Fracción.

En el caso de la segunda, en la página 37 se comentó de qué depende de la captura de partidas de facturas, para efecto de poder usar la tecla [F9] y generar fracciones.

Bien, únicamente quedaría hacer mención que si se opta por este medio y sólo en el caso de que alguna de las fracciones generadas contenga:

[Índice](#)

- Permiso – En caso de presentar uno o más permisos y saber si se quieren aplicar o no.
- Noms – En caso de tener una excepción o aplicación de Normas Oficiales Mexicanas.
- Precios Estimados – Si se requiere confirmar la excepción de Precios Estimados.
- C.C. – Si la fracción aplicara Cuotas Compensatorias y se desea confirmar si aplican.

Al aceptar la pregunta “Se desea generar fracciones para la referencia” en cuestión, el sistema presentará la ventana de “Default para la Fracción”.

Es importante mencionar que existe la configuración para que dicha pantallas de “Default para la Fracción” no detenga la generación de fracciones, para caso como los pedimentos virtuales, en el que no aplica ninguno de estas restricciones y esto depende de la variable de configuración “CLAVES DE DOCUMENTO NO DETENER EN FRACCIONES”

Una vez que el sistema termina de generar fracciones, lo único que restaría a nivel fracción arancelaria sería agregar observaciones a nivel fracción arancelaria, de ser necesario.

Si por alguna razón se modifican las partidas de factura, será necesario generar nuevamente las fracciones arancelarias, para que el sistema actualice las fracciones con los nuevos valores. Si se genera nuevamente las fracciones, el sistema borrara las fracciones actuales y genera nuevamente las fracciones.

Las fracciones se pueden generar cuantas veces se deseen.

VIII.2.8.- Descargos:

[Índice](#)

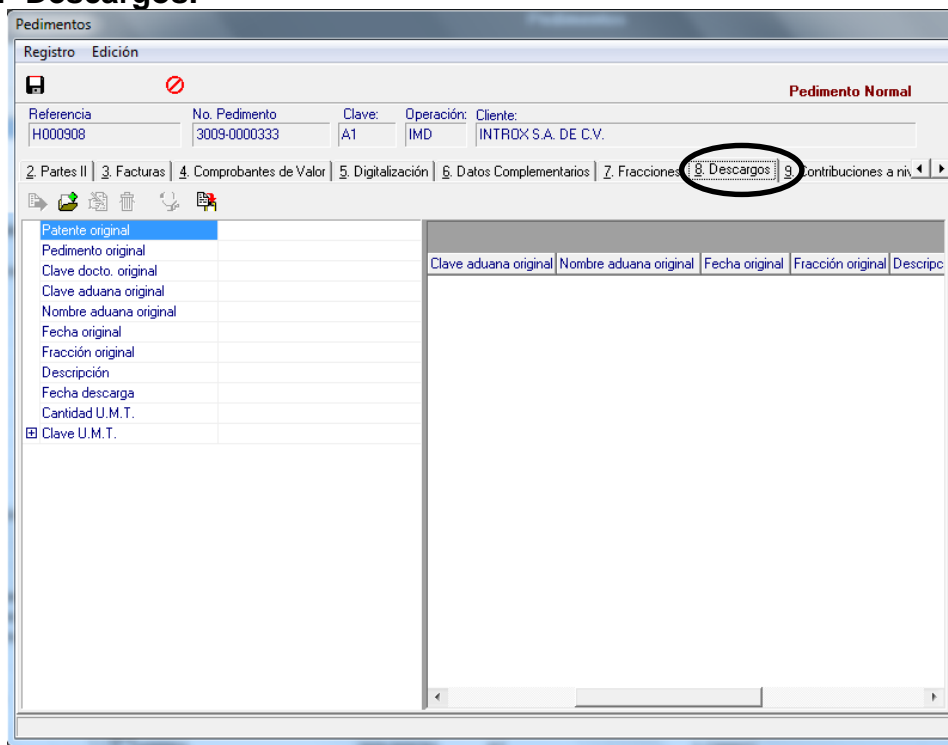


Imagen 65 Ventana de Descargos.

La ventana de edición de descargas es la siguiente:

[Índice](#)

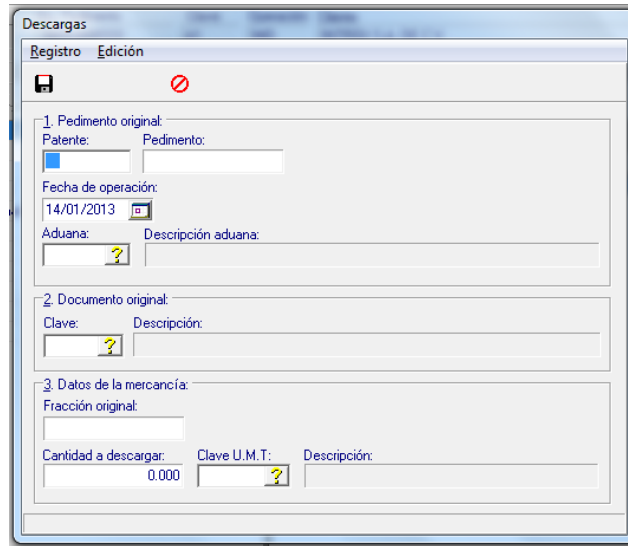


Imagen 66 Ventana de Edición de Descargas.

A continuación se explica cada una de las siguientes partes de la ventana:

1. Pedimento original:

Patente: Numero de patente aduanal que realizo la operación original.

Pedimento: Numero de documento asignado por el agente o apoderado aduanal a la operación original.

Fecha de Operación: Fecha de pago de la operación que se está descargando.

Aduana: Clave de la Aduana/ Sección por donde se realizó la operación original.

2. Documento Original:

Clave: Clave de documento utilizada en la operación de original.

3. Datos de la Mercancía:

Fracción Original: Fracción que se está descargando de la operación original.

Cantidad a Descargar: Cantidad comercial de Mercancía en que se descarga la fracción original.

Clave U.M.T. Clave de unidad de medida de comercialización de la cantidad de mercancía que se descarga.

Descripción: Descripción de la clave de unidad de medida de comercialización de mercancía que se descarga (no se escribe nada)

VIII.2.9.- Contribuciones a Nivel Pedimento y Observaciones

[Índice](#)

En esta pantalla, al igual que en las contribuciones de fracción, se agregarán las contribuciones que apliquen al pedimento de forma automática, sin embargo, el sistema está abierto a permitir agregar o modificar las contribuciones, de ser necesario.

La pantalla está dividida en dos partes, como se puede ver a continuación:

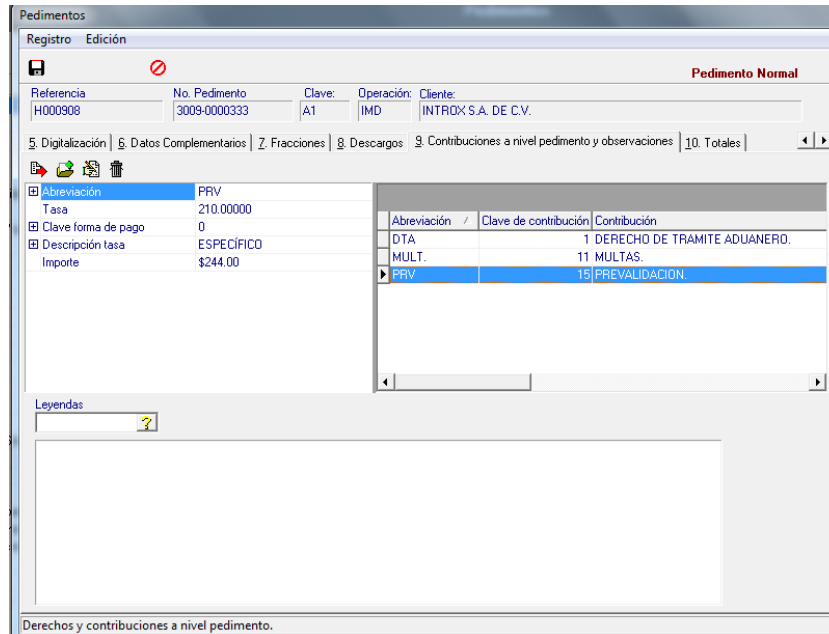


Imagen 67 Ventana de Contribuciones a Nivel Pedimento y Observaciones.

En la parte superior tenemos la parte de Contribuciones a nivel pedimento y seguimos con el mismo estándar, y se presentan los dos cuadros, uno a la izquierda con la información del registro y otro a la derecha con los diversos registros de impuestos que se tengan para la fracción en cuestión.

A su vez, se presentan sus respectivos iconos de:

- **Detalles contribución (ctrl. + [Alt] + D)**
- **Agregar contribución (ctrl. + [Alt] + A)**
- **Editar contribución (ctrl. + [Alt] + E)**
- **Borrar contribución (ctrl. + [Alt] + B)**

En la parte inferior se presenta el recuadro de Leyendas, desde donde se puede ingresar el número de leyenda que se desea anexar, o bien, a su derecha está el

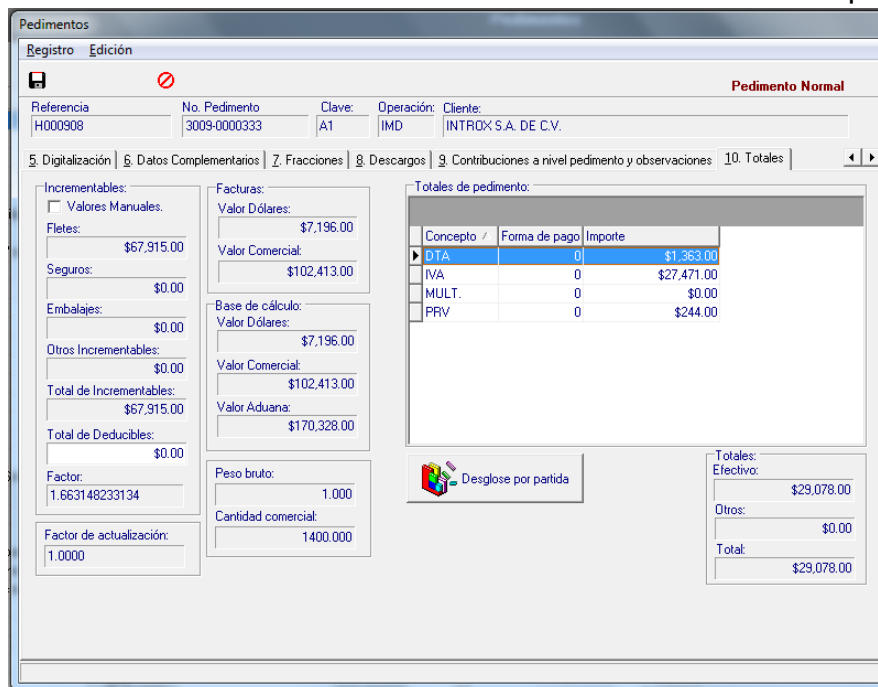
icono [?] (Sugerir posibles valores del campo) que permite ingresar al catálogo de leyendas, con el fin de agregar o modificar alguna leyenda para posteriormente agregarla las veces que se desee.

Índice

Por último, está la parte de captura de leyendas desde donde se puede captura abiertamente o bien arreglar alguna de las leyendas que se trajeron desde el catálogo.

VIII.2.10.- Totales

Como su nombre lo indica, en esta ventana observaremos el resultado de lo capturado en las ventanas anteriores. A continuación describimos lo que veremos:



Pedimentos
Registro Edición

Pedimento Normal

Referencia: H000908 No. Pedimento: 3009-0000333 Clave: A1 Operación: IMD Cliente: INTROX S.A. DE C.V.

5. Digitalización | 6. Datos Complementarios | 7. Fracciones | 8. Descargos | 9. Contribuciones a nivel pedimento y observaciones | 10. Totales

Incrementables:
 Valores Manuales.
 Fletes: \$67,915.00
 Seguros: \$0.00
 Embalajes: \$0.00
 Otros Incrementables: \$0.00
 Total de Incrementables: \$67,915.00
 Total de Deducibles: \$0.00
 Factor: 1.663148233134
 Factor de actualización: 1.0000

Facturas:
 Valor Dólares: \$7,196.00
 Valor Comercial: \$102,413.00
 Base de cálculo:
 Valor Dólares: \$7,196.00
 Valor Comercial: \$102,413.00
 Valor Aduana: \$170,328.00
 Peso bruto: 1.000
 Cantidad comercial: 1400.000

Totales de pedimento:

Concepto /	Forma de pago	Importe
DTA	0	\$1,363.00
IVA	0	\$27,471.00
MULT.	0	\$0.00
PRV	0	\$244.00

Desglose por partida

Totales:
 Efectivo: \$29,078.00
 Otros: \$0.00
 Total: \$29,078.00

Imagen 68 Ventana de Totales.

A continuación se explica cada una de las partes de la ventana:

Incrementables:

Fletes: Total del valor de fletes, reflejados en pesos.

Seguros: Total del valor de Seguros, reflejados en pesos.

Embalajes: Total del valor de Embalajes, reflejados en pesos.

Otros Incrementables: Total del valor de Otros Incrementables, reflejados en Pesos.

[Índice](#)

Total de Incrementables: Es la sumatoria de todos los incrementables capturados, reflejados en pesos.

Factor: El objetivo de este factor es lograr el prorrateo de los incrementables en todas las fracciones que se tengan y poder encontrar el valor Aduana a nivel Fracción.

Este factor es el resultado de encontrar el valor Aduana y posteriormente dividirlo entre el valor comercial para el campo de valore en aduana a nivel partida.

Factor de Actualización: Factor de actualización que se obtuvo aplicando Índice Nacional de Precios al Consumidor. Este factor es calculado de forma automática cuando la mercancía tenga más de 30 días entre su fecha de entrada y fecha de pago para las importaciones.

Su cálculo depende del campo “Prórroga Actualización” que se encuentra en cada uno de los registros del catálogo de Claves de Documento, donde se configurará el número de períodos de 30 días que se desee respete antes de calcular el Factor.

Facturas:

Valor Dólares: Es el total de las facturas que contenga la referencia, convertida a valor dólares.

Si las facturas se capturaron en alguna moneda extranjera diferente a dólares, el sistema hace la conversión utilizando el factor de moneda correspondiente en base a la “Fecha de Entrada” que es la segunda fecha capturada a nivel factura y que el sistema propone con la misma fecha de entrada del pedimento, pero que puede ser modificada en cada una de las facturas.

Valor Comercial: Es el valor en dólares multiplicado por el tipo de cambio que corresponda a la referencia en cuestión y presentado en moneda nacional redondeando a 2 dígitos.

Base de Cálculo:

[Índice](#)

Valor Dólares: El equivalente en dólares de los Estados Unidos de América.

Únicamente se tiene que tomar en cuenta que esta configuración operativa tiene que ser desde el inicio de operación del sistema y aplicará a todos los pedimentos que se generen a partir de la fecha que se configure.

Valor Comercial: Pago total en moneda nacional que por las mercancías importadas haya efectuado o vaya a efectuar el importador de manera directa o indirecta al vendedor, o en beneficio de éste. Tratándose de exportación se deberá expresar la suma del valor comercial de todas las partidas declaradas en el pedimento. Tratándose de retornos de Empresas Maquiladoras o PITEX se deberá expresar la suma del valor de los insumos, más el valor agregado.

Valor en Aduana: Tratándose de importación, la suma del valor en aduana de todas las mercancías asentadas en el pedimento, expresado en moneda nacional y determinado conforme a lo dispuesto en el Título Tercero, Capítulo III, Sección Primera de la Ley Aduanera. Tratándose de exportaciones, este campo deberá declararse en cero. Este campo no deberá ser llenado cuando se trate de pedimentos complementarios.

Peso Bruto: Se presenta el peso total que proviene del campo “Peso Bruto” de la pestaña “3. Facturas”, en su parte inferior.

Cantidad Comercial: Se presenta una sumatoria de todos los campos “Cantidad Comercial” que se capturaron a nivel fracción. Este campo no hace distinción si se capturo a nivel fracción diferentes unidades de medida. Es nada más un dato estadístico para revisión final de los totales.

Totales de Pedimento: Está ventana presentará todos los importes que se pagarán en el pedimento y divide cada registro en 3 campos: Concepto, Forma de pago e Importe.

Concepto: Es la abreviación del impuesto que se reflejara en el registro.

Forma de Pago: Presenta la clave de la forma de pago de ese concepto.

Importe: Refleja el valor total en moneda nacional del importe para el registro (impuesto) de ese registro.

[Índice](#)

Totales:

Efectivo: Monto total en moneda nacional del total a pagar en forma de pago 0 (cero) o efectivo.

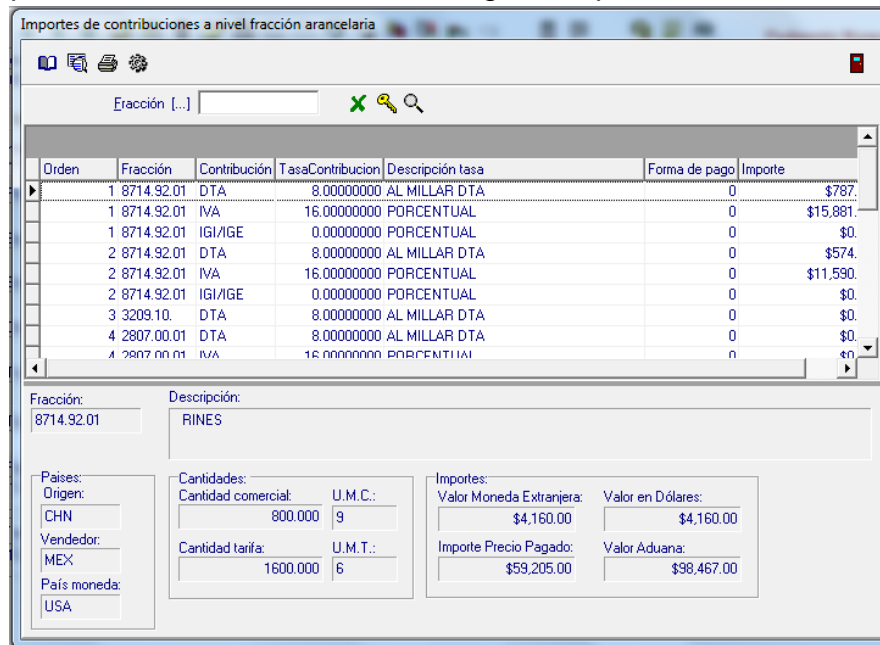
Otros: Monto total en moneda nacional del total a pagar en formas de pago diferentes a efectivo.

Total: Monto total de la sumatoria de pago en Efectivo y Otros. Reflejado en Moneda Nacional.



Botón de Desglose por Partida:

Este botón nos llevará a un detalle de fracciones donde se puede visualizar los totales de partida, como se muestra en la siguiente pantalla:



Importes de contribuciones a nivel fracción arancelaria

Fracción [...] 🔍

Orden	Fracción	Contribución	TasaContribucion	Descripción tasa	Forma de pago	Importe
1	8714.92.01	DTA	8.00000000	AL MILLAR DTA	0	\$787.
1	8714.92.01	IVA	16.00000000	PORCENTUAL	0	\$15,881.
1	8714.92.01	IGI/IGE	0.00000000	PORCENTUAL	0	\$0.
2	8714.92.01	DTA	8.00000000	AL MILLAR DTA	0	\$574.
2	8714.92.01	IVA	16.00000000	PORCENTUAL	0	\$11,590.
2	8714.92.01	IGI/IGE	0.00000000	PORCENTUAL	0	\$0.
3	3209.10	DTA	8.00000000	AL MILLAR DTA	0	\$0.
4	2807.00.01	DTA	8.00000000	AL MILLAR DTA	0	\$0.
4	2807.00.01	IVA	16.00000000	PORCENTUAL	0	\$0.

Fracción: 8714.92.01 Descripción: RINES

Países:	Cantidades:	Importes:
Origen:	Cantidad comercial:	U.M.C.:
CHN	800.000	9
Vendedor:	Cantidad tarifa:	U.M.T.:
MEX	1600.000	6
País moneda:	Valor Moneda Extranjera:	Valor en Dólares:
USA	\$4,160.00	\$4,160.00
	Importe Precio Pagado:	Valor Aduana:
	\$59,205.00	\$98,467.00

Imagen 69 Ventana de Importes de Contribuciones a Nivel Fracción Arancelaria.

Como se puede ver, también se pueden generar búsquedas de fracciones en caso de tener muchas fracciones.

Tanto la información en esta pantalla como en la anterior de totales es solamente informativa, y si se desea alguna modificación tiene que ser desde las pestañas anteriores según, sea lo que deseamos modificar.

IX.- DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SCE SISTEMAS EN COMERCIO EXTERIOR

[Índice](#)

Nombre	Puesto	PIN Nextel	Tel Nextel	Tel OFNA	E-Mail y MSN
Gaby Covarrubias	Asesor Sistemas	52 *136578*4	33-1136-3065	3688-5887	gcovarrubias@servicrece.com
Baldemar Torres	Asesor Sistemas	52*136578*18	33-3288-2537	3688-5484 3688-5557	soporte3@servicrece.com
Sara Almazán	Coord. Soporte SCE	52 *136578*3	33-3849-0698	3688-5884	salmazan@servicrece.com

Notas Técnicas de:

Impresión de pedimento como Original.

El SysExpert es un sistema que está validado para imprimir solamente un pedimento, en su formato de Original, con código de barras en su copia de:

“Primera Copia: "Transportista"

Para tal fin, tendremos que observar que el sistema dependerá de dos archivos que tienen que estar presentes en cada equipo en donde se desea imprimir originales de pedimento, dichos archivos son:

- A2BARCODE.OCX
- A2BARCODE.LIC

Estos archivos deberán estar presentes en el directorio de Windows y, a su vez, en el directorio de SYSTEM32 o SYSTEM, dependiendo del sistema operativo del equipo.

Una vez que tenemos estos dos archivos, en dicho directorio se tendrá que registrar a través del comando:

```
REGSVR32 A2BARCODE.OCX
```

Es importante mencionar que los juegos de pedimentos están controlados por el catálogo “Tipos de Impresión” y dependiendo del nivel de usuario que usted tenga podrá o no acceder a él.

En este catálogo, usted puede tener:

- Control de las páginas por tipo de impresión. (estos tipos de impresión son definidos por los formatos publicados en los D.O.F.)
- No. De originales por tipo de impresión.
- Impresión o no de Código de Barras por hoja de original.
- Leyenda de Pie de Página, para cada hoja del original.
- Anexas hojas extras a su impresión en caso de requerirlo.



Manual del sistema de SysExpert



[Índice](#)

Para asistencia técnica o información adicional, favor de contactar al equipo de soporte. La información y teléfonos los puede encontrar en el apartado de Directorio de SCE. Pág. 82 del manual de usuario de SysExpert.

.....

Nota Adicional de Java (TM)

Cada equipo deberá contar con una versión instalada del software Java(TM) con su versión 1.4.2, o superior. Este software es utilizado por SysExpert para la generación de la Firma Electrónica Avanzada y existen versiones libres que se pueden encontrar en la página de Internet: <http://www.java.com/es/>

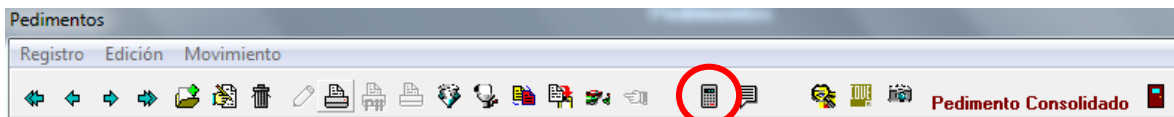
.....

Generación de Cotizaciones.

[Índice](#)

El concepto de cotización de una referencia, es poder entregar a un cliente el costo que tendría dicha operación aduanera, con todos sus posibles gastos y honorarios a través de un documento, antes de hacer cualquier trámite ante aduana.

Dicha acción implica que se tener una referencia con la información correspondiente a la operación y posteriormente a través del icono de cotizaciones (ver imagen), realizar esta.



Pero, antes de pasar directamente a la cotización, es importante ver que una cotización dependerá de dos Catálogos Operativos los cuales son:

- a) **Complementarios.**
- b) **Honorarios.**

Estos dos catálogos cumplirán con la función de tener costos específicos divididos en tarifas que estarán predefinidas, estas dos tienen como base dos cosas:

La primera, es el monto del pedimento que se formará por:

Todas las contribuciones + Valor en Aduana + Los Gastos Comprobados.

Teniendo en los dos catálogos un Límite inferior y superior, el cual toma de base la fórmula anterior, y permitirá definir rangos que aumentarán o disminuirán las tasas porcentuales de estos catálogos y/o los costos mínimos.

La segunda, es tener diferentes tarifas para estos dos catálogos, con nombres específicos a ellas, a fin de incluso poder personalizar tarifas a clientes específicos.

Para el catálogo de **honorarios** Tenemos:

- Un límite inferior y uno superior en moneda nacional.
- Una tasa porcentual de honorarios para importación y otra para exportación.
- Un mínimo en moneda nacional para los casos de Importación y exportación.

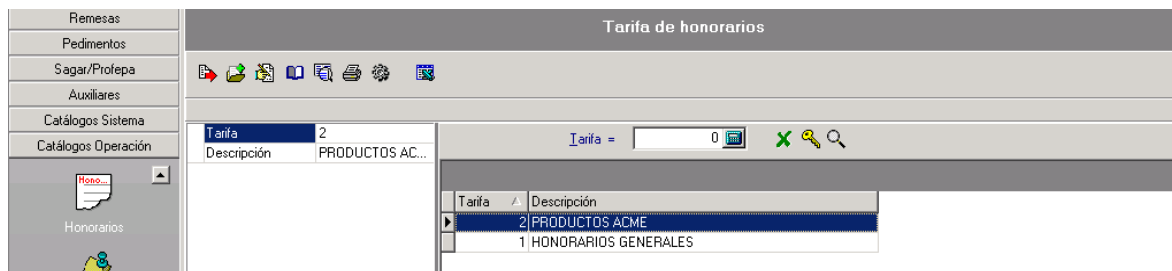
[Índice](#)

Catálogo de Honorarios.

Se puede ingresar a este catálogo desde la captura de cotizaciones, a través del ícono de acceso al catálogo [?], a la derecha del campo “Tarifa de honorarios”, o desde el menú:

Catálogos – Operativos – Honorarios

Al ingresar a éste, veremos la una ventana estándar (ver imagen a continuación), que presentan dos cuadros, uno a la izquierda con la información del registro y otro a la derecha, con los diversos registros de honorarios que se tengan dados de alta.



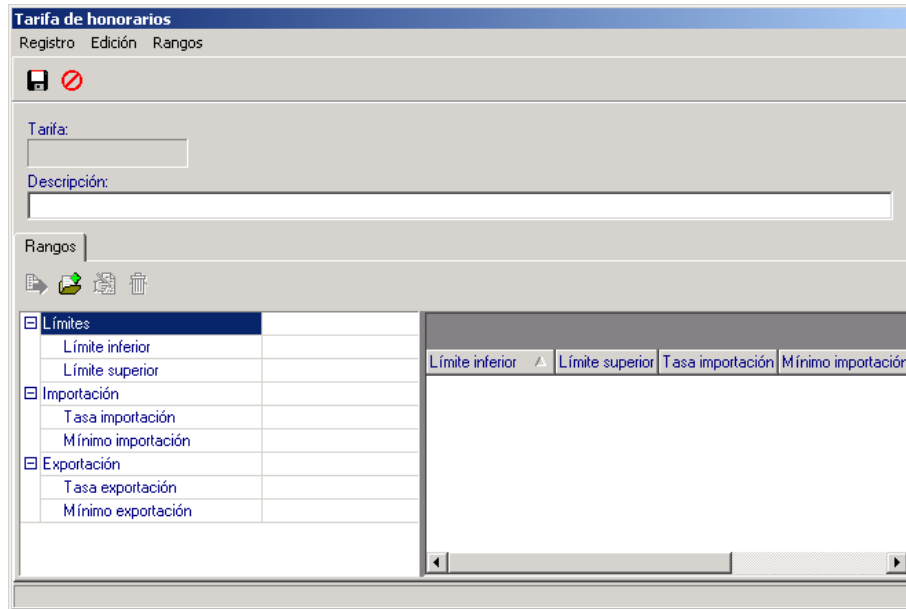
A su vez, se presentan sus respectivos íconos de:

- **Detalle (F2)**
- **Agregar (Ctrl.+ Ins)**
- **Editar (Ctrl.+ F2)**

A la derecha de estos iconos veremos también los íconos correspondientes a la consulta generada a través del área de consulta y que opera con los estándares de consulta. Para más información de consultas, ver capítulo “Búsqueda de Información” en la página 8 del manual de usuario de SysExpert.

Si se da de alta un nuevo registro de honorarios, veremos la siguiente pantalla:

[Índice](#)



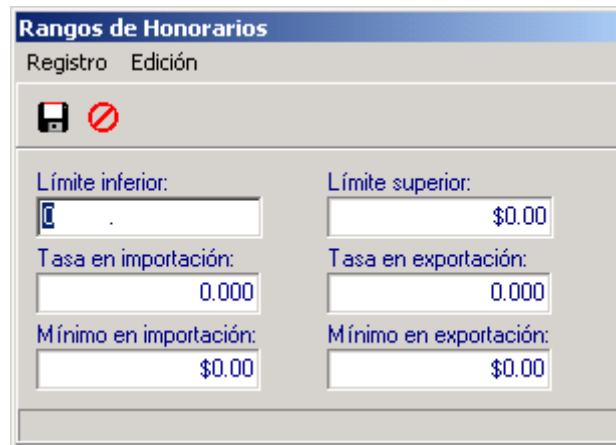
Rangos		Límite inferior	Límite superior	Tasa importación	Mínimo importación
[-] Límites					
Límite inferior					
Límite superior					
[+] Importación					
Tasa importación					
Mínimo importación					
[+] Exportación					
Tasa exportación					
Mínimo exportación					

Donde únicamente tenemos el campo de “Descripción” y a continuación el detalle de Rangos de honorarios.

Para el campo de “Descripción” pondremos una descripción de la tarifa que estamos generando, pudiendo ser como ejemplo, - General, cliente X, etc.

En el detalle de “Rangos de Honorarios” (ver imagen anterior), vemos nuevamente dividida la ventana con dos cuadros, uno a la izquierda con la información de los registro y otro a la derecha con los diversos registros de los rangos de honorarios que se tengan dados de alta.

Si damos de alta un nuevo rango de honorarios, veremos la siguiente ventana:



En está encontramos:

[Índice](#)

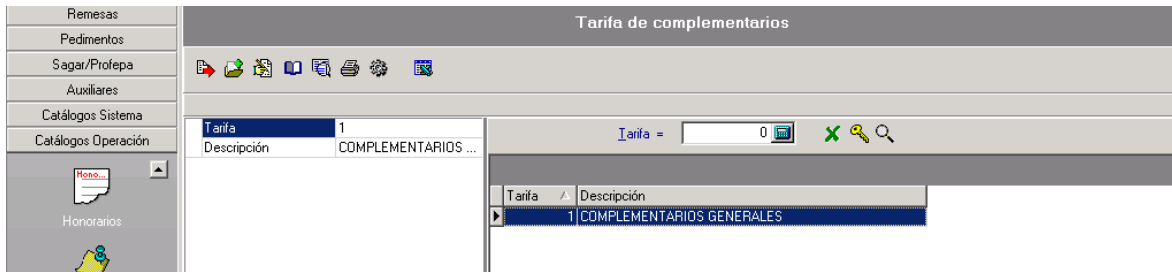
- Los **Límites inferiores y superiores**: que permitirán manejar diferentes rangos para la misma tarifa de honorarios.
- Las **Tasa en Importación y Exportación**: Dicha tasa aplica en forma porcentual para cada caso.
- Los **Mínimos en Importación y Exportación**: Donde se define un montó específico mínimo para cada caso.

Catálogo de Complementarios.

Al igual que honorarios, también encontramos dos formas de acceder, **la primera** a través de la propia captura de cotizaciones, a través del icono de acceso al catálogo [?], a la derecha del campo “Tarifa de complementarios”, o desde el menú:

Catálogos – Operativos – Complementarios

Al ingresar a esté, veremos la una ventana estándar (ver imagen a continuación), que presentan dos cuadros, uno a la izquierda con la información del registro y otro a la derecha, con los diversos registros de complementarios que se tengan dados de alta.



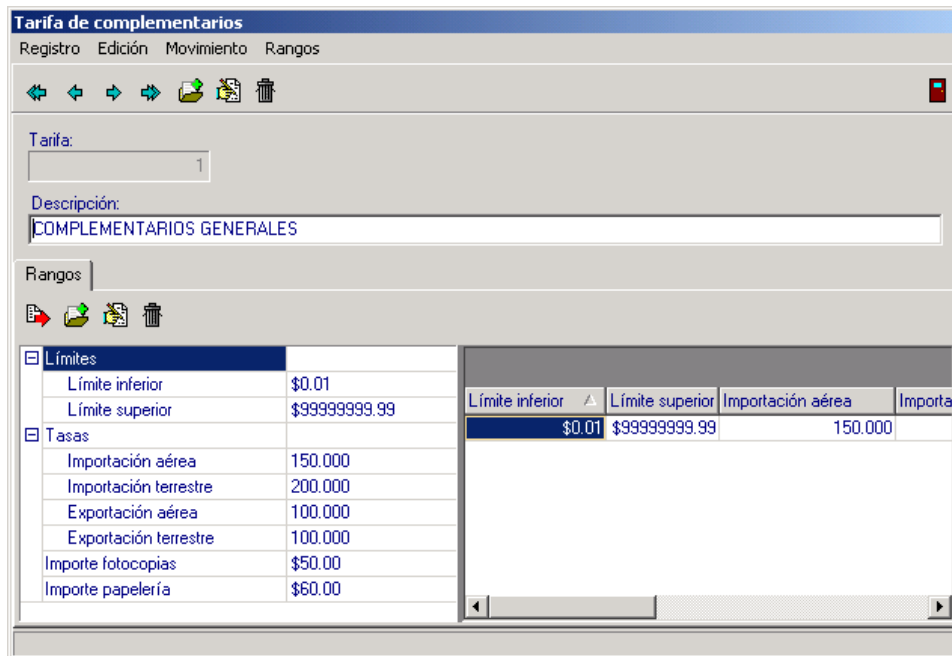
A su vez, se presentan sus respectivos íconos de:

- **Detalle (F2)**
- **Agregar (Ctrl.+ Ins)**
- **Editar (Ctrl.+ F2)**

A la derecha de estos iconos veremos también los íconos correspondientes a la consulta generada a través del área de consulta y que opera con los estándares de consulta. Para más información de consultas, ver capítulo “4. Busca de Información” en página 6.

[Índice](#)

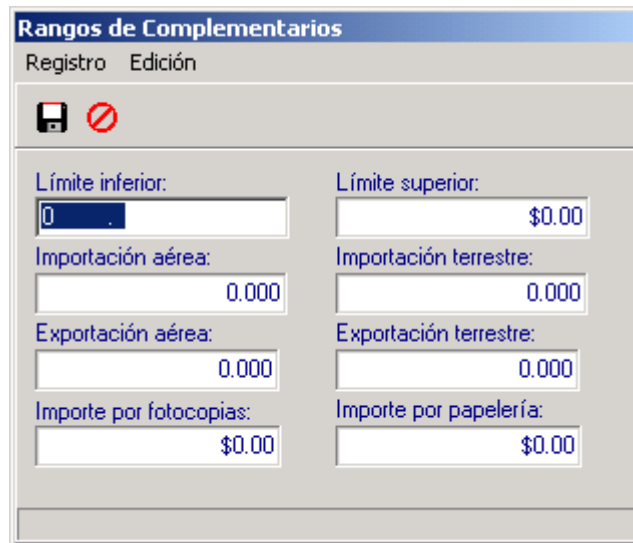
Si se da de alta un nuevo registro de complementarios, veremos la siguiente pantalla:



Donde únicamente tenemos el campo de “Descripción” y a continuación el detalle de Rangos de honorarios

En el detalle de “Rango de Complementarios” (ver imagen anterior), vemos nuevamente dividida la ventana con dos cuadros, uno a la izquierda con la información de los registro y otro a la derecha con los diversos registros de los rangos de complementarios que se tengan dados de alta.

Si damos de alta un nuevo rango de complementarios, veremos la siguiente ventana:



[Índice](#)

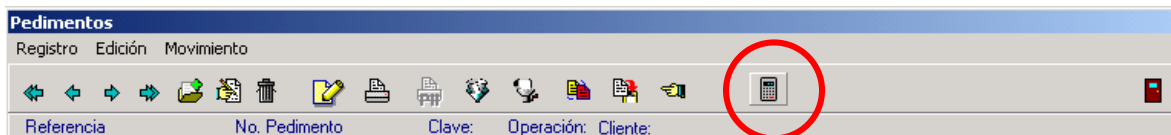
En está encontramos:

- Los **Límites inferiores y superiores**: que permitirán manejar diferentes rangos para la misma tarifa de honorarios.
- El **importe para Importación aérea o Terrestre**, esperando una cantidad específica en moneda nacional.
- El **importe para Exportación aérea o Terrestre**, esperando una cantidad específica en moneda nacional.
- **Importe específico por Fotocopias**, en moneda nacional.
- **Importe específico por Papelería**, en moneda nacional.

Una vez que se tienen estos dos catálogos, con las tarifas correspondientes, podemos pasar a realizar la cotización, a través del icono de cotizaciones, el cual se puede visualizar en cada una de las referencias que se dan de alta.

La razón del porque dentro de una referencia, es porque al hacer una cotización dentro de la referencia, esta podrá tomar los datos correspondientes a impuestos y de tal forma entregar un documento real en cuanto a costos de la operación.

El icono se puede encontrar dentro de la referencia y está representado por una calculadora como se aprecia en la siguiente imagen:






[Índice](#)

Al presionar este icono el sistema abrirá la ventana de cotizaciones que a continuación se describe.

Cotizaciones

Registro Edición Movimiento Gastos Comprobados Gastos Complementarios

  
■

Referencia: **Pedimento:**

Clave: **Operación:** **Cliente:**





Observaciones

Cuenta Corresponsal: **Retención:**

Tarifa Honorarios:

Tarifa Complementarios:

1. Gastos Comprobados | 2. Gastos Complementarios

Descripción	IMPUESTOS
Importe	14871.00

Descripción

IMPUESTOS

Como se puede apreciar tenemos una barra de menú, desde donde se encuentran las acciones de la ventana, en modo texto, y en la parte inferior a esta barra de menú encontraremos los iconos de la cotización que nos permitirán:

- Editar (Ctrl.+ F2)
- Borrar (Ctrl.+ Del)
- Imprimir (No existe acceso rápido)

[Índice](#)

Una vez que iniciamos a trabajar con la cotización estos tres botones cambiarán al modo de edición donde únicamente tendremos las opciones de:

Guardar (Ctrl.+ G)

Cancelar (Ctrl.+ N)

A continuación se describen cada uno de sus campos:

Referencia	Campo para uso informativo únicamente – presenta el número de referencia asignada al pedimento.
Pedimento	Campo para uso informativo únicamente – No. De Pedimento.
Clave	Campo para uso informativo únicamente – Clave del tipo de operación 1- Importación 2-Exportación.
Operación	Campo para uso informativo únicamente – Descripción abreviada del tipo de operación
Cliente	Campo para uso informativo únicamente – Presenta el nombre del cliente de la referencia.
Observaciones	Campo abierto para escribir alguna nota u observación sobre la cotización en cuestión.
Cuenta Corresponsal	Permite capturar el costo por la cuenta de un corresponsal y presentarlo en la cotización como un gasto.
Retención	En caso de que aplique, el sistema estaría esperando un monto específico para presentarlo como una retención del 10%
Tarifa de Honorarios	Número de la tarifa de honorarios que se desea aplicar a la presente cotización.
Tarifa de Complementarios	Número de la tarifa de Complementarios que se desea aplicar a la presente cotización
1-Gastos Comprobados	Primer detalle de la cotización que permite tener todos los gastos comprobados deseados por cotización.
Descripción	Descripción del gasto comprobado. El sistema anexa en automático los Impuestos, con el valor total de estos.
Importe	Importe del gasto comprobado.
2-Gastos Complementarios	Segundo detalle de la cotización que permite tener todos los gastos comprobados deseados por cotización.
Descripción	Descripción del gasto complementario.
Importe.	Importe del gasto complementario.

[Índice](#)

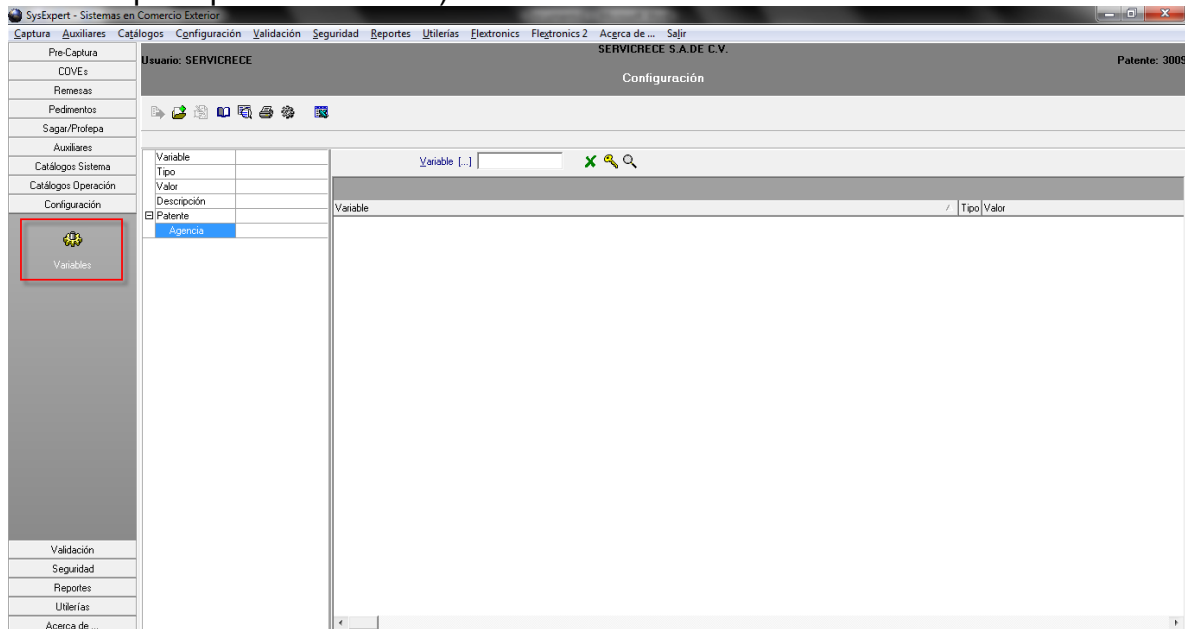
Una vez que se determinaron los detalles de la cotización a través de los campos antes mencionados el sistema estará listo para imprimir dicha cotización a través de su icono de impresión.

Configuración

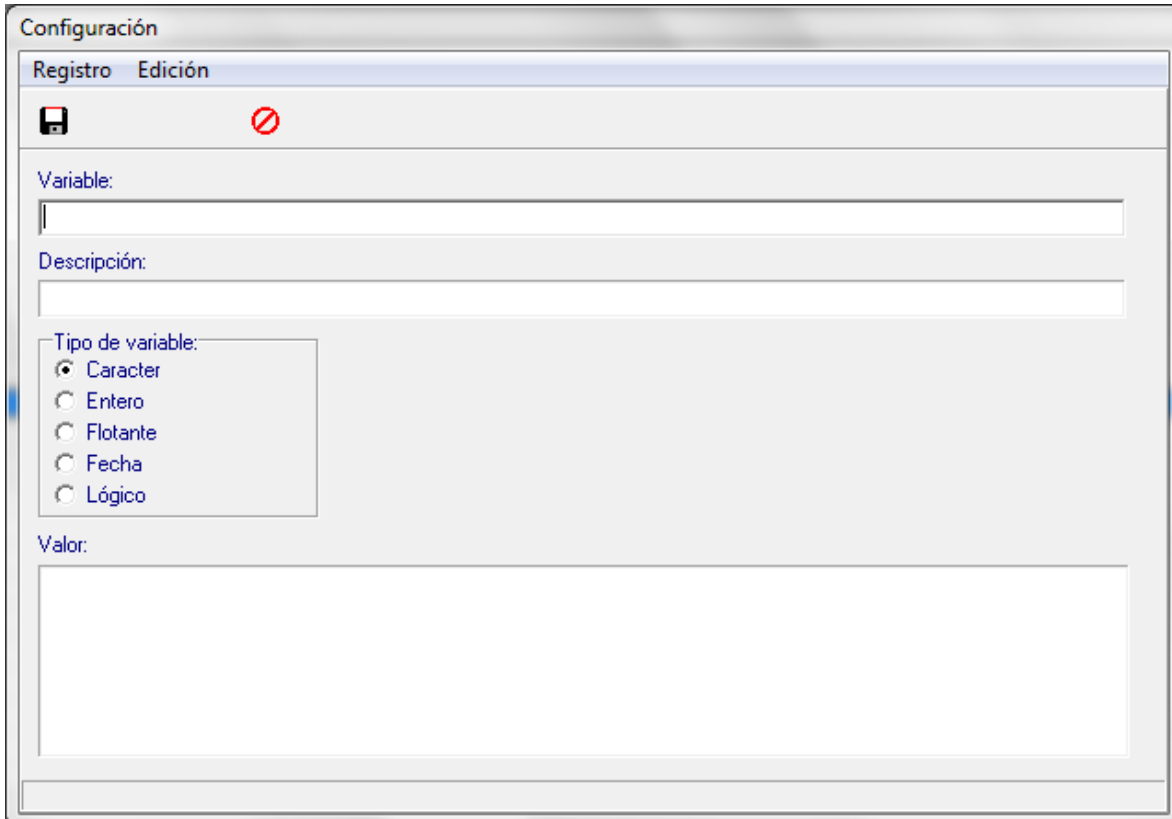
[Índice](#)

Variables.

En este apartado se puede crear y configurar las variables para el uso del sistema, al darle clic en la opción de variables aparecerá la siguiente pantalla (ver Imagen 1 Pantalla principal de Variables).



Despues de dar clic en el icono de agregar nos aparecerá una pantalla (ver Imagen 2 Configuración variable) como la siguiente para poder crear y agregar una nueva variable.



Ahora pasaremos a explicar cada una de los campos para la configuración de la variable que se quiere agregar.

Variable: Nombre de la variable de configuración.

Descripción: Se escribe una descripción de la variable de configuración.

Tipo de variable: Se selecciona el tipo de dato que regresa la variable de configuración.

Valor: Se escribe el valor configuración de la variable.

Detalle de Captura de Guías.

[Índice](#)

En caso de escribir un número de Guía Master o Guía House que no exista en el sistema, este presentará un mensaje preguntando: “La guía master NNNN no existe ¿Desea darla de alta?” y el SysExpert estará listo para que con un “Enter” pase a la pantalla de captura de guía, que presentará la siguiente pantalla:

A continuación y Siguiendo el orden de captura se presentarán cada uno de los campos y una breve definición o explicación del mismo.

Tipo Operación: Campo informativo. Toma el tipo de operación que estamos trabajando. Importación o Exportación.

Descripción: Campo informativo. Se muestra la descripción del tipo de operación que se haya seleccionado.

Fecha: Fecha de arribo de la guía.

Guía Master: Número de Guía Master.

Transportista: No. De Transportista asignado en su catálogo – En operación Área para la aduana 480, sirve únicamente para asignar el complemento que aplicará en su CR. Esto se hace si se generan fracciones

en automático. En operaciones Marítimas, se capturara la clave asignada a la naviera que transporta la mercancía. En operaciones terrestres este campo no aplica.

[Índice](#)

Clave de País Transporte Master: Únicamente en operaciones Marítimas aquí se captura la bandera del buque. Se solicita sea capturada conforme a la clave de país SAAI M3.

Identificador del Transporte: En operaciones Marítimas, se capturara el nombre del buque. En operaciones Aéreas – No Aplica. En Operaciones terrestres se capturará las placas del transporte.

Guía House: Número de Guía House – En marítimo no aplica.

Transportista: No. De Transportista asignado en su catálogo – En operación Área para la aduana 480, sirve únicamente para asignar el complemento que aplicara en su CR si se generan fracciones en automático. En operaciones marítimas No aplica. En operaciones Terrestres no aplica.

Clave de País transporte House: No aplica en operación aérea y Marítima.

Identificado del Transporte: No aplica en operación aérea y Marítima.

Cantidad de Bultos: Este campo aplica solamente para Remesas de Consolidado. Los bultos en pedimentos definitivos se capturan en la parte inferior de la pestaña de Facturas.

Prioridad: Campo opcional para reportes. Se basa en un catálogo definido por el usuario.

Observaciones: Campo opcional para reportes. Se basa en un catálogo definido por el usuario.

Arribó mercancía: Campo que permite en un momento dado, frenar el despacho de una mercancía, diciendo al sistema que la guía o BI en cuestión está en tránsito y por tal razón no puede ser despachada.

UTILERIAS

[Índice](#)

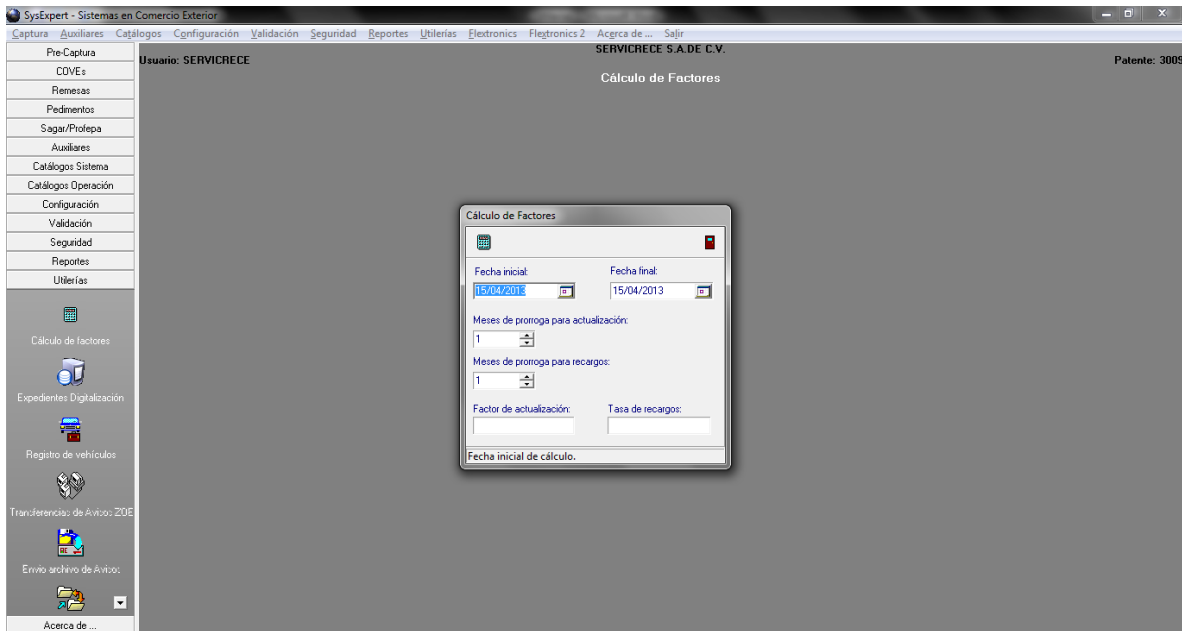
Cálculo de factores.

En este apartado se podrá calcular los factores. La siguiente imagen que se muestra es la pantalla principal de cálculo de factores (ver imagen 70 Pantalla principal de cálculo de factores).



Imagen 70 Pantalla principal de Cálculo de factores

Cuando le demos clic en la opción cálculo de factores, aparecerá la siguiente ventana (ver imagen 71 Alta de un cálculo de factores) donde pedirá que se llenen los siguientes campos para poder dar realizar el cálculo de factores.



Índice

Imagen 71 Alta cálculo de factores

Fecha inicial: Se selecciona la fecha inicial del cálculo.

Observaciones: Se selecciona la fecha final del cálculo.

Meses de prórroga para actualización: Meses de prórroga para cálculo de factor de actualización.

Meses de prórroga para recargos: Meses de prórroga para cálculo de tasas de recargo.

Los otros dos campos que se pueden observar en la parte inferior son de solo lectura en el cual no se podrá escribir, eso campos se calcula automáticamente

dando clic en el icono cálculo de factores  o presionando la tecla F5

Expedientes Digitalización.

[Índice](#)

En la siguiente imagen se muestra la pantalla principal de la opción de Expediente digitalización en la cual se podrá dar de alta a nuevos expediente digitalización para el sistema (ver Imagen 72 Pantalla principal de expediente digitalización).

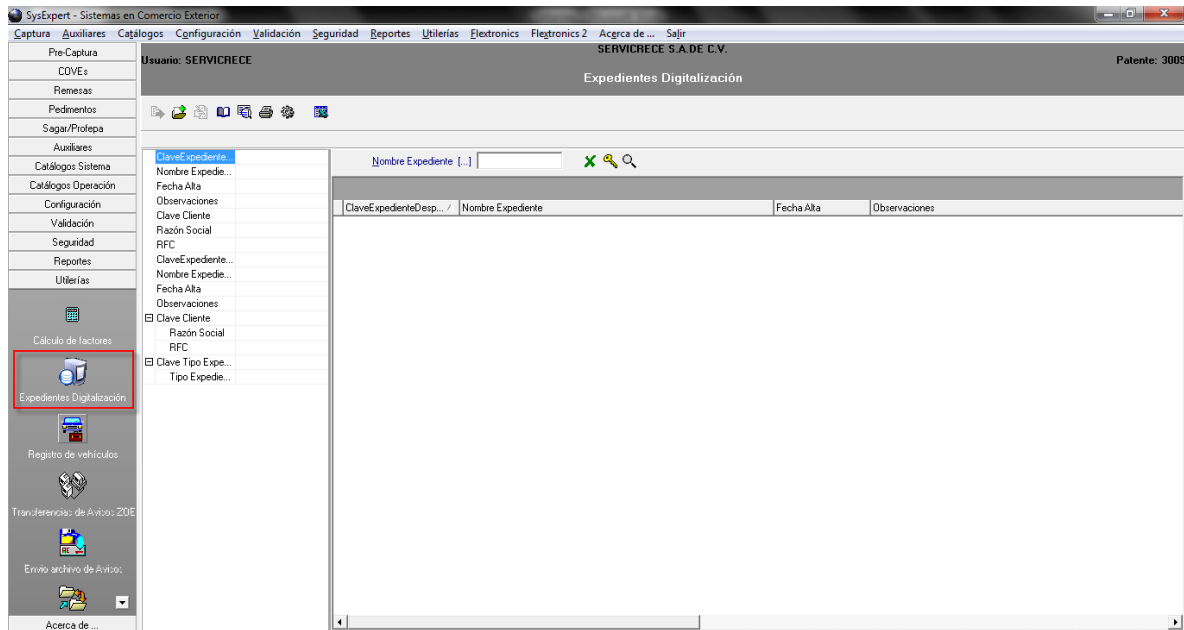


Imagen 72 Pantalla principal de expedientes digitalización.

Ahora pasaremos a registrar a un nuevo expediente digitalización para el acceso del sistema, después de dar clic en el icono de agregar aparecerá la siguiente ventana (ver Imagen 73 Alta de nuevo usuario).

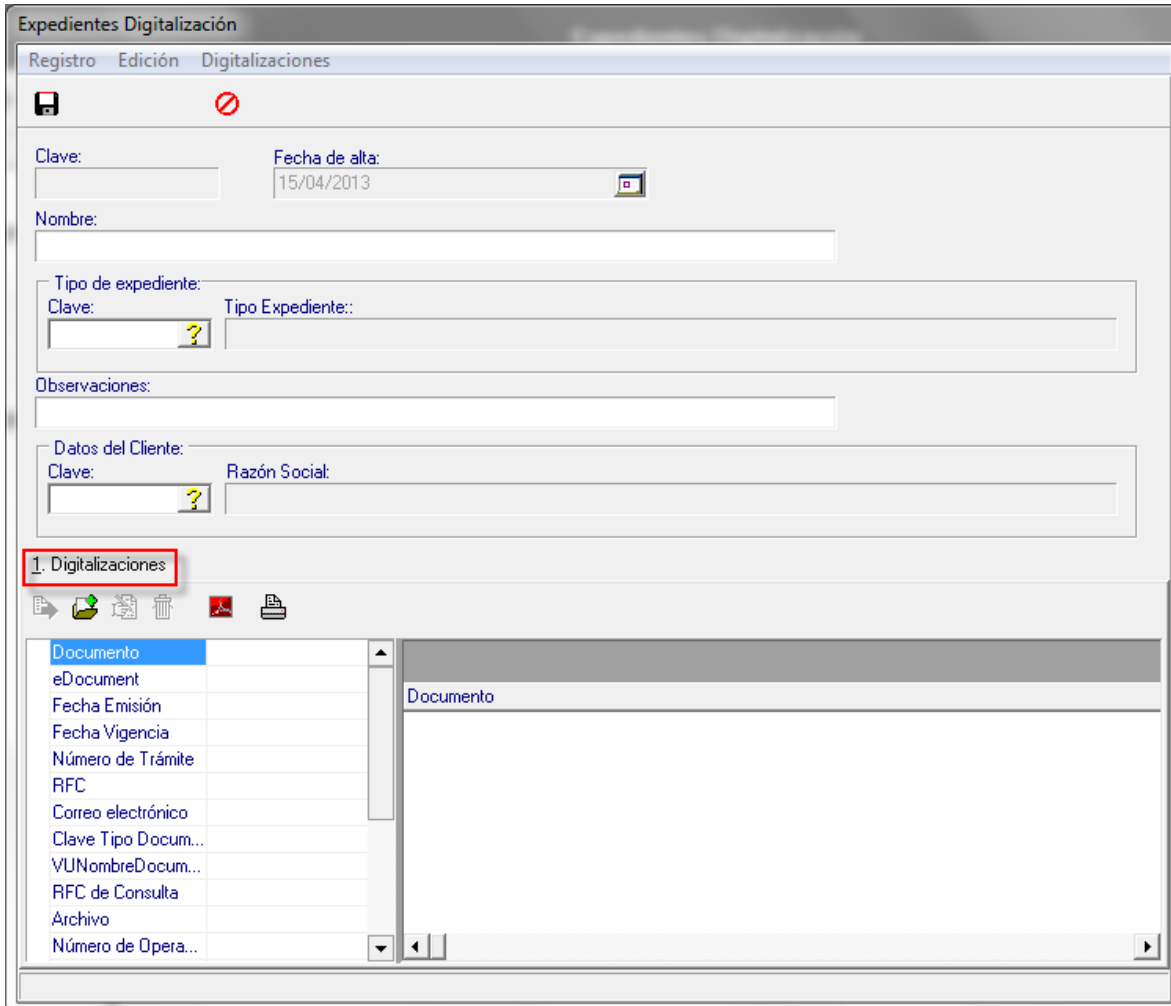


Imagen 73 Alta de Nuevo Usuario

A continuación se explicara cada uno de los campos que tiene que capturarse para crear a un nuevo usuario en el sistema.

Nombre: Se escribe el nombre del expediente que se va a registrar.

Tipo de expediente.

Clave: Se escribe o selecciona la clave del tipo de expediente que se va a registrar.

Observaciones: Se escriben las notas, observaciones, características del expediente.

Datos del cliente.

Clave: Se escribe o selecciona la clave del cliente asociado al expediente (opcional).

[Índice](#)

Como se puede observar aparece un recuadro de color rojo con el nombre de Digitalizaciones el cual sirve para asignar el documento que se quiere digitalizar. Al hacer clic sobre el icono que de agregar que se encuentra debajo de la pestaña de digitalizaciones aparecerá la siguiente pantalla (Imagen 74 Digitalización).

Imagen 74 Digitalización.

Como se puede observar aparecen varios campos a rellenar el cual se explicara cada uno.

Documento a enviar a ventanilla única.

Tipo documento

Clave: Se escribe la clave del tipo de documento según ventanilla única.

Descripción del documento: Se escribe una descripción del documento.

Archivo que contiene el documento digitalizado: se busca la ubicación del documento que contiene el documento digitalizado.

Parámetros de envío.

Agente Aduanal/Mandatario.



Clave: Se escribe o selecciona la clave del agente aduanal / mandatario.

RFC de Consulta: Es el RFC para consulta en ventanilla única.

Correo electrónico envió de respuesta: Se escribe el correo electrónico de envió de respuesta.

Resultado de ventanilla única.

Edocument: Se escribe el Edocument de la digitalización.

Los iconos son para guardar  o cancelar  la captura del expediente digitalizado, al darle clic sobre cualquiera aparecerá los siguientes iconos (ver imagen 75 Iconos después de guarda o cancelar) para mayor información puede consultar en el manual de Usuario de SysExpert el apartado “Detalle de los iconos del sistema en la página 7”.

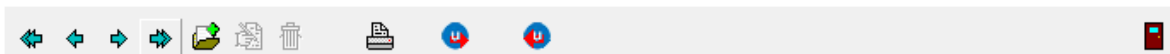


Imagen 75 Iconos después de guardar o cancelar.

Registró Vehículos

[Índice](#)

El sistema da la opción de registrar vehículos después de hacer clic sobre Registro de Vehículos aparecerá la siguiente ventana (ver Imagen 76 Registro de Vehículos).

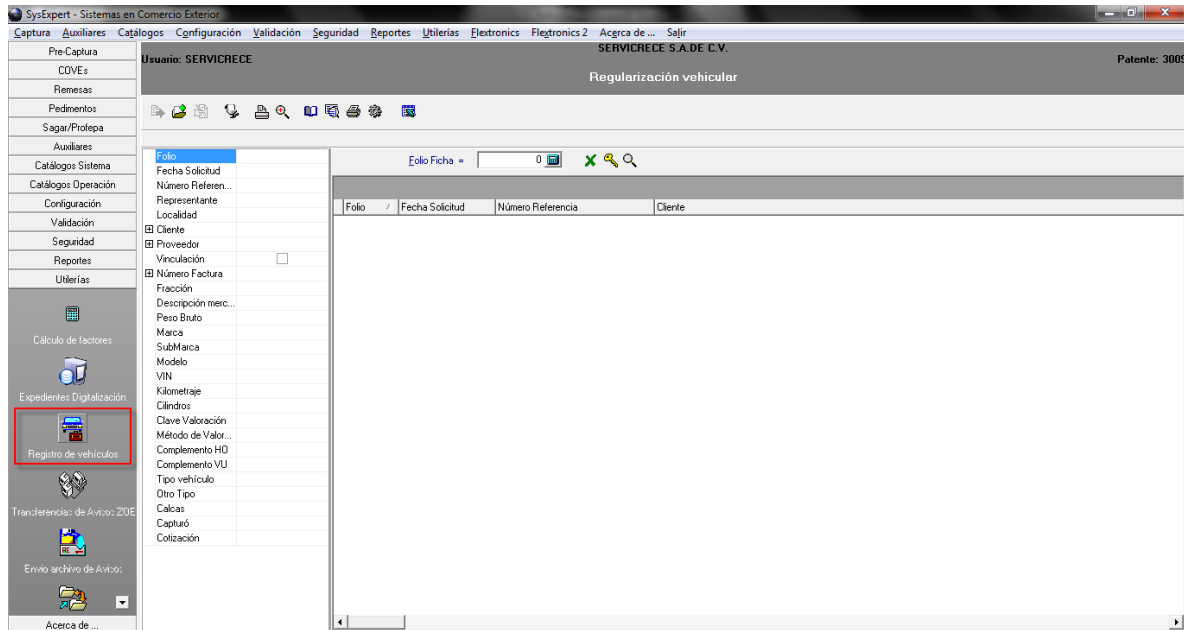
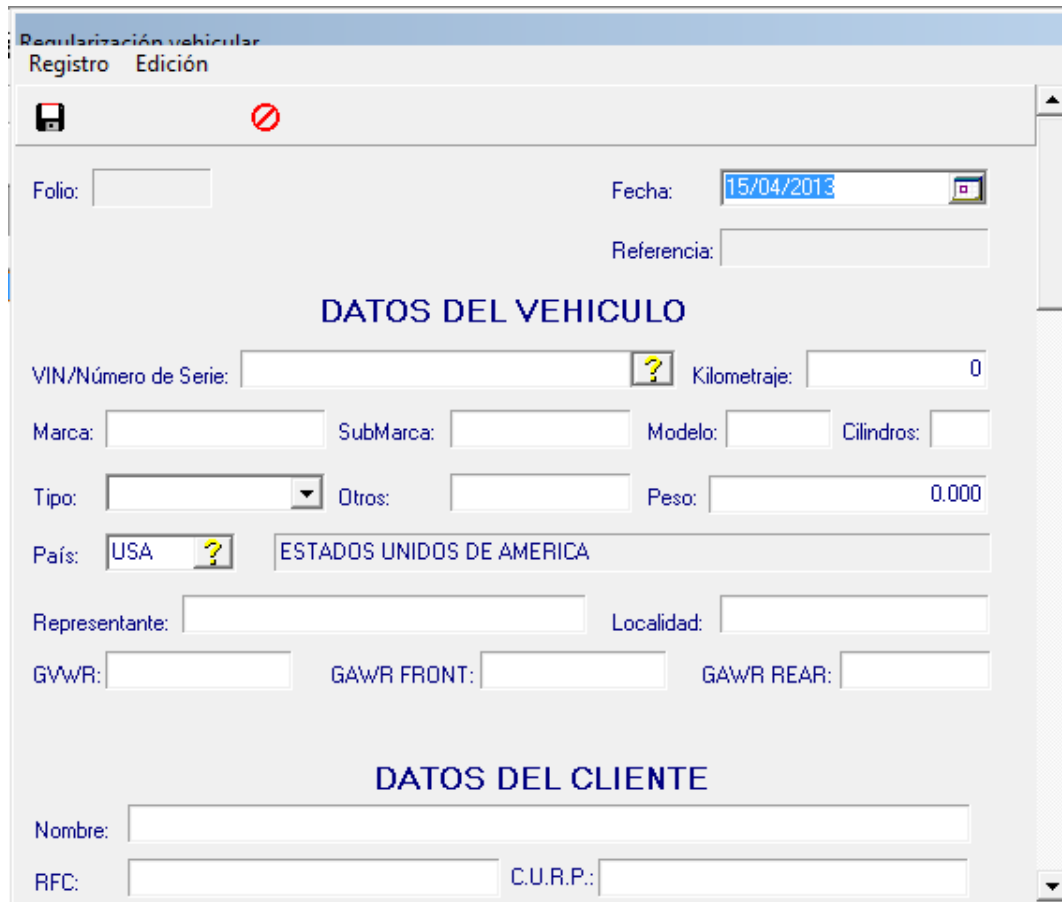


Imagen 76 Registro de Vehículos

Para mayor información acerca de la pantalla principal de Registro de Vehículos puede consultar “en el manual de usuario de SysExpert el apartado de Entorno General en la página 6” y para la búsqueda de información “en el apartado de Búsqueda de Información de la página 8 en el manual de usuario de SysExpert”.



Ahora pasaremos a realizar un nuevo registro al darle clic sobre el icono aparecerá la siguiente ventana (Imagen 77 Registro de Vehículos)



Regularización vehicular
Registro Edición

Folio: Fecha: 15/04/2013
Referencia:

DATOS DEL VEHICULO

VIN/Número de Serie: ? Kilometraje: 0
Marca: SubMarca: Modelo: Cilindros:
Tipo: Otros: Peso: 0.000
País: USA ? ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
Representante: Localidad:
GVWR: GAWR FRONT: GAWR REAR:

DATOS DEL CLIENTE

Nombre:
RFC: C.U.R.P.:

Imagen 77 Registro de Vehículos

Ahora pasaremos al llenado del formulario de vehículos.

DATOS DEL VEHICULO.

VIN/Número de serie: Se escribe o selecciona VIN/Número de serie del vehículo.

Kilometraje: Se escribe el número de kilometraje del vehículo.

Marca: Se escribe la marca del vehículo.

SubMarca: Se escribe la submarca del vehículo.

Modelo: Se escribe el modelo del vehículo.

Cilindros: Se escribe el número de cilindros del vehículo.

Tipo: Se selecciona de la lista el tipo de vehículo.

Otros: Se escribe otras cosas del vehículo.

[Índice](#)

Peso: Se escribe el peso del vehículo.

País: Se escribe o selecciona el país del vehículo.

Representante: Se escribe el nombre del representante.

Localidad: Se escribe la localidad del representante.

GVWR: Se escribe el GVWR del vehículo.

GAWR FRONT: Se escribe el GAWR FRONT del vehículo.

GAWR REAR: Se escribe el GAWR REAR del vehículo.

DATOS DEL CLIENTE:

Nombre: Se escribe el nombre(s) del cliente.

RFC: Se escribe el RFC del cliente.

CURP: Debe declararse la CURP del cliente.

Calle: Se deberá declarar la calle del domicilio fiscal del cliente.

No. Ext: Se deberá declarar el número exterior del domicilio fiscal del cliente.

No. Int: Se deberá declarar el número interior del domicilio fiscal del cliente.

Colonia: Se deberá declarar la colonia del domicilio fiscal del cliente.

Ciudad: Se deberá declarar la ciudad del domicilio fiscal del cliente.

Código postal: Se deberá declarar el código postal del domicilio fiscal del cliente

País: Se escribe o selecciona la clave del país del cliente.

Estado: Se selecciona o se escribe el estado del cliente.

Teléfono: Se escribe el número de teléfono del cliente.

DATOS DEL PROVEEDOR.

[Índice](#)

Nombre: Se escribe el nombre(s) del proveedor.

RFC: Se escribe el RFC del proveedor.

CURP: Debe declararse la CURP del proveedor.

Calle: Se deberá declarar la calle del domicilio fiscal del proveedor.

No. Ext: Se deberá declarar el número exterior del domicilio fiscal del proveedor.

No. Int: Se deberá declarar el número interior del domicilio fiscal del proveedor.

Colonia: Se deberá declarar la colonia del domicilio fiscal del proveedor.

Ciudad: Se deberá declarar la ciudad del domicilio fiscal del proveedor.

Código postal: Se deberá declarar el código postal del domicilio fiscal del proveedor

País: Se escribe o selecciona la clave del país del proveedor.

Estado: Se selecciona o se escribe el estado del proveedor.

Teléfono: Se escribe el número de teléfono del proveedor.

Tax Id: Se escribe el Tax id del cliente.

DATOS DE FACTURA.

No. Título: Se escribe el No. De título de la factura.

Fecha: Se selecciona la fecha de la factura.

Valor USD: Se escribe el valor de la factura en dólares (USD).

OBSERVACIONES DE PEDIMENTO

Leyendas: Se escribe o selecciona las leyendas u observaciones del pedimento.

DATOS DE FRACCION.

[Índice](#)

Fracción: Se escribe o selecciona la fracción arancelaria conforme a la TIGIE.

Descripción: Se escribe una descripción de la fracción.

Método de valoración: Se escribe o selecciona el método de valoración.

Leyendas: Se escriben o seleccionan las leyendas de la fracción.

PARA USO EXCLUSIVO DE SMV

Fecha de recepción Alemania: Se selecciona la fecha de recepción Alemania.

Folio Ficha: Se escribe el folio de la ficha.

Cotización: Se escribe la cotización

Diferencias: Se escribe las diferencias en caso de existir.

Corroborado: Se selecciona o marca si ha sido corroborado.

Fecha de Autorización: Se selecciona la fecha de autorización.

Pendientes: Se selecciona o se marca si existe algún tipo de pendiente de las posibles opciones.



Los iconos son para guardar  o cancelar  la captura del registro de vehículo, al darle clic sobre cualquiera aparecerá los siguientes iconos (ver imagen 78 Iconos después de guarda o cancelar) para mayor información puede consultar en el manual de Usuario de SysExpert el apartado “Detalle de los iconos del sistema en la página 7”.



Imagen 78 Iconos después de guardar o cancelar.

Transferencia de identificadores.

[Índice](#)

Al hacer clic sobre la opción de Transferencia de identificadores aparecerá la siguiente pantalla (ver Imagen 79 pantalla de Transferencia de Identificadores) donde se podrá seleccionar el archivo donde se encuentre los identificadores.

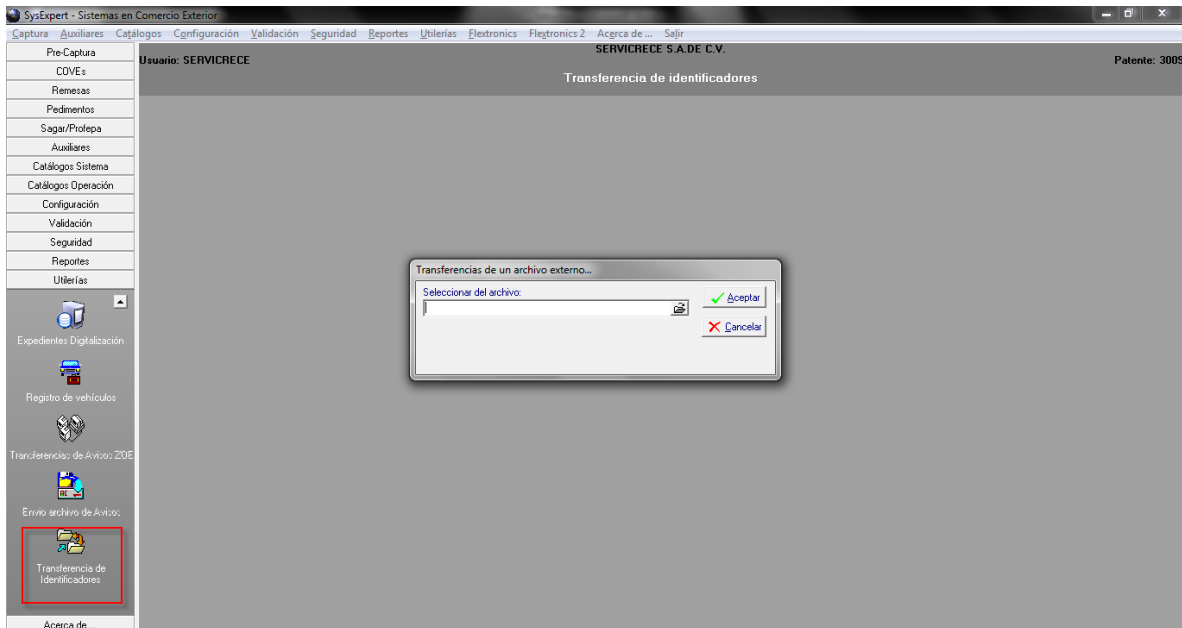


Imagen 79 pantalla de Transferencia de Identificadores

SEGURIDAD

[Índice](#)

Perfiles

En este apartado se podrá dar de altas perfiles de los usuarios, pero no todo los usuarios que entren tendrán disponible esta opción de perfiles. La siguiente imagen que se muestra es la pantalla principal de Perfiles (ver imagen 80 Pantalla principal de perfiles).

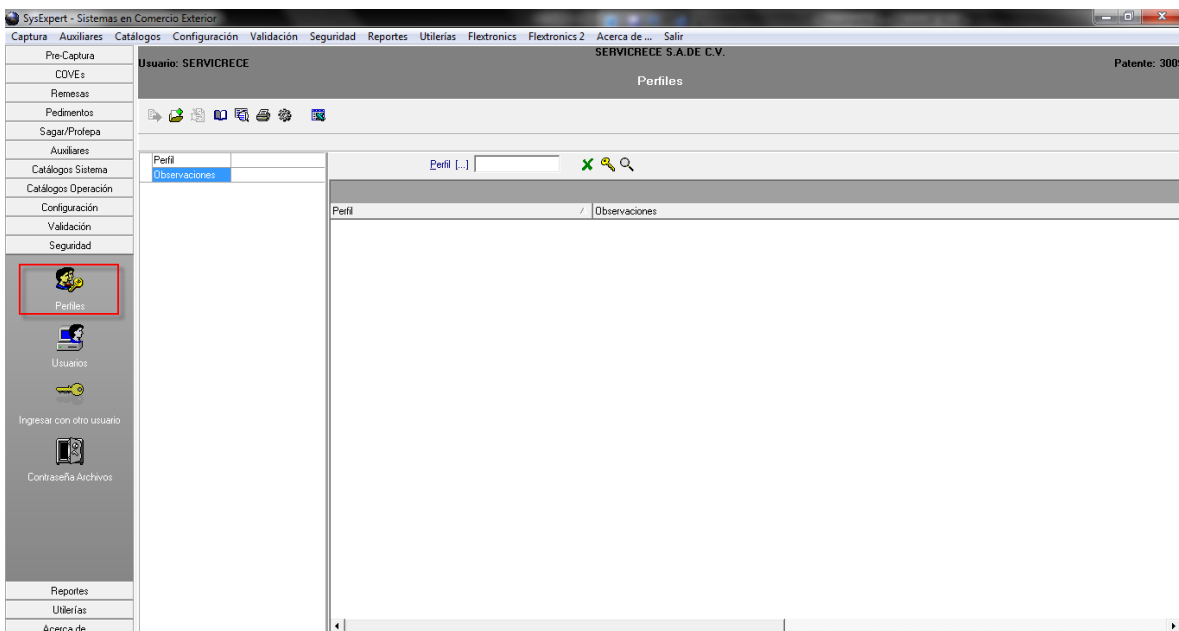


Imagen 80 Pantalla principal de perfiles

Cuando le demos clic en la opción de agregar, aparecerá la siguiente ventana (ver imagen 81 Alta de un Perfil) donde pedirá que se llenen los siguientes campos para poder dar de alta a un nuevo perfil.

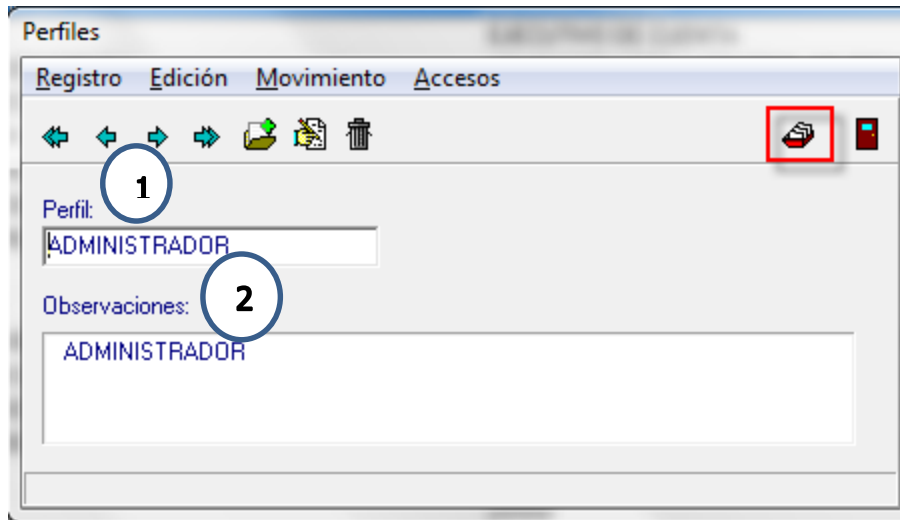


Imagen 81 Alta de un Perfil

- 1 **Perfil:** En este campo o apartado se coloca el nombre del perfil.
- 2 **Observaciones:** En ese campo o apartado se escribe las observaciones del perfil que se está dando de alta.

Como podemos observar un icono en un cuadro rojo que se llama configurar el acceso al sistema al hacer clic en el icono mostrara la siguiente imagen (ver Imagen 82 Opciones de Perfil) en el cual ahí podrá escoger lo que el perfil podrá hacer en el sistema.

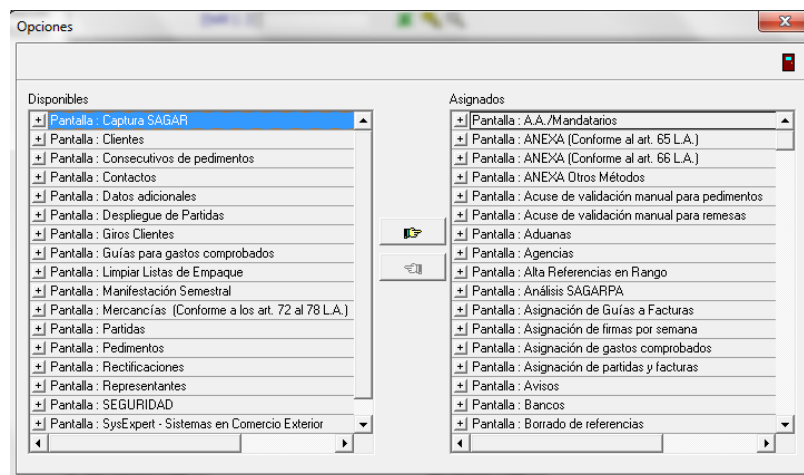


Imagen 82 Opciones de Perfil

Usuarios

[Índice](#)

En la siguiente imagen se muestra la pantalla principal de la opción de usuarios en la cual se podrá dar de alta a nuevos usuarios para el sistema (ver Imagen 83 Pantalla principal de Usuarios).

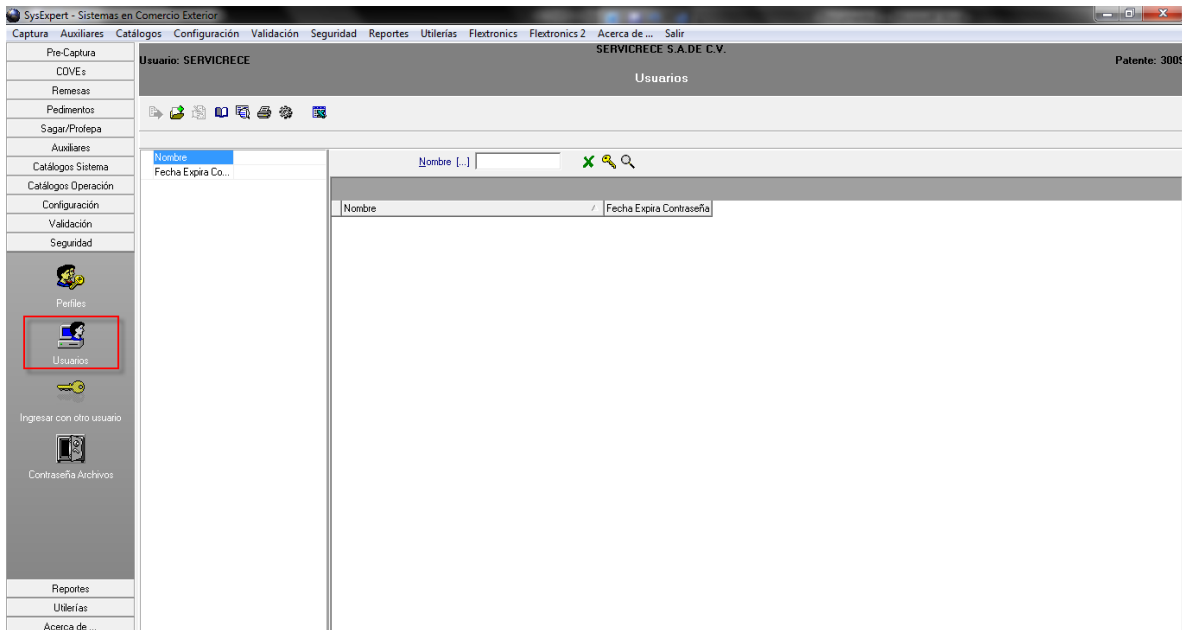


Imagen 83 Pantalla principal de Usuarios

Ahora pasaremos a registrar a un nuevo usuario para el acceso del sistema, después de dar clic en el icono de agregar aparecerá la siguiente ventana (ver Imagen 84 Alta de nuevo usuario).

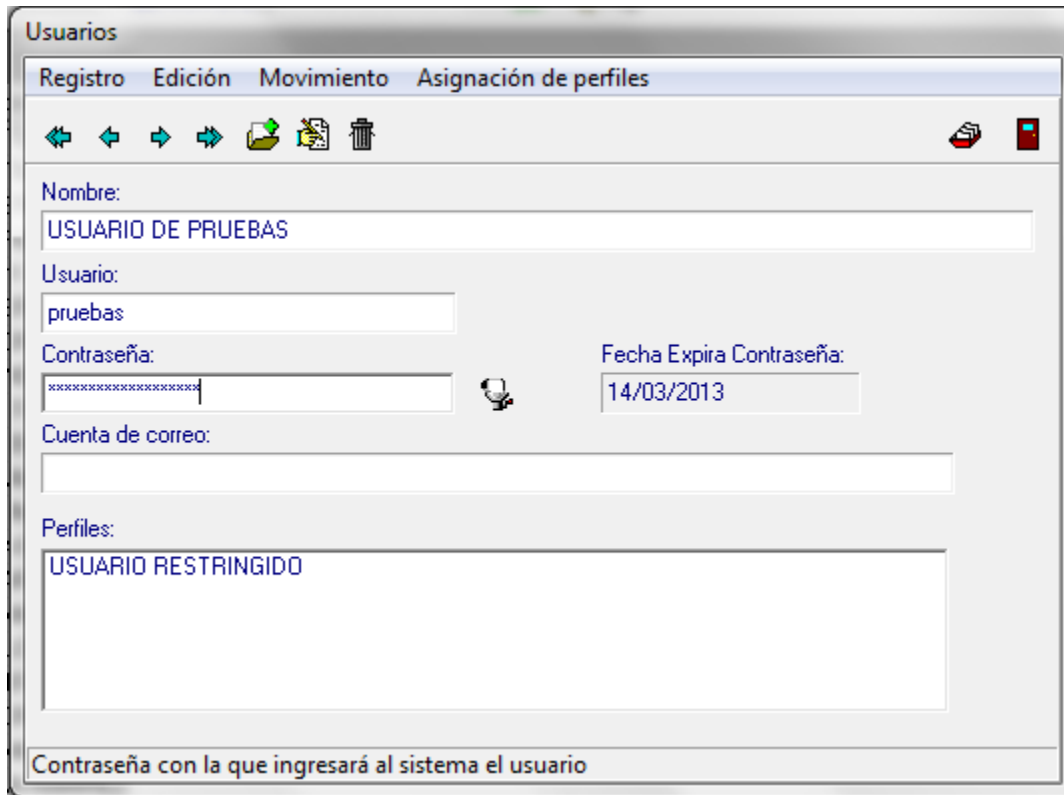


Imagen 84 Alta de Nuevo Usuario

A continuación se explicará cada uno de los campos que tiene que capturarse para crear a un nuevo usuario en el sistema.


Nombre: Se escribe el nombre completo del usuario que se está creando para el sistema.

Usuario: Se escribe la clave con que el usuario podrá acceder al sistema.

Contraseña: Se escribe la contraseña con que el usuario podrá acceder al sistema.

Cuenta de correo: Se escribe la cuenta de correo del usuario.

Perfiles: En esta parte se mostrara los perfiles asignados al usuario.

Como se puede observar aparece un icono  que se llama perfiles el cual sirve para asignar los perfiles a los usuarios que se vayan creando en el sistema, a hacer clic sobre el icono aparecerá la siguiente pantalla (ver Imagen 85 Asignación de Perfiles).

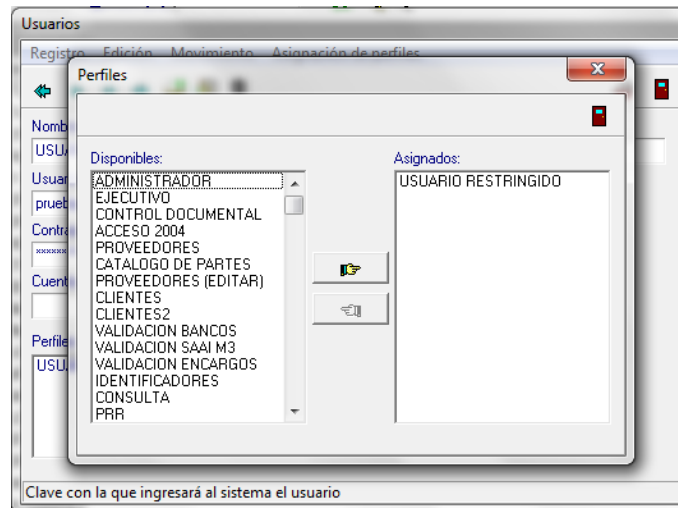



Imagen 85 Asignación de Perfiles

Como se puede observar en la parte izquierda aparece los perfiles disponibles para los usuarios creados, en la parte derecha se puede observar los perfiles que el usuario tiene asignado y en el centro aparece los iconos para asignar o quitar los perfiles al usuario.

También aparece el icono de generador de contraseñas que es este icono  el cual se uno le da clic aparecerá la siguiente pantalla (ver Imagen 86 Generador de Contraseñas). El cual automáticamente generara una contraseña para el nuevo usuario creado.

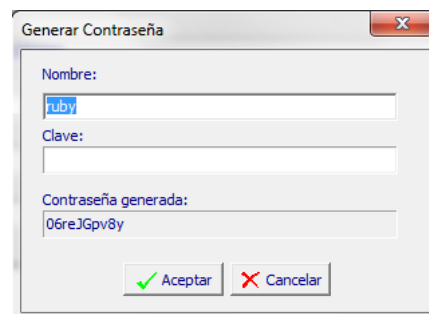


Imagen 86 Generador de Contraseñas

*Nota: Tanto para la opción de perfiles y de generador de contraseñas el usuario debe de estar dado de alta en el sistema para que se pueda utilizar.

Ingresar con otro Usuario

[Índice](#)

El sistema da la opción de entrar con otro usuario estado dentro de este dando clic a la opción aparecerá la siguiente pantalla (ver Imagen 87 Acceso con otro Usuario). En el cual el usuario tendrá que capturar su usuario y contraseña valido para que tenga acceso al sistema.

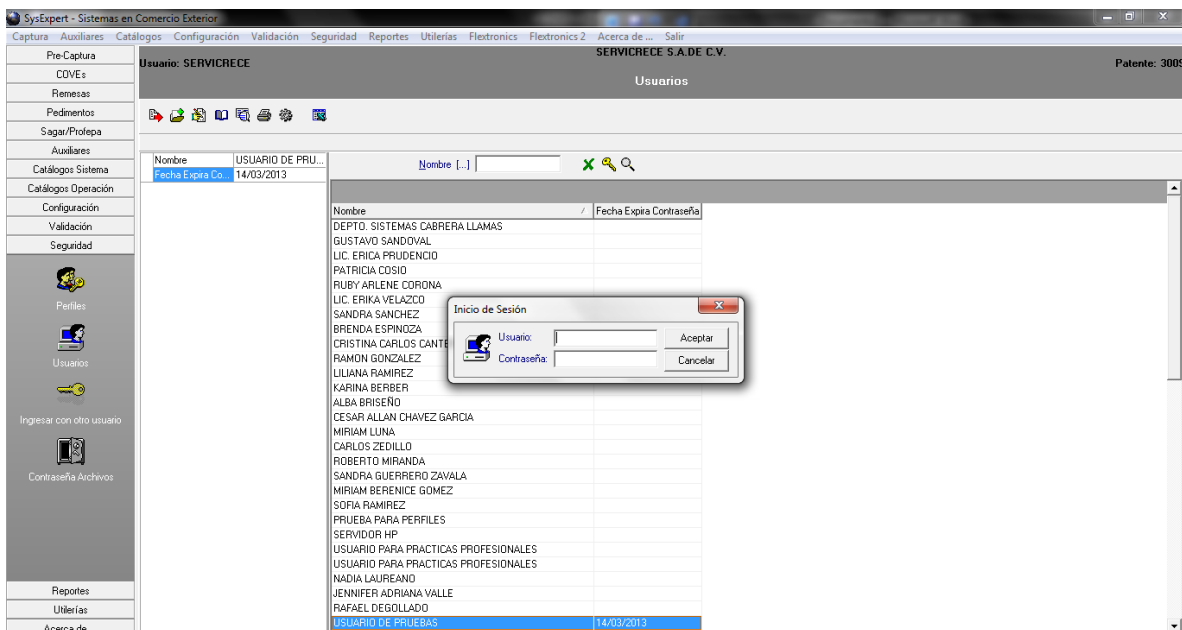


Imagen 87 Acceso con otro Usuario

Contraseña Archivos

[Índice](#)

La contraseña de archivo se utiliza para el mantenimiento de contraseña de archivos de validación con mercancía sensible en el cual también puede crear una nueva contraseña al dar clic sobre esta opción aparecerá la siguiente pantalla (ver Imagen 88 pantalla de Contraseña Archivos).

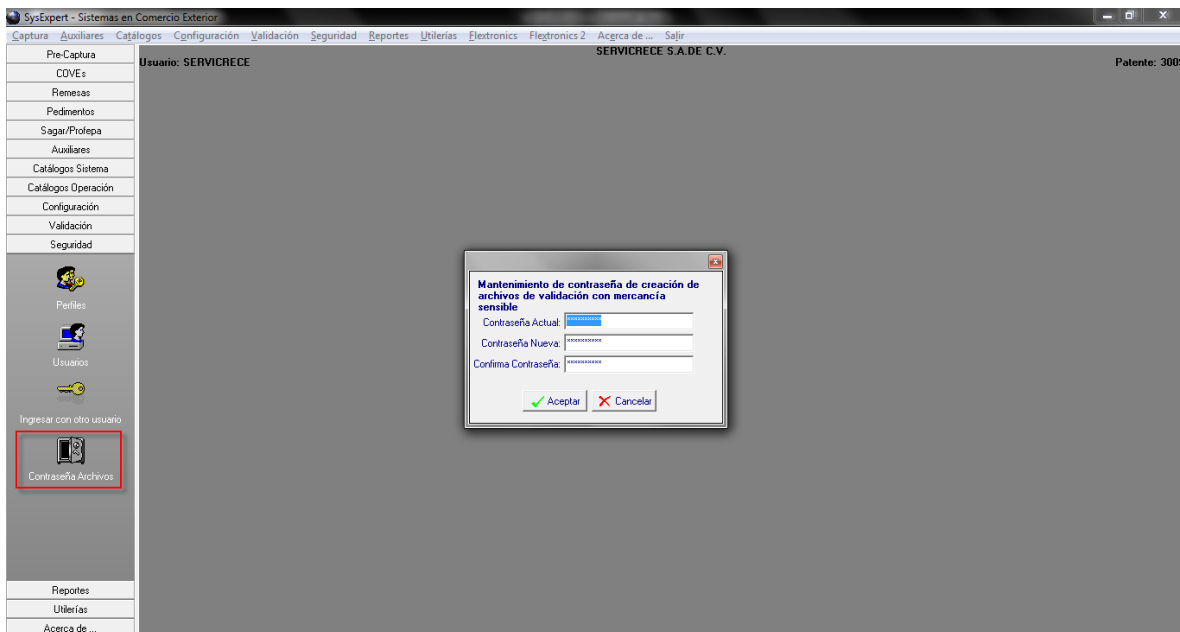


Imagen 88 pantalla de Contraseña Archivos